



Municipalidad de Goicoechea

49411

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1

Acta Sesión Ordinaria N°23-2025

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes nueve de junio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Alex Gerardo Zúñiga
13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
18 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
19 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

22 9. Ausente: Regidora Suplente Marisol Campos Arias -----

23 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e

24 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.** -----

27 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°22-2025 y Extraordinaria N°11-2025 ---**

28 **Presidente del Concejo Municipal PM 23-2025.**-----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----



Municipalidad de Goicoechea

49412

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Informes de Auditoría. -----

2 Audiencias. -----

3 Dictámenes de Comisiones. -----

4 Mociones. -----

5 Control Político. -----

6 Cuestión de orden-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros,
8 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
9 7:07 de la noche damos por inicio a la sesión ordinaria número 23 del lunes 9 de junio,
10 como primer punto tenemos lo que sería la oración, doña Rosaura, tal vez nos puedas
11 ayudar con la oración. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros antes de entrar a la
13 sesión recibí una llamada de nuestra compañera doña Marisol Campos que tiene una
14 situación familiar bastante delicada, entonces también quería pedir por la salud de los
15 familiares de ella que de verdad espero que todo salga bien y que nos unimos en
16 solidaridad a la situación que ella está viviendo en este momento, como siguiente punto
17 compañeros tenemos la aprobación de las actas, de la sesión ordinaria número 22 y
18 la sesión extraordinaria número 11.-----

19 ARTÍCULO II -----

20 APROBACION ACTAS -----

21 ARTÍCULO II.I -----

22 SESIÓN ORDINARIA N°22-2025.-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
24 Sesión Ordinaria N°22-2025.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
26 acta de la Sesión Ordinaria N°22-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

27 ACUERDO N°1 -----

28 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
29 N°22-2025.-----

30 ARTÍCULO II.II -----



Municipalidad de Goicoechea

49413

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11-2025.** -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
3 Sesión Extraordinaria N°11-2025.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
5 acta de la Sesión Extraordinaria N°11-2025, la cual por unanimidad se aprueba.

6 **ACUERDO N°2** -----

7 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
8 **EXTRAORDINARIA N°11-2025.**-----

9 **ARTÍCULO III** -----

10 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 23-2025.** -----

11 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
12 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
13 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
14 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 16 17 18 19 20 21 22	Sixto Araya Araya Regidor Suplente	Hago de su estimable conocimiento para lo que corresponda, mi decisión de renunciar por motivos personales, a ser miembro de la Comisión de la Condición de la Mujer a partir del mes de mayo 2025.	Se toma nota
2. 23 24 25 26 27 28 29 30	Alcalde Municipal MG AG 03252-2025	Anexo oficio DRH 0551-2025, recibido el 29 de mayo de 2025, suscrito por la Licda Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrita por el señor	Se traslada esta nota a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

49414

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		Christofer Hernández Arias,	
2		Notificar del Departamento de	
3		Cobros, Licencias y Patentes,	
4		donde solicita visto bueno para	
5		continuar con la beca para el II	
6		cuatrimestre de 2025, en la	
7		carrera de Bachillerato en	
8		Administración de Negocios, en la	
9		Universidad Castro Carazo. Lo	
10		anterior para su valoración y	
11		aprobación por parte de ese	
12		Órgano Colegiado.	
13	3. - Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 0552-2025,	Se traslada este
14	MG AG 03255-2025	recibido el 29 de mayo de 2025,	asunto a la comisión
15		suscrito por la Licenciada Arlene	de asuntos sociales
16		Cordero Fonseca, jefa del	para su estudio y
17		Departamento de Recursos	dictamen.
18		Humanos, referente a traslado de	
19		nota de fecha 20 de mayo de	
20		2025, suscrita por la señora	
21		Kimberly Cervantes Lanuza,	
22		Policía del Departamento de	
23		Policía Municipal, donde solicita	
24		visto bueno para continuar con la	
25		beca para el II cuatrimestre de	
26		2025, en la carrera de	
27		Licenciatura en Derecho, en la	
28		Universidad Central. Lo anterior	
29		para su estudio y aprobación por	
30		parte de ese Órgano Colegiado.	



Municipalidad de Goicoechea

49415

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1	4. -- Roger Salazar	Por medio de la presente, reciban	Se traslada esta
2	Gutiérrez	un cordial saludo, debo mencionar	nota a la
3		que el trámite para la	administración para
4		presentación de la nueva escritura	que proceda según
5		a cargo del abogado Mario	competencias y a la
6		Riggioni no se ha podido ingresar,	comisión de Asuntos
7		porque la abogada anterior Marta	Sociales para su
8		Carranza Corea la hizo mal,	conocimiento.
9		entonces le pedimos que hiciera	
10		el retiro de esa presentación que	
11		está en el Tomo 2025 As. 76179	
12		del 28/01/2025, para incorporar la	
13		nueva del abogado Riggioni; el	
14		problema está en que la abogada	
15		Carranza Corea se le terminó el	
16		protocolo y el nuevo no lo ha	
17		recibido todavía, iniciamos	
18		consultas con el Colegio de	
19		Abogados, también con la	
20		dirección de notariado, ella se	
21		encuentra al día, no tiene ninguna	
22		denuncia. Debido a este atraso,	
23		solicitamos una nueva prórroga, si	
24		ustedes tienen alguna sugerencia,	
25		favor comunicarnos.	
26	5. -- Asamblea Legislativa	De conformidad con las	Se traslada este
27	AL-DSDI-OFI-0079-	disposiciones del Reglamento de	asunto a la comisión
28	2025	la Asamblea Legislativa, se	de proyectos de ley
29	EXP. 22.926	consulta el dictamen sobre el	para su estudio y
30		EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°	dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

49416

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		22.926 LEY PARA LA CREACIÓN	
2		DE LOS CENTROS DE	
3		ACOMPAÑAMIENTO Y	
4		FORTALECIMIENTO FAMILIAR	
5		(CAFF), que se adjunta. De	
6		conformidad con el artículo 157	
7		del Reglamento de la Asamblea	
8		Legislativa, el plazo estipulado	
9		para referirse al proyecto es de	
10		ocho días hábiles contados a	
11		partir de la fecha de recibo del	
12		presente oficio; de no recibirse	
13		respuesta de la persona o el ente	
14		consultado, se asumirá que no	
15		existe objeción por el asunto.	
16		Información adicional a esta	
17		comunicación le puede ser	
18		suministrada mediante los	
19		teléfonos 2243-2642 o 2243-	
20		2901, o a los correos electrónicos	
21		karayac@asamblea.go.cr; y	
22		ereales@asamblea.go.cr	
23	6. -- Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se traslada esta
24	MG AG 03272-2025	ACUERDO 1041-2025, que	nota al Ing. Ervin
25		comunica acuerdo tomado en	López Espinoza
26		Sesión Ordinaria N.º 19-2025,	para su
27		celebrada el día 12 de mayo de	conocimiento.
28		2025, artículo III, inciso 19), donde	Corrójase El error
29		se traslada oficio LCTL-090-2025,	material en el oficio
30		suscrito por el Ing. Ervin López	el oficio MG-AG-DI-



Municipalidad de Goicoechea

49417

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		Espinoza. Me permito adjuntar el	1347-2025, en
2		oficio MG-AG-DI-1347-2025,	cuanto a que la
3		recibido en este Despacho el día	fecha de publicación
4		30 de mayo de 2025, suscrito por	del plan regulador
5		el Arquitecto Kendry Johnson	en La gaceta es el
6		Daniels, Director a.i. y el	año 2000, no 2021.
7		Ingeniero Alonso Zúñiga Elizondo,	
8		Topógrafo de la Dirección de	
9		Ingeniería y Operaciones, quienes	
10		brindan informe sobre la solicitud	
11		del Ingeniero Ervin López	
12		Espinoza de la segregación de los	
13		lotes 22-8, 23-8 y 24-8 ubicados	
14		en la Urbanización Prusia, Distrito	
15		de Mata de Plátano.	
16	7. -- Yeimy Tatiana Castro	Por este medio le solicito se	Trasladar esta
17	Badilla	autorice en administración los	solicitud a la
18		inmuebles Salón, Comunal,	comisión de Asuntos
19		cancha y el parque infantil de	Sociales para su
20		nuestra comunidad ubicada en	estudio y dictamen.
21		Ipís de Goicoechea urbanización	
22		Santa María, como es bien	
23		conocido por ustedes hemos	
24		demostrado ser un grupo	
25		organizado que hemos logrado	
26		cuidar las instalaciones y sus	
27		alrededores. Adjunto encontrara	
28		los siguientes documentos como	
29		se solicita en el reglamento	
30		vigente para la administración 1.	



Municipalidad de Goicoechea

49418

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		Certificación de cedula jurídica 2.	
2		Declaración jurada referente a los	
3		libros legales y contables 3.	
4		Proyecto de administración y uso	
5		del bien inmueble 4. Formulario	
6		emitido por el departamento de	
7		Catastro Cabe destacar que	
8		nuestro interés es trabajar de la	
9		mano de la municipalidad.	
10	8. -- Dilana Fonseca	Para su conocimiento y fines	Se toma nota.
11	Rodríguez	consiguientes me permito	
12	Secretaria del Concejo	transcribir el siguiente acuerdo	
13	Municipalidad de San	adoptado por el Concejo	
14	Isidro de Heredia	Municipal en Sesión Ordinaria	
15	MSIH-CM-SCM-878-	0092-2025 celebrada el día 02 de	
16	2025	junio de 2025. ACUERDO 0936-	
17		2025. La señora presidenta	
18		Angélica Salas Morales, somete a	
19		votación: Considerando J. Que se	
20		recibe nota de fecha 21 de mayo	
21		de 2025, suscrito por la Licda.	
22		Adriana María Herrera Quirós,	
23		secretaria Municipal de Santa	
24		Ana, mediante el cual brindan	
25		apoyo a la Municipalidad de San	
26		José en relación con la reforma al	
27		Decreto Ejecutivo No. 38924-S	
28		Reglamento para la calidad del	
29		Agua potable. II. Que la calidad	
30		del agua potable es un tema de	



Municipalidad de Goicoechea

49419

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

salud pública fundamental para garantizar el bienestar de la población. III. Que la propuesta del Gobierno para modificar el Decreto Ejecutivo N.º 38924-S podría debilitar los estándares de control y vigilancia de la calidad del agua. IV. Que la Municipalidad de San José y otras municipalidades del país han manifestado su rechazo a dicha propuesta y han instado al Ministerio de Salud a reconsiderarla. V. Que el principio precautorio debe guiar toda acción normativa relacionada con la salud pública y el ambiente. Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: 1. Dar por recibida nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Adriana María Herrera Quirós, secretaria Municipal de Santa Ana. 2. Reconocer la importancia de contar con regulaciones normativas rigurosas y actualizadas para garantizar la calidad y seguridad del agua potable, protegiendo así la salud



Municipalidad de Goicoechea

49420

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

pública. Estas normativas deben basarse en evidencia científica, aplicar el principio precautorio y asegurar un monitoreo constante que permita la detección y mitigación de riesgos para la población. 3. Instar al Ministerio de Salud a reconsiderar la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo N.º 38924-S y a archivarla, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de la población. 4. Expresar solidaridad con las comunidades que actualmente enfrentan exposición a plaguicidas u otros contaminantes en su agua de consumo, reconociendo los riesgos que esto representa para su salud y bienestar, y la necesidad urgente de tomar medidas efectivas para garantizar su derecho a un acceso seguro y libre de contaminantes. 5. Notificar el presente acuerdo a la Licda. Adriana María Herrera Quirós, secretaria Municipal de Santa Ana, a la ministra de Salud, Dra. Mary Denisse Munive



Municipalidad de Goicoechea

49421

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		Angermüller., al señor José David	
2		Rodríguez Morera, viceministro	
3		de Vivienda y al Concejo	
4		Municipal de San José y a las	
5		municipalidades del país. Se	
6		dispensa de trámite de Comisión.	
7		Siendo avalado por como	
8		Regidores Propietarios, Christine	
9		Mendoza Morales, Sergio Ortiz	
10		Pérez, Angélica Salas Morales,	
11		Francisco Madrigal Madrigal y	
12		Leidy Arguedas Fonseca. Se	
13		declara. ACUERDO POR	
14		UNANIMIDAD Y	
15		DEFINITIVAMENTE	
16		APROBADO.	
17	9. -- Tanya Soto Hernández	Transcribo a ustedes el acuerdo	Se toma nota
18	Secretaria del Concejo	no. 7 de la sesión 34-2025,	Se traslada a la
19	Municipal	celebrada por el Concejo	COMAD para su
20	Municipalidad de	Municipal de Desamparados el	conocimiento
21	Desamparados	día martes 27 de mayo de 2025,	
22		que reza así: "El Concejo	
23		Municipal de Desamparados, con	
24		fundamento en el dictamen 4-	
25		2025, código no. 1107 de la	
26		Comisión Municipal de	
27		Discapacidad y Adulto Mayor	
28		(COMUDAM), acuerda manifestar	
29		su apoyo al proyecto de Reforma	
30		a la Ley No. 7935, Ley integral	



Municipalidad de Goicoechea

49422

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		para la persona adulta mayor de	
2		1999, para la actualización del	
3		símbolo representativo de las	
4		personas adultas mayores y su	
5		declaración de interés público,	
6		tramitado mediante el expediente	
7		no. 24.749 e instar a las demás	
8		municipalidades a manifestar su	
9		apoyo." Acuerdo definitivamente	
10		aprobado.	
11	10.- Unión Nacional de	Un gusto saludarlos, por este	Se pone a
12	Gobiernos Locales	medio me permito compartirles el	conocimiento de las
13		boletín informativo de la UNGL	personas
14		correspondiente al mes de mayo	integrantes de este
15		2025. Agradecería por favor	concejo municipal.
16		compartir y hacer de conocimiento	
17		de los señores y señoras	
18		miembros del Concejo Municipal	
19		dicho boletín, esto con el	
20		propósito de mantener informados	
21		y actualizadas a las nuevas	
22		autoridades locales de los logros,	
23		proyectos, actividades y	
24		acontecer municipal en general	
25		alcanzado por los Gobiernos	
26		Locales	
27	11.- Desarrollo Humano	En atención a lo indicado en el	Se traslada este
28	DH-105-2025	Reglamento para el otorgamiento	asunto a la comisión
29		de becas académicas del cantón	de sociales para su
30		de Goicoechea, publicado en	estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

49423

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Diario La Gaceta N.º 177, del 24 de setiembre 2024, y según lo indicado en el artículo 10 que reza "De las becas sin asignación: Las becas que no sea posible asignar en las fechas indicadas en el artículo anterior, o bien las becas disponibles producto de renuncia voluntaria o revocación del beneficio serán tramitadas de inmediato por parte de la Dirección de Desarrollo Humano". De acuerdo con lo citado y considerando el resultado del estudio técnico realizado, se procede con la entrega de 1 recomendación de aprobación de beca académica consistente con el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo social elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano. Dicha recomendación, cuenta con la totalidad de los requisitos de verificación requeridos, adjunto se observa el detalle de los criterios contenidos en el Informe Técnico-Social de valoración para cada caso particular. En este mismo acto se realiza la exclusión del



Municipalidad de Goicoechea

49424

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		beneficio de beca de la señora	
2		Jenny Mora Umaña, cédula N.º	
3		112160039, esto de acuerdo con	
4		los alcances del Reglamento para	
5		el Otorgamiento de becas	
6		académicas del cantón de	
7		Goicoechea, dado que no	
8		continúa con sus estudios.	
9	12.- Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 0563-2025,	Se traslada este
10	MG AG 03305-2025	recibido el 02 de junio de 2025,	asunto a la comisión
11		suscrito por la Licda. Arlene	de asuntos sociales
12		Cordero Fonseca, jefa del	para su
13		Departamento de Recursos	conocimiento,
14		Humanos, donde señala que el	estudio y dictamen.
15		señor Alonso Zúñiga Elizondo,	
16		Topógrafo, mediante correo de	
17		fecha 28 de mayo de 2025,	
18		traslada calificaciones	
19		correspondientes al I cuatrimestre	
20		2025, en la cual se denota que el	
21		curso denominado Dinámica,	
22		autorizado mediante contrato de	
23		beca CB 004-2025, obtuvo una	
24		nota de 66.40, reprobando la	
25		materia. Lo anterior para que sea	
26		valorado por parte de la Comisión	
27		de Asuntos Sociales, según lo que	
28		se establece en la cláusula cuarta	
29		del contrato de beca.	

30



Municipalidad de Goicoechea

49425

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1	13.- Ligia Orozco	1	Se
2		2	traslada
3		3	el
4		4	asunto
5		5	a
6		6	la
7		7	comisión
8		8	de
9		9	asuntos
10		10	educativos
11		11	para
12		12	su
13		13	estudio
14		14	y
15		15	dictamen.
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	



Municipalidad de Goicoechea

49426

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		teléfono 8502-9265 o el de Yanith	
2		Orozco la madre de Bryan al	
3		7146-0224.	
4	14.- Alcalde Municipal	Sesión Ordinaria N° 21-2025,	Trasladar esta
5	MG AG 03334-2025	celebrada el día 26 de mayo de	respuesta al
6		2025, artículo III, inciso 3), donde	presidente de la
7		se traslada nota a la	comisión de
8		Administración suscrita por el	accesibilidad de la
9		Presidente de la Comisión de	confederación
10		Accesibilidad de la Confederación	unitaria de
11		Unitaria de Trabajadores, me	trabajadores, el Sr.
12		permite anexar: ✓ Oficio DAD	Alberto Cabezas
13		01485-2025, recibido el 03 de	Villalobos.
14		junio de 2025, suscrito por el Lic.	
15		Sahid Salazar Castro, Director	
16		Administrativo-Financiero. ✓	
17		Oficio DH 0100-2025, recibido el	
18		03 de junio de 2025, suscrito por	
19		el Dr. Luis Hidalgo Pereira,	
20		Director de Desarrollo Humano.	
21	15.- Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DGA-153-	Se toma nota
22	MG AG 03345-2025	2025, recibido el 03 de junio de	
23		2025, suscrito por el Ing. Gustavo	
24		Herrera Ledezma, Director de	
25		Gestión Ambiental, referente a	
26		traslado de nota SM ACUERDO	
27		01137-2025, que comunica	
28		acuerdo tomado en Sesión	
29		Ordinaria N°20-2025, celebrada el	
30		día 19 de mayo de 2025, Artículo	



Municipalidad de Goicoechea

49427

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		VIII.VI, donde se aprobó el Por	
2		Tanto del Dictamen N° 16-2025 de	
3		la Comisión de Asuntos	
4		Culturales, que toma nota y	
5		solicita a la Administración	
6		Municipal mantener informada a	
7		esa Comisión sobre el	
8		seguimiento del acuerdo,	
9		correspondiente a (Goicoechea	
10		Creativa). Lo anterior para sus	
11		conocimientos.	
12	16.- Alcalde Municipal	Este Despacho hace del	Se toma nota y
13	MG AG 03359-2025	conocimiento el recibido del oficio	trasladese a la
14		SM ACUERDO 1260-2025, que	comisión de asuntos
15		comunica acuerdo tomado en	culturales para su
16		Sesión Ordinaria N° 22-2025,	conocimiento.
17		celebrada el día 02 de junio de	
18		2025, artículo VIII.VIII, donde se	
19		aprobó el Por Tanto del Dictamen	
20		N.º 6-2025 de la Comisión de	
21		Asuntos Ambientales, que señala:	
22		"1. Tomar nota y archivar los	
23		oficios SM AGUERDO 2664-	
24		2024, SM ACUERDO 2716-2024,	
25		SM ACUERDO 2925-2024, SM	
26		ACUERDO 220-2025, SM	
27		ACUERDO 376-2025, SM	
28		ACUERDO 512-2025. 2. Que	
29		corresponden a la Comisión	
30		Asuntos Ambientales que carecen	



Municipalidad de Goicoechea

49428

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		de interés actual, sea esto por su	
2		aprobación definitiva como Ley de	
3		la Republica por la aprobación	
4		definitiva de otras iniciativas	
5		similares o bien por la naturaleza	
6		coyuntural y temporal de sus	
7		efectos, mismos que se indican".	
8		(sic)	
9	17.- Auditoría Interna	Me permito hacer del	Se toma nota y se
10	MG CM AI 126-2025	conocimiento al Concejo	queda a la espera de
11		Municipal, el inicio de la	los resultados de
12		"Autoevaluación Anual de Calidad	esta evaluación.
13		de la Auditoría Interna", de	
14		conformidad con el Plan Anual de	
15		Trabajo para el año 2024 y la	
16		Resolución R-CO-33-2008	
17		Directrices para la	
18		autoevaluación anual y la	
19		evaluación externa de calidad de	
20		las auditorías internas del Sector	
21		Público.	
22	18.- Alejandro Amador	Reciban un saludo cordial de	Se toma nota por
23	Zamora	parte del Programa Sociedad de	parte de esta
24	Coordinador Prosic -	la Información y el Conocimiento	presidencia y se
25	UCR	(Prosic), instancia adscrita a la	traslada a la
26		Vicerrectoría de Investigación de	administración para
27		la Universidad de Costa Rica	que proceda según
28		(UCR) y dedicado al estudio,	competencias.
29		reflexión, la propuesta de políticas	
30		y el desarrollo de actividades y	



Municipalidad de Goicoechea

49429

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

proyectos que contribuyen a la construcción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) en Costa Rica. Actualmente el programa se encuentra realizando una 5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los Gobiernos Locales. Este esfuerzo pretende dar continuidad a la generación continua de datos sobre los procesos de digitalización en los gobiernos locales. El objetivo de este censo es conocer el estado del uso, acceso y apropiación de las TIC en todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país, con el objetivo de generar información actualizada, oportuna y comparable a lo largo del tiempo que permita conocer el nivel y estado del desarrollo de las TIC en los gobiernos locales, de manera que la información recabada sea de ayuda al definir políticas públicas adecuadas en pro de la eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos locales. Para completar el censo



Municipalidad de Goicoechea

49430

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

se solicita llenar un cuestionario en línea auto suministrado, el cual preferiblemente deberá ser respondido por una persona del Departamento de Informática (en caso de que no exista, el funcionario con funciones más cercanas a esta área) ingresando al enlace <https://forms.gle/tYH1KdWR69eot> JAC7 De parte del Prosic agradecemos profundamente su colaboración en esta investigación así como el tiempo dedicado a responder las preguntas de esta encuesta. Los resultados del V Censo TIC en Gobiernos Locales serán incluidos en el Informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2025, una publicación del Prosic de libre acceso y gratuita en la que se incluyen investigaciones distintas sobre las TIC y las políticas públicas y la regulación en materia de telecomunicaciones en Costa Rica, entre muchas otras temáticas que son abordadas en este informe. En caso de que sea



Municipalidad de Goicoechea

49431

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		requerido brindar mayor	
2		información pueden comunicarse	
3		con el investigador Alejandro	
4		Amador Zamora (correos:	
5		alejandroamadorz@gmail.com y	
6		alejandro.amadorzamora@ucr.c.	
7		cr teléfono 88858955) y/o con	
8		Wilson González Gaitán (correo:	
9		wilson.gonzalezgaitan@ucr.ac.cr	
10		teléfono 71957692). Adjunto	
11		encontraran el oficio respectivo.	
12		Quedo a su disposición para	
13		cualquier consulta	
14	19.- Daniela Fallas Porras	Para los fines correspondientes le	Se traslada esta
15	Secretaria del Concejo	transcribo el acuerdo tomado por	nota a la COMAD
16	Municipalidad de	el Concejo Municipal de Tarrazú,	para su
17	Tarrazu	en Sesión Ordinaria 058-2025	conocimiento.
18	SCMT-403-2025	celebrada el cuatro de junio del	
19		dos mil veinticinco, donde se	
20		acuerda: "ACUERDO #11: Con	
21		dispensa del trámite de comisión,	
22		el Honorable Concejo Municipal	
23		de Tarrazú apoya en todos sus	
24		extremos el oficio CM-SM-07-34-	
25		2025 emitido por el honorable	
26		Concejo Municipal de	
27		Desamparados, donde	
28		transcriben el acuerdo no. 7 de la	
29		sesión 34-2025, celebrada el 27	
30		de mayo del 2025 que dice:	



Municipalidad de Goicoechea

49432

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		"Manifestar su apoyo al proyecto	
2		de Reforma a la Ley N.º 7935, Ley	
3		integral para la persona adulta	
4		mayor de 1999, para la	
5		actualización del símbolo	
6		representativo de las personas	
7		adultas mayores y su declaración	
8		de interés público, tramitado	
9		mediante el expediente no.	
10		24.749 e instar a las demás	
11		municipalidades a manifestar su	
12		apoyo'~ ACUERDO	
13		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
14	20.- Secretaria Municipal	Cumplido el plazo de la	Se traslada a la
15	SM 1270-2025	publicación para consulta pública	Comisión de
16		titulado, "MODIFICACIÓN DEL	reglamentos para
17		REGLAMENTO DE	estudio y dictamen.
18		ADMINISTRACIÓN, USO Y	
19		FUNCIONAMIENTO DE LOS	
20		INMUEBLES E INSTALACIONES	
21		COMUNALES, DEPORTIVAS Y	
22		PARQUES PÚBLICOS,	
23		AGREGANDO ARTÍCULO	
24		SOBRE PROGRAMAS DE	
25		RECICLAJE, COMPOSTAJE Y	
26		DEMÁS QUE PERMITAN LA	
27		REDUCCIÓN DE RESIDUOS",	
28		publicado en el Diario oficial La	
29		Gaceta N.º 91, del 21 de Mayo de	
30		2025, informo que el	



Municipalidad de Goicoechea

49433

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		Departamento de Secretaría	
2		Municipal no recibió por escrito	
3		observaciones al mismo, por lo	
4		que queda en firme el texto	
5		publicado en La Gaceta. Lo	
6		anterior para sus conocimientos y	
7		demás fines pertinentes.	
8	21.- Alcalde Municipal	Ordinaria N° 19-2025, celebrada	Se traslada este
9	MG AG 03370-2025	el día 12 de mayo de 2025,	asunto a la comisión
10		artículo VIII.XIII., donde se aprobó	de bienestar animal
11		el Por Tanto del Dictamen N° 009-	para su estudio y
12		2025 de la Comisión Especial de	dictamen.
13		Bienestar Animal, que señala: "1.	
14		Apegados al criterio del Lic. Sahid	
15		Salazar Castro, oficio DAD 00255-	
16		2025 de fecha 29 de enero, en	
17		donde indica que para realizar el	
18		Festival de Bienestar Animal se	
19		cuenta con un presupuesto de 20.	
20		630. 000. 00 esta comisión	
21		recomienda al Concejo Municipal	
22		invitar a las organizaciones y	
23		activistas de este sector el día 21	
24		de junio 2025 a las 10:00 am en la	
25		Sala de Capacitaciones para así	
26		poder presentar una propuesta a	
27		la administración y poder realizar	
28		esta actividad por primera vez en	
29		el Cantón de Goicoechea 2.	
30		Invitar a los proponentes de la	



Municipalidad de Goicoechea

49434

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		moción, a los miembros del	
2		Concejo Municipal uno por cada	
3		fracción política, a la	
4		Administración Municipal, un	
5		representante de cada	
6		organización comunal, se debe	
7		confirmar la participación al correo	
8		slivia.padilla@munigoicoechea.g	
9		o.cr, antes del 14 de junio. 3.	
10		Solicitar a la Administración	
11		Municipal publicar la invitación en	
12		las redes sociales de este	
13		municipio". (sic) Dado lo anterior	
14		remito nota DAD 01299-2025,	
15		recibido el 05 de junio de 2025,	
16		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
17		Castro, Director Administrativo-	
18		Financiero, con el fin de que sea	
19		tomado en consideración lo	
20		señalado por parte de esa	
21		Dirección.	
22	22. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 01500-2025,	Trasladar este
23	MG AG 03379-2025	recibido el 05 de junio de 2025,	asunto a la comisión
24		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	de Hacienda y
25		Castro, Director Administrativo-	Presupuesto para su
26		Financiero, referente a traslado de	estudio y dictamen
27		nota SM ACUERDO 1164-2025,	en un plazo de 8
28		que comunica acuerdo tomado en	días hábiles.
29		Sesión Ordinaria N° 21-2025,	
30		celebrada el día 26 de mayo de	



Municipalidad de Goicoechea

49435

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		2025, artículo III, inciso 16), donde	
2		se traslada nota a la	
3		Administración suscrita por Erika	
4		Yuneylin Talavera Lanuza,	
5		concerniente a la ayuda para su	
6		hija Dasha Yuneylin Castro	
7		Talavera, por su designación para	
8		representar a Costa Rica y como	
9		indica en el escrito al propio	
10		cantón, en festivales de folklore	
11		en España, Croacia y Polonia. Lo	
12		anterior para que sea valorado por	
13		parte de ese Órgano Colegiado lo	
14		señalado por parte de la Dirección	
15		Administrativa-Financiera.	
16	23. María Cecilia Castillo	Hace unos meses solicite el	Se traslada este
17	Vargas	permiso de construcción para la	asunto a la
18		ampliación de mi casa en una	administración para
19		segunda planta, mi casa está	que resuelva según
20		ubicada en la urbanización Kuru	competencias e
21		en Purral de Goicoechea, el	informe a este
22		terreno mide apenas 91 metros	concejo acerca de lo
23		cuadrados con poco más de 6	resuelto.
24		metros de frente, yo vivo con mi	
25		hija Y soy una adulta mayor de 70	
26		años por lo que mis condiciones	
27		físicas me exigen tener mayor	
28		amplitud de espacios, puertas,	
29		baños etc. Hicimos el trámite	
30		como dicta la ley y no como la	



Municipalidad de Goicoechea

49436

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

gente acostumbra a hacerlo, sin permisos, dado esto recibo la noticia que el departamento de ingeniería me solicita un retiro de ante jardín de 3 metros después de la línea de propiedad, lo cual reduciría en 18 metros cuadrados dicha construcción, dejando muy pocos metros para hacer el trabajo que realmente necesitamos teniendo en cuenta la construcción de un baño adaptado a la ley 7600 y los pasillos mínimos que exige la ley, si me terreno fuera de más metros cuadrados créanme que sería feliz dejando muchos metros de jardín. Importante destacarles que actualmente mi propiedad está construida sobre el 100% del terreno por fo que un "ante jardín" significaría tener que demoler lo que con tanto esfuerzo mi esposo construyo hace ya tantos años, además que en las propiedades cercanas se les ha permitido construir hasta el filo de la propiedad. Por tanto, solicito amablemente que se me permita construir en mi propiedad sin el



Municipalidad de Goicoechea

49437

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1		retiro de ante jardín y así disponer	
2		de un mejor espacio para mi	
3		movilidad además de tener	
4		igualdad de derechos que han	
5		tenido mis vecinos.-----	

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, muchas gracias
7 señora Presidenta nada más tengo algunas observaciones en el PM en el punto 13
8 esos reconocimientos también este si no me equivoco también los hace la Comisión
9 de Menciones Honoríficas o en dado caso si no me equivoco también la Comisión de
10 Asuntos Educativos podría dictaminarlo para que lo puedan tomar en cuenta y en el
11 punto 19 ese proyecto de ley ya fue conocido en la comisión de proyectos de ley
12 posiblemente ya para de hoy en ocho estaría este conociéndose el dictamen dando un
13 voto positivo a ese proyecto entonces lo dejo a consideración de los compañeros y de
14 la presidencia por sí pues podrían tomar nota verdad este y no trasladarlo a la COMAD
15 para conocimiento porque ya la comisión de proyectos hizo un dictamen sobre eso
16 gracias.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, ninguno más en el uso de la
18 palabra, entonces compañeros nada más entonces en el punto 13 trasladarlo a
19 educativos y el punto 19 bueno ahí indica que es como para conocimiento y que se
20 traslade también para conocimiento de la COMAD entonces ese se mantendría tal cual
21 con esos cambios entonces sometemos a votación.-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
23 **documentos contenidos en el oficio PM 23-2025 con las observaciones antes**
24 **mencionadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N°3 -----**

27 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**
28 **23-2025.” COMUNÍQUESE. -----**

29 **Cuestión de orden-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49438

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros solicito una alteración
2 para conocer unos dictámenes de educativos que serían tres dictámenes educativos,
3 dos dictámenes de ambiente, una nota de Alcaldía Municipal MG 03455 y el informe
4 presentado por la comisión que hizo la revisión de los dispositivos tablets, entonces
5 compañeros someto a votación la alteración, aprobado por unanimidad.-----

6 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin
7 embargo, los mismos constará en el artículo que le corresponde según el orden
8 del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

9 ARTÍCULO IV -----

10 ASUNTOS URGENTES. -----

11 ARTÍCULO IV.I -----

12 JURAMENTACIÓN SEÑOR GERARDO RIVERA MATA, CED. 302470608

13 CONCEJAL PROPIETARIO CONCEJO DE DISTRITO DE RANCHO REDONDO---

14 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Gerardo
15 Rivera Mata, cédula 302470608, como Concejal Propietario del Concejo de Distrito de
16 Rancho Redondo.-----

17 ARTÍCULO V-----

18 CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 ARTÍCULO VI-----

20 INFORMES DE AUDITORÍA-----

21 No se presentaron. -----

22 ARTÍCULO VII -----

23 AUDIENCIAS -----

24 No se presentaron. -----

25 ARTÍCULO VIII -----

26 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

27 ARTÍCULO VIII.I -----

28 DICTAMEN N 02-2025 COMISION MENCIONES HONORIFICAS-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49439

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este caso don Estiven me
2 decía que está solicitando como Presidente de la Comisión el retiro de esta moción,
3 entonces compañeros procedemos a votar el retiro de la moción, perdón del dictamen.

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el retiro del
5 Dictamen N°02-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, la cual
6 por unanimidad se aprueba.-----

7 ACUERDO N° 4 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 Se aprueba el retiro Dictamen 02-2025 de la Comisión de Menciones Honorificas y se
10 devuelve a dicha comisión para mejor resolver." ACUERDO EN FIRME.

11 COMUNIQUESE. -----

12 ARTÍCULO VIII.II-----

13 DICTAMEN N 03-2025 COMISION MENCIONES HONORIFICAS-----

14 "En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de Abril 2025, a las 18:06 horas, con la
15 presencia de, Estiven Arias Garro Presidente, Cristhian Muñoz Rojas Vicepresidente,
16 Yamileth Serrano Alvarado, secretaria y con base en los artículos 169 y 170 de la
17 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de
18 lo siguiente: -----

19 SM ACUERDO 0561-2025, se conoció en la sesión ordinaria N 5-2025, celebrada el
20 día 06 de marzo 2025, audiencia del señor Carlos Quintero.-----

21 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

22 Considerando:-----

23 Solicita el apoyo para que el centro multiuso Beraca tenga declaratoria de interés
24 cantonal, -----

25 Por tanto: -----

26 Esta comisión recomienda al consejo Municipal:-----

- 27 1- Se le solicita al señor Carlos Quintero, presentar los requisitos de acuerdo con
28 el reglamento de esta comisión, para la solicitud de la declaratoria de interés
29 cantonal.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49440

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 2- Solicitamos información que corresponda a algún aporte extraordinario a este
2 cantón. -----

3 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado-----

4 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, nada más si le pueden
5 adicionar al por tanto uno dado que en la audiencia presentada a este honorable
6 Concejo Municipal no se presentaron los documentos. -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**
8 **Dictamen N° 03-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual**
9 **por unanimidad se aprueba.** -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
11 **tanto del Dictamen N° 03-2025 de la Comisión Especial de Menciones**
12 **Honoríficas con la inclusión solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como**
13 **se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N° 5** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1- Se le solicita al señor Carlos Quintero, presentar los requisitos de acuerdo con
17 el reglamento de esta comisión, para la solicitud de la declaratoria de interés
18 cantonal, dado que en la audiencia presentada a este honorable Concejo
19 Municipal no se presentaron los documentos. -----

20 2- Solicitamos información que corresponda a algún aporte extraordinario a este
21 cantón. -----

22 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.III**-----

25 **DICTAMEN N 25-2025 COMISION DE OBRAS PUBLICAS** -----

26 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025, a las seis, con la
27 presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar,
28 Vicepresidenta, Emilio Fallas Sandí, Secretario y como asesores Héctor González
29 Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49441

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 SM-ACUERDO-2973-2023 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
2 Carlos Gerardo Jiménez Vargas, conocido en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada
3 el día 30 de octubre del 2023, artículo III. Inciso 13). -----
4 Considerando: -----
5 El señor Carlos Gerardo Jiménez Vargas, mediante nota solicita: -----
6 "Quien suscribe, CARLOS GERARDO JIMENEZ VARGAS, cédula de identidad
7 número 1- 0341-0554, en mi condición de propietario de la Finca número 1-117721-
8 001, atento me presento a este cuerpo edil a solicitar lo siguiente: -----
9 1. La precitada propiedad en este momento no tiene plano catastrado asociado al Folio
10 Real, sin embargo, ante consulta via correo electrónico al ingeniero Carlos Núñez, me
11 indica que la propiedad se encuentra en la zona denominada en el Plan Regulador
12 como "Micro Zona Arboles"-----
13 II. Que, de conformidad con el Plan Regulador vigente, en su ordinal 39-b) se
14 considera dicha zona, como industrial, no obstante, dentro de esa delimitación no
15 existe ni una sola industria y que la misma zona es de un uso exclusivo residencial.
16 III. Por lo antes indicado, es que solicito con denotado respeto a este honorable
17 Concejo Municipal, adecuar el uso de la zona, al uso que se le da desde hace muchos
18 años tiene realmente, el cual es Residencial. Todo lo anterior, en apego a las
19 potestades que le otorga nuestra Carta Magna en su ordinal 169 y la Ley 7794 Código
20 Municipal en su artículo 13 inciso p). -----
21 IV. A mayor abundancia, cabe indicar que todos los accesos a la zona industrial "Micro
22 Zona Arboles, son calles publica en zonas residenciales de alta densidad, por lo que
23 considero incompatible, mantener como zona industrial, una zona que a todas luces
24 es residencial. -----
25 Sin mas por el momento, me pongo a su disposición, si es de su interés que me
26 presente, ya sea al mismo Concejo o alguna comisión que ustedes designen, para
27 poder explicar ampliamente, lo aquí expuesto" -----.
28 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49442

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 1. Trasladar a la Comisión Especial Plan Regulador por tratarse de un terreno
- 2 irregular o caso especial, para que analicen el caso y rindan sus
- 3 recomendaciones. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
7 Dictamen N° 025-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad
8 se aprueba. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
10 tanto del Dictamen N°025-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N° 6 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 14 1. Trasladar a la Comisión Especial Plan Regulador por tratarse de un terreno
- 15 irregular o caso especial, para que analicen el caso y rindan sus
- 16 recomendaciones. -----
- 17 2. Comunicar a los interesados. -----
- 18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 ARTÍCULO VIII.IV -----

20 DICTAMEN N 02-2025 COMISION SALUD PUBLICA -----

21 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2025, a las seis y quince con
22 la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente; Rosaura Castellón Navarro,
23 Secretaria; Sixto Araya Araya, Vicepresidente y como asesora Lorena Miranda
24 Carballo. Comprobado el quórum, se conoció lo siguiente: -----

25 SM-ACUERDO-2144-2024 de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por
26 vecinos del Alto de Guadalupe, conocida en Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada
27 el día 02 de setiembre de 2024, artículo II. Inciso 15). -----

28 Considerando que:-----

29 PRIMERO: Mediante nota remitida por quienes se identifican como vecinos de barrio
30 ubicado en el Alto de Guadalupe, manifiestan que desde octubre del año 2023 se han



Municipalidad de Goicoechea

49443

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 venido presentando situaciones de ruido que se considera excesivo, según indican
2 derivado de establecimiento ubicado en centro comercial aldaño; señalan que el
3 ruido ha ido en aumento hasta la fecha por el tipo de actividades allí realizadas. Se
4 indica que esa situación ha afectado a los vecinos de la comunidad, conformada por
5 adultos mayores. Se detallan las actividades y horarios en las que se genera el ruido
6 aludido, apuntando que inclusive se emplea el parqueo al aire libre.-----

7 SEGUNDO: La Comisión del Concejo Municipal, a fin de dar atención al asunto
8 remitido por el pleno del Concejo, mediante oficio COM. SALUD 005-2024, solicitó a
9 la Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea, nos indiquen si existen
10 recomendaciones acerca del confinamiento del ruido, así como la recomendación de
11 los decibeles del sonido, cuando se aprobó el permiso para el funcionamiento del
12 establecimiento en cuestión. Además, mediante el oficio COM. SALUD 007-2025, se
13 solicitó a la Alcaldía Municipal, se nos indicara cuándo se les aprobó la patente, cuál
14 es el horario del establecimiento, y los aspectos que rigen la patente. -----

15 TERCERO: Mediante oficio MG-AG-05002-2024, la Alcaldía Municipal remite oficio
16 MG-AG-DAD-CLP-1167-2024, suscrito por Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente
17 Cobros y Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente patentes a.i., donde se indica que,
18 en relación con la situación presentada por vecinos de barrio ubicado en El Alto de
19 Guadalupe, se indicó información sobre el momento en que la patente fue otorgada y
20 el tipo de actividad; se indicó además que, sobre el horario para el desarrollo de las
21 actividades, no existe un horario de funcionamiento, aunque se refirió que, en caso de
22 que exista molestias por exceso de ruido, el Ministerio de Salud es la institución
23 encargada de esa materia. Además, se refirió que no existe norma especial que
24 imponga una restricción sobre el tipo de actividad.-----

25 En el mismo oficio, se comunicó que el Departamento municipal trasladó copia de la
26 inconformidad señalada por los vecinos, a la directora del Área Rectora de Salud de
27 Goicoechea, el día 2 de setiembre de 2024, señalándose que no se había tenido
28 respuesta a la fecha de emisión del oficio.-----

29 CUARTO: El señor Víctor Hugo Pérez Ortiz, Regulador de Salud del Área Rectora de
30 Salud de Goicoechea, vía correo electrónico, en relación a la consulta formulada por



Municipalidad de Goicoechea

49444

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 la Comisión, indicó que, en los meses finales del año 2024, se atendieron denuncias
2 con la misma temática, que fueron atendidas y retiradas por los denunciantes
3 respectivos, en espera a que volviese a presentarse la molestia; indicó que a la fecha
4 no se había presentado alguna otra denuncia. -----

5 QUINTO: La Municipalidad ostenta, como competencia dada por la Constitución
6 Política en su artículo 169, la de atender los intereses y servicios locales;
7 precisamente, la competencia del municipio se encuentra circunscrita en razón de la
8 materia (intereses y servicios locales) y del territorio (aquellos intereses y servicios de
9 los habitantes del cantón), como lo menciona el artículo 3 del Código Municipal. Ahora
10 bien, las competencias dadas a los entes locales coexisten y deben respetar las
11 competencias dadas a nivel nacional a otras instituciones. -----

12 La Ley General de Salud, define en sus artículos 294 y 337 lo que comprende la
13 contaminación atmosférica, incluyendo la emisión de sonidos que sobrepasen las
14 normas internacionalmente aceptadas y declaradas oficiales por el Ministerio de
15 Salud, y dispone a su vez que, el control de las disposiciones contenidas en la ley, le
16 corresponde a dicho Ministerio; en el Reglamento para el control de ruido ambiental,
17 se dispone que la aplicación de las medidas allí comprendidas, son aplicables a las
18 personas físicas o jurídicas que, por algún proyecto o actividad dentro de un
19 establecimiento, generen niveles de ruido, que no deben sobrepasar los niveles
20 máximos permitidos. Ahora bien, se indica en ese mismo reglamento a partir de su
21 artículo 3 que, la autoridad competente, corresponde a los funcionarios del Ministerio
22 de Salud. En esa misma norma reglamentaria, se apunta lo siguiente:-----

23 *“Artículo 17. - La persona que considere afectado su derecho a la salud, según lo aquí*
24 *dispuesto, puede acudir ante el Área Rectora de Salud correspondiente y presentar la*
25 *denuncia respectiva. No se permitirán las denuncias por ruido interpuestas de manera*
26 *anónima, pues se requiere conocer la fuente receptora para poder realizar el*
27 *procedimiento de medición; sin embargo, se debe mantener la confidencialidad de la*
28 *persona denunciante según procedimientos internos del Ministerio. Además, se debe*
29 *proporcionar en la denuncia la(s) fecha(s) y hora(s) aproximada(s) en que se*
30 *presentan los hechos, con el fin de coordinar la medición de ruido”.* -----



Municipalidad de Goicoechea

49445

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Inclusive es dicha instancia del Ministerio de Salud la que, de comprobarse alguna
2 trasgresión a los niveles de ruido permitidos, puede girar orden sanitaria requiriendo
3 acciones correctivas o la adopción de algún plan de confinamiento. -----
4 SEXTO: En otro orden de ideas, el Código Municipal establece una distribución de
5 competencias entre el Concejo Municipal y la Administración activa del ente local, en
6 cabeza del titular de la Alcaldía, por lo que las actividades de orden administrativo,
7 particularmente las relacionadas con actividades patentadas, pueden ser atendidas
8 por la Administración Municipal sobre la cual, en todo caso, se ha consultado sobre el
9 asunto denunciado. Sobre dicho aspecto, se recomienda remitir la denuncia formulada
10 a la Administración, únicamente a efectos de que valore fiscalizar si la patente del
11 establecimiento en cuestión se encuentra siendo ejercida conforme a la actividad que
12 cuenta con licencia comercial y conforme al espacio dispuesto para esa actividad.
13 SÉTIMO: Ahora bien, a pesar de los aspectos de orden competencial antes señalados,
14 en relación con el asunto remitido al Concejo Municipal, de previo a adoptar alguna
15 recomendación, se ha requerido información con base en la cual, se observa que el
16 asunto ha sido de conocimiento de la Administración Municipal y que inclusive, en lo
17 que respecta a la regulación del ruido, se habría procedido por parte de la dependencia
18 municipal a comunicar lo denunciado ante el Área de Salud correspondiente. -----
19 Además, consta que el Área de Salud, según se requirió la información
20 correspondiente, informó que había recibido denuncias relacionadas con ese
21 establecimiento, señalando que las mismas se habían retirado por los denunciantes,
22 apuntando que no se habían recibido más denuncias. -----
23 Dichas acciones, se generaron meramente a fin de contar con mejores elementos para
24 recomendar el proceder del Concejo Municipal, y sirven de sustento sobre la gestión
25 efectuada siempre dentro de un marco de coordinación tanto con la Administración
26 Municipal, como con otras instancias administrativas como lo es el Área de Salud.
27 Recibidas las respuestas correspondientes, se recomienda su comunicación a las
28 personas interesadas, en lo que respecta al Concejo Municipal, para que procedan de
29 ser de su interés, ante la instancia competente, en virtud de que, gestionada la
30 comunicación de lo denunciado en torno al establecimiento donde se considera que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49446

1 se da ruido excesivo, el Área de Salud comunica que lo denunciado se atendió y que
2 dichas gestiones fueron retiradas.-----

3 Por tanto, -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. En relación con la denuncia remitida, comunicar que el Concejo Municipal
6 carece de competencia para ventilar aspectos propios del ejercicio de la licencia
7 comercial y su respectiva patente, así como para fiscalizar aspectos
8 relacionados con la producción de ruido fuera de los parámetros definidos por
9 el Ministerio de Salud. -----

10 2. Remitir la denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos de que
11 valore fiscalizar si la patente del establecimiento en cuestión se encuentra
12 siendo ejercida conforme a la actividad que cuenta con licencia comercial y
13 conforme al espacio dispuesto para esa actividad.-----

14 3. Se comunique a las personas interesadas que, sobre el objeto de la denuncia
15 formulada, consultada el Área de Salud, se indicó mediante correo del 7 de abril
16 de 2025 que, tal instancia había atendido finalizando el año 2024, denuncias
17 relacionadas con el establecimiento en cuestión, mismas que se informa fueron
18 retiradas. Infórmese esto, en caso de que sea de interés de las personas
19 interesadas, accionar ante el Área de Salud como instancia competente para
20 recibir y tramitar denuncias por ruido. -----

21 4. Comuníquese a los interesados lo dispuesto, así como la información
22 relacionada con las consultas efectuadas a la Administración Municipal y al Área
23 de Salud, y las respuestas recibidas sobre el asunto denunciado. -----

24 5. Se solicita que los acuerdos se adopten como definitivamente aprobados.”-----

25 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, sí buenas noches es
26 para que se le ponga ahí el documento que se le den 15 días hábiles a la
27 Administración para que resuelva, gracias, en el punto uno. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en el punto uno o en el punto 2
29 don Luis Carlos porque en el punto 2 donde habla remitir la denuncia a la
30 Administración. -----



Municipalidad de Goicoechea

49447

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, en dónde se le pide a
2 la administración para que notifique. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, en el punto 2. -----

4 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, en el punto 2 esta
5 bien.-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**
7 **Dictamen N° 02-2025 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se**
8 **aprueba.**-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
10 **tanto del Dictamen N° 02-2025 de la Comisión de Salud con la inclusión**
11 **solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

12 **ACUERDO N° 7** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. En relación con la denuncia remitida, comunicar que el Concejo Municipal
15 carece de competencia para ventilar aspectos propios del ejercicio de la licencia
16 comercial y su respectiva patente, así como para fiscalizar aspectos
17 relacionados con la producción de ruido fuera de los parámetros definidos por
18 el Ministerio de Salud. -----

19 2. Remitir la denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos de que
20 valore fiscalizar si la patente del establecimiento en cuestión, se encuentra
21 siendo ejercida conforme a la actividad que cuenta con licencia comercial y
22 conforme al espacio dispuesto para esa actividad, en un plazo de 15 días
23 hábiles.-----

24 3. Se comunique a las personas interesadas que, sobre el objeto de la denuncia
25 formulada, consultada el Área de Salud, se indicó mediante correo del 7 de abril
26 de 2025 que, tal instancia había atendido finalizando el año 2024, denuncias
27 relacionadas con el establecimiento en cuestión, mismas que se informa fueron
28 retiradas. Infórmese esto, en caso de que sea de interés de las personas
29 interesadas, accionar ante el Área de Salud como instancia competente para
30 recibir y tramitar denuncias por ruido. -----



Municipalidad de Goicoechea

49448

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 4. Comuníquese a los interesados lo dispuesto, así como la información
2 relacionada con las consultas efectuadas a la Administración Municipal y al Área
3 de Salud, y las respuestas recibidas sobre el asunto denunciado. -----

4 5. Se solicita que los acuerdos se adopten como definitivamente aprobados.”

5 ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

6 ARTÍCULO VIII.V -----

7 DICTAMEN N 029-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

8 “En reunión ordinaria celebrada 20 de mayo de 2025, con la asistencia de
9 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
10 Grettel Amador Rojas, Secretaria; asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
11 siguiente: -----

12 SM-ACUERDO-978-2025 (No.Ref.719-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2025,
13 CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 9), SE
14 CONOCIÓ OFICIO MG AG 02436-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.
15 CONSIDERANDO -----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025,
17 Artículo III inciso 9), se conoció oficio MG AG 02436-2025 suscrito por el Alcalde
18 Municipal que a la letra dice:-----

19 “Contestación oficio SM ACUERDO 0876-2025. -----

20 En atención a oficio SM ACUERDO 0876-2025, que comunica acuerdo tomado en
21 Sesión Ordinaria N° 16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025, artículo VIII-XIV.,
22 donde se aprobó el por tanto del dictamen N° 025-2025 de la Comisión de Asuntos
23 Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Víctor Bravo Obando para
24 el I cuatrimestre 2025, en la carrera de Bachillerato en Contaduría en la Universidad
25 Castro Carazo, siendo la carrera en Contaduría de evidente interés institucional, bajo
26 lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias
27 de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea, según se detalla.--
28 Dado lo anterior remito nota DAD 01082-2025, recibida el 25 de abril de 2025, suscrita
29 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde señala que
30 no es viable tramitar el contrato respectivo dado que la beca es por la suma de ciento



Municipalidad de Goicoechea

49449

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 quince mil colones 00/100 (¢115.000,00) pero el punto 2) del POR TANTO indica que
2 el monto es de ciento treinta y nueve mil colones 00/100 (¢139.000,00), motivo por el
3 cual se queda a la espera de la corrección del error material consignado en el mismo.
4 Lo anterior para los trámites correspondientes.”-----

5 2. Que en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025,
6 artículo VIII.XXV, se aprobó por el Concejo Municipal la corrección de error
7 material, mismo que fue comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-0954-2025
8 por parte de la Secretaría a la Alcaldía Municipal.-----

9 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

10 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-978-2025 de la Secretaría relacionado a
11 la solicitud de corrección material de la beca del funcionario Víctor Bravo
12 Obando, ya que dicha corrección se realizó en la Sesión Ordinaria N°17-2025
13 celebrada el día 28 abril de 2025, Artículo VIII.XXV.-----

14 2. Se comunique a los interesados.-----

15 3. Se solicita la firmeza.”-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
17 Dictamen N° 029-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
18 unanimidad se aprueba.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
20 tanto del Dictamen N° 029-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
21 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

22 ACUERDO N° 8 -----

23 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

24 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-978-2025 de la Secretaría relacionado a
25 la solicitud de corrección material de la beca del funcionario Víctor Bravo
26 Obando, ya que dicha corrección se realizó en la Sesión Ordinaria N°17-2025
27 celebrada el día 28 abril de 2025, Artículo VIII.XXV.-----

28 2. Se comunique a los interesados.-----

29 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

30 ARTÍCULO VIII.VI -----



Municipalidad de Goicoechea

49450

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **DICTAMEN N 030-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**

2 “En reunión ordinaria celebrada 20 de mayo de 2025, con la asistencia de
3 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
4 Grettel Amador Rojas, Secretaria; asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
5 siguiente: -----

6 SM-ACUERDO-675-2025 (No.Ref.651-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2025,
7 CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 19), SE
8 CONOCIÓ OFICIO MG AG 01754-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

9 **CONSIDERANDO -----**

10 1. Que en Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025,
11 Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por la señora Mayra Castillo
12 Matarrita, Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral Urbanización El Valle,
13 Mata de Plátano, y fue traslado a la Administración Municipal para que proceda
14 según sus competencias e informe al Concejo Municipal, mediante oficio SM-
15 ACUERDO-521-2025, donde solicitan permiso especial para el uso de un
16 espacio de parqueo los fines de semana, exclusivamente cuando el Salón
17 Comunal sea alquilado para eventos privados, en la plaza del lugar... -----

18 2. Que en Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el 31 de marzo del 2025, Artículo
19 III Inciso 19), se conoció oficio MG AG 01754-2025 suscrito por el Alcalde
20 Municipal mediante el cual da respuesta al SM ACUERDO 01754-2025 que
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10
22 de marzo del 2025, Artículo III inciso 21), dónde se conoció nota suscrita por la
23 señora Mayra Castillo Matarrita, Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral
24 Urbanización El Valle, Mata de Plátano. ACUERDO N°3.21 “Trasladar dicha
25 nota a la Administración para que proceda según competencia e informe al
26 Concejo. Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-CIM-035-2025,
27 recibido el 21 de marzo de 2025, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón,
28 Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales. -----

29 3. Que la Comisión de Asuntos Sociales mediante correo electrónico de fecha 16
30 de abril de 2025 solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal a lo que



Municipalidad de Goicoechea

49451

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 interesa ¿Cuál debería ser el mecanismo que se debe implementar desde el
2 punto de vista legal, para que se pueda proceder de conformidad a los
3 requerimientos y necesidades de las comunidades? Mediante Dictamen 06-
4 ALE-MG-2025 suscrito por el Mag. David Salazar Morales, Asesoría Legal
5 Externa emite una serie de conclusiones y recomendaciones.-----

6 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 7 1. Se envíe a la Asociación Desarrollo Integral Urbanización El Valle, Distrito de
8 Mata de Plátano el Dictamen 06-ALE-MG-2025 suscrito por el Mag. David
9 Salazar Morales, Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal, para que tomen
10 los parámetros procedentes y presenten la solicitud respectiva bajo esos
11 cánones.-----
- 12 2. Se comunique a los interesados. -----
- 13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno en este tengo
15 varias dudas, vamos a ver en el dictamen del asesor legal y tal vez para que el asesor
16 me pueda aclarar indica que si es posible destinar una zona de parque para
17 estacionamiento parqueo siempre y cuando digamos no se pierda la utilidad de bien
18 comunal o de servicio comunal algo así entendí, pero en la documentación que
19 presenta incluso la comisión este se incluyen de parte de la encargada de la
20 fiscalización de los bienes doña Andrea eh dos casos puntuales en donde la
21 Administración Municipal y la Dirección Jurídica ha sido enfática de que esto no es
22 posible verdad hay dos casos ahí que ella menciona que esté en dadas ocasiones o
23 en estas dos ocasiones se dio esto que creo que fue en Altamira y me parece no sé
24 por ahí La Floresta son dos casos que recuerdo ahorita en donde la Administración
25 tajantemente dijo que esto no se podía realizar verdad y ahora con el dictamen de la
26 asesoría entiendo que sí se puede hacer, esa es la consulta que me gustaría que el
27 asesor me aclare, adicionalmente me parecería importante si esto fuera efectivamente
28 así que se le indique la se le indique a la asociación cuáles son esos requisitos porque
29 los estamos mandando a leer el dictamen de la asesoría legal y me parece
30 sinceramente una descortesía digamos con la asociación, deberíamos de decirle



Municipalidad de Goicoechea

49452

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 bueno los requisitos son estos, estos y estos verdad de una vez para que la asociación
2 pueda este enviarlos y de una vez poderles ayudar con el tema si esto fuera así como
3 lo entiendo y cómo lo dijo la asesoría legal. -----

4 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno yo apoyo
5 efectivamente que se brinden las facilidades a las asociaciones comunales, sin
6 embargo que si quisiera hacer énfasis en la necesidad de un trato equitativo verdad
7 para todas las asociaciones del cantón, en el caso de Ipís pues existen múltiples
8 organizaciones que también desarrollan actividades comunitarias de gran impacto y
9 que enfrentan limitaciones en cuanto al acceso a espacios para reuniones y
10 actividades, por tanto si se está abriendo la posibilidad del uso de parqueos
11 municipales en otros distritos como Mata de Plátano se debe establecer un protocolo
12 claro y uniforme aplicable a todo el cantón que garantice claramente la transparencia
13 en las autorizaciones. -----

14 El Asesor Legal manifiesta, bueno vamos a ver en este tema importante señalar
15 o poner de ejemplo un voto del año 2020 de la Sala Constitucional el 21602 este que
16 habla acerca de la utilización de espacios comunales para facilidades comunales
17 específicamente cuándo son cesiones que se realizan medio de la Ley de Planificación
18 Urbana y qué tiene que ver con la cesión que hacen las urbanizaciones por medio del
19 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, en esta interpretación que hace la Sala
20 es un caso específico de la Municipalidad de Tibás de una zona que había sido
21 dedicada para un tercero, luego se le ordenó recuperar a la Municipalidad esa zona y
22 este luego se presenta un recurso de amparo intentando demoler esa zona,
23 estableciendo que no es una, que no está dedicada a parque, qué hace la Sala
24 Constitucional en este caso genera una interpretación amplia indicando que No toda
25 la zona dedicada a esta cesión que hace el desarrollador tiene que ser
26 específicamente dedicado a un parque, hay una zona específica por lo menos un tercio
27 y entonces ahí si hay forma de que se desarrolle otro tipo de facilidades comunales
28 puede realizarse siempre y cuando se garantice que por lo menos ese tercio que está
29 dedicado a parque tenga que quedar incólume ese es el mínimo digamos que debe
30 tener, ahora sí lo se va a realizar una facilidad comunal no es el tema de decir vamos



Municipalidad de Goicoechea

49453

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 a hacer un parqueo en esa zona digamos que está dedicada porque sí ese fuera el
2 uso no podría realizarse si fuera solamente parqueo, pero si hay una facilidad comunal
3 que requiera cómo soporte tener un parqueo para lograr un uso efectivo de esa zona
4 entonces puede ser accesorio siempre y cuando como les digo se respete la zona del
5 tercio del parque y se realice una facilidad comunal que requiera verdaderamente
6 tener integrada una zona que permita brindar el servicio, no sé por ejemplo si es una
7 zona que tiene la utilización de personas con discapacidad entonces tiene que tener
8 ciertos elementos y unas un elemento accesorio podría ser una zona de parqueo con
9 sus espacios 7600 para que puedan ingresar y disfrutar de esa zona, pero no puede
10 ser un parqueo que ese es el tema de la diferencia tal vez que se realiza no puede ser
11 solamente una zona de parqueo eso sí no sería permitido porque no es un uso
12 específicamente comunal en este caso sería un parqueo como situación accesorio a
13 una facilidad comunal con eso me voy a entender.-----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno sí ya me queda
15 un poco más claro entonces, en este sentido yo no sé si las compañeras de la comisión
16 o dentro de la documentación que la persona aporta indica cuánto mide esa zona de
17 parque que quieren destinar para parqueo que sería un destino o un elemento
18 accesorio a lo que le entiendo al asesor legal de la actividad que realiza digamos en
19 este momento la asociación, eso sí me gustaría saber si tienen digamos el dato para
20 ver si efectivamente se puede cumplir con ese tercio que indica el asesor legal este
21 que debería de haber y también me parece importante detallar cuáles son los
22 requisitos porque dentro del dentro del dictamen se hablan como de algunos requisitos
23 pero sí me parece importante que a la hora de dictaminar si vamos a dictarlo verdad
24 se le pueda detallar puntualmente cuáles son los requisitos a la asociación y no otra
25 vez mandarlos a leer el dictamen de la asesoría legal.-----

26 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, este es un tema todos
27 saben que es en Mata de Plátano, esa Urbanización los que la conocen El Valle está
28 digámoslo así al este de la Iglesia Católica bajando a la derecha una cuesta muy
29 pronunciada la calle no tiene más de 7 metros el ancho de vía, si un carro se parquea
30 el otro no cabe ya ha pasado situaciones yo un par de veces he ido ahí que los vecinos



Municipalidad de Goicoechea

49454

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 me invitan a ver la situación vamos a ver hace poco pasó un accidente un señor en el
2 techo de una casa la ambulancia no pudo entrar porque ese domingo había una
3 actividad, la ambulancia se quedó casi que 300 metros arriba y tuvieron que sacar el
4 señor literalmente alzado, qué pasa si hay un incendio, ellos me ponen siempre el
5 panorama entiendo no estoy seguro que el lote no es un parque en sí el lote es parte
6 del salón comunal y los tiempos cambian vamos a ver si nos ponemos ahora que todos
7 los salones comunales tienen que tener un parqueo en ningún lugar van a caber los
8 carros, yo no sé, entonces de ahora en adelante cuando una asociación solicita un
9 salón comunal o hay una zona verde para hacer un salón comunal entonces dejemos
10 un retiro de 20 m en el frente y hagamos un parqueo siempre y el salón comunal queda
11 como de 10 metros cuadrados, es complejo, yo lo que entiendo es que ellos quieren
12 simplemente es guardar los carros mientras la actividad se hace, eso es todo, ahí no
13 hay una cancha, no hay un parque, no hay un tobogán, ahí lo que hay es simplemente
14 zacate en ese lote, entonces para que lo valoren bien y si el voto sería positivo sin
15 duda alguna la comunidad se los agradece.-----

16 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas indica, bueno yo conozco y he
17 estado actividades en ese en ese salón comunal una que invitaron una vez y pase eso
18 me parqueé y al final me estaban llamando que quite el carro que lo ponga aquí, no
19 tenía dónde ponerlo y es hasta peligroso ahí verdad, sé que el terreno como dice
20 juvenil es pequeñito no es un terreno muy grande este de hecho cuando nos enviaron
21 toda la documentación ahí en el expediente está, este el asunto es que ellos no lo
22 ocupan en este momento se supone que está destinado para parque es lo que
23 nosotros investigamos en este momento lo que hacen los chiquillos es jugar ahí fútbol
24 y pusieron unas canchillas improvisadas y a veces ponen los carros ahí, hay vecinos
25 que se molestan, hay otros que les parece bien, nosotros hicimos la consulta a Don
26 David porque buscando la posibilidad, buscándole una posibilidad a la asociación
27 verdad porque en realidad eso es un problema un problema, los vecinos se molestan
28 con la asociación porque la asociación hace actividades y sus garajes quedan
29 obstaculizados y es lógico que se molesten pero por otro lado a veces nos decían las
30 personas de la asociación que no se alquila por esa incomodidad y el saloncito es



Municipalidad de Goicoechea

49455

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 bonito, entonces éste nos ocurrió preguntar qué posibilidades había verdad para
2 buscarle una solución no solo a esa comunidad sino alguna otra por qué el terreno no
3 tiene nada, no tiene ni juegos ni nada verdad, don David nos contestó nosotros lo que
4 pensábamos era mandarle los requisitos que dice este Melissa por correo a ver qué
5 posibilidad hay un poco para no cerrarles la posibilidad de decirles mire no, no se
6 puede todo aun cuando sabemos que es muy difícil verdad si no buscando alguna
7 opción verdad que ellos pudieran trabajar porque entiendo que varias veces ellos han
8 recurrido hacer este pedido, no obstante sabemos que el elote es supuestamente es
9 para un parque, ellos tienen otros parques, tienen otras facilidades dentro de la
10 urbanización a pesar de que es una urbanización chiquita verdad y entiendo que este
11 lo que querían ver es qué opción puede haber y no quisimos, quisimos saber cuál era
12 la opinión a nivel legal porque nos han llegado varias estas inquietudes a ese nivel así
13 que nosotros la idea es que ellos vean las posibilidades que tienen y enviarles
14 posteriormente los requisitos en un correíto. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, disculpe señora
16 Presidenta yo había pedido la palabra, pero creo que la yo le tocó este botón o es
17 levantando la mano, quiero que me aclare porque yo había pedido la palabra. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, algunos me levantan la mano y
19 otros tocan el botoncito, me imagino que sí está funcionando porque ahorita lo están
20 viendo, pero no estaba reflejado hace ratito, no lo vimos pero si cualquier cosa igual
21 me haces la seña y con mucho gusto te doy la palabra. -----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, yo quería saber
23 dónde era esa urbanización pero ya Juvenal me lo aclaro. -----

24 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, lo único que iba a preguntar
25 era cuánto medía el terreno que está ahorita como zona verde en El Valle, pero ya la
26 compañera me acaba de decir lo que mide el terreno. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**
28 **Dictamen N° 030-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49456

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N°030-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----
4 **ACUERDO N° 9** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1. Se envíe a la Asociación Desarrollo Integral Urbanización El Valle, Distrito de
7 Mata de Plátano el Dictamen 06-ALE-MG-2025 suscrito por el Mag. David
8 Salazar Morales, Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal, para que tomen
9 los parámetros procedentes y presenten la solicitud respectiva bajo esos
10 cánones.-----
11 2. Se comunique a los interesados.-----
12 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
13 **VOTO EN CONTRA**-----
14 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----
15 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
16 **DICTAMEN N 014-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
17 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
18 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
19 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
20 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
21 siguiente. -----
22 **SM-ACUERDO-849-2025 (N°Ref.3388-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°16-2025,**
23 **CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 1), SE**
24 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 2219-2025, SUSCRITA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
25 **CONSIDERANDO**
26 1. Que en Sesión Ordinaria N°01-2025, celebrada el día 06 de enero de 2025,
27 Artículo VIII.XVII, el Concejo Municipal por mayoría de votos toma el ACUERDO
28 N°20 “Se solicita a la Administración Municipal con respecto a los recursos que
29 establece la Ley N°10546, para que, a través de los Departamentos
30 correspondientes, remitan al Concejo Municipal los proyectos que se podrían



Municipalidad de Goicoechea

49457

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 desarrollar, siendo los mismos de impacto a la persona adulta mayor y persona
2 con discapacidad...”, lo anterior en razón a solicitud realizada mediante oficio MG-
3 AG-05619-2024 suscrito por el Alcalde Municipal relacionado a la Ley N°10546
4 titulada “Reforma del inciso T) del artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal de
5 30 de abril de 1998, y su reforma del inciso f) del Artículo 10 de la Ley 9303
6 creación del Concejo Nacional de Persona con Discapacidad, 26 de mayo de
7 2015, Ley para el Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la de la Persona
8 Adulta Mayor y Persona con Discapacidad”. De lo cual, sobre el particular
9 conviene que resuelva administrativa y por acuerdo de Concejo Municipal si los
10 recursos asignados para CONAPDIS, se giran hacia las unidades de Persona
11 Adulta Mayor y Diversidad (que atiende a la persona con discapacidad), así como,
12 definir si la Alcaldía Municipal realiza consulta al CONAPDIS la inversión en
13 Goicoechea con el aporte girado por la Corporación Municipal...(sic). -----

14 2. Que en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025, Artículo
15 III inciso 1), se conoció oficio MG AG 2219-2025, suscrita por la Alcaldía Municipal
16 mediante el cual en respuesta al oficio SM-ACUERDO-0032-2025 donde solicitan
17 a la Administración Municipal los proyectos que se podrían desarrollar, siendo los
18 mismos de impacto a la persona adulta mayor y personas con discapacidad,
19 adjunta al oficio de la Alcaldía Municipal oficios OD-037-2025 y OPAM 004-2025
20 suscritos por Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa Oficina Diversidad y M.Psc.
21 Nancy Sánchez Solís, Jefa Oficina Persona Adulta Mayor, relacionado a la
22 Propuesta de Proyecto: Movimiento con Alma denominado Danza Inclusiva
23 Contemporánea para Personas Mayores de 25 años en Situación de
24 Discapacidad y Personas Adultas Mayores.-----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

26 1. Se aprueba el Proyecto denominado “*Movimiento con Alma*” sobre Danza
27 Inclusiva Contemporánea para Personas Mayores de 25 años en situación de
28 Discapacidad y Personas Adultas Mayores, desarrollado en conjunto con la
29 Oficina de Diversidad y la Oficina de la Persona Adulta Mayor de la Municipalidad
30 de Goicoechea, según indica el oficio MG-AG-02219-2025 suscrito por la Alcaldía



Municipalidad de Goicoechea

49458

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Municipal, para que de acuerdo a la Ley N°10546 los recursos asignados a
2 CONAPDIS se giren hacia las unidades de la Persona Adulta Mayor y Diversidad.

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.” -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
6 Dictamen N° 014-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
7 unanimidad se aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen N°014-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
10 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

11 ACUERDO N° 10 -----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Se aprueba el Proyecto denominado “*Movimiento con Alma*” sobre Danza
14 Inclusiva Contemporánea para Personas Mayores de 25 años en situación de
15 Discapacidad y Personas Adultas Mayores, desarrollado en conjunto con la
16 Oficina de Diversidad y la Oficina de la Persona Adulta Mayor de la Municipalidad
17 de Goicoechea, según indica el oficio MG-AG-02219-2025 suscrito por la Alcaldía
18 Municipal, para que de acuerdo a la Ley N°10546 los recursos asignados a
19 CONAPDIS se giren hacia las unidades de la Persona Adulta Mayor y Diversidad.

20 2. Se comunique a los interesados. -----

21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno a mí me parece
23 este magnífico este proyecto que presentó la Administración y que los compañeros de
24 Hacienda y Presupuesto este validaron, pero me parece también importante hacer
25 también la observación que sería interesante que se comience analizar la posibilidad
26 de llevar estos talleres o estas actividades a los distritos por lo menos a uno de los
27 distritos dónde hay más población adulta mayor que es en Ipís verdad a mí me parece
28 importante dejar esa observación por ahí porque por lo general pues todas las
29 actividades este están centradas en el Parque Centenario y sería bueno también que
30 se coordine con grupos este distritales de adultos mayores verdad en los distritos para



Municipalidad de Goicoechea

49459

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 que estas actividades suban a los distritos a veces a las personas adultas mayores se
2 les complica este el hecho de poder trasladarse por ejemplo de Ipís, Purrál, incluso
3 Rancho Redondo hasta el Centenario verdad entonces nada más dejó la observación
4 me parece magnífica la propuesta que presentó la Administración pero sí ojalá que se
5 comience a este dinamizar un poquito esas actividades en otros distritos. -----

6 **ARTÍCULO VIII.VIII-----**

7 **DICTAMEN N 015-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

8 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
9 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
10 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
11 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
12 siguiente. -----

13 **SM-ACUERDO-1919-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N° 32-2024, CELEBRADA EL**
14 **DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 23), SE CONOCIÓ OFICIO**
15 **MG AG 03504-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**

16 **CONSIDERANDO:**

17 1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023,
18 Artículo III inciso 15), se conoció oficio nota suscrita por Rebeca Céspedes
19 Alvarado, Presidenta ANEP y Gerardo Garbanzo Guzmán, Presidente
20 SITMUPSAJ, relacionado a moción para el incremento salarial anual del 2023,
21 donde expresamente se solicita: *“PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento*
22 *salarial de 4,90% a todos los salarios bases de las personas trabajadoras de la*
23 *Municipalidad sin excepción, a partir del 01 de enero del 2023. En lo*
24 *correspondiente al puesto de Alcalde y Vicealcalde, el aumento será lo que indique*
25 *la ley aplicable al respecto. SEGUNDO: Notificar al Alcalde Municipal, el presente*
26 *acuerdo, para que instruya a la Dirección Administrativa – Financiera y al*
27 *Departamento de Recursos Humanos, a realizar los ajustes correspondientes en*
28 *la relación de puestos. TERCERO: De igual forma instruir a la Administración*
29 *Municipal para que se aplique y pague el presente aumento del 4.90% de forma*
30 *retroactiva a partir del primero de enero del dos mil veintitrés.”-----*



Municipalidad de Goicoechea

49460

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 2. Que mediante oficio COM. HAC. Y PTO 03-23 de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto, solicitan a la Alcaldía Municipal, en relación a lo presentados por los
3 representantes sindicales, criterio técnico sobre la viabilidad de los puntos
4 mencionados en dicha moción, de dónde saldrían los recursos para financiar el
5 aumento respectivo, que partidas se tendrían que modificar y la afectación en
6 relación al tema de la ley de empleo público. -----
- 7 3. Que mediante oficio DAD 00823-2023 suscrito por la Dirección Administrativa
8 Financiera, dirigido a la Alcaldía Municipal, indica, *“Respetuosamente en lo que
9 atañe a esta Dirección no existe contenido presupuestario para dicho incremento
10 en el presente ejercicio económico, pues incluso el Ente Contralor, disminuyó la
11 proyección dada por la unidad de Recursos Humanos para el Presupuesto Inicial
12 2023, amparado a resultados de la política macroeconómica hacia período
13 octubre diciembre 2022 e incluso que para el I Semestre 2023 se ha autorizado y
14 cancelado aumento salarial del 0,49% por resultado IPC. El criterio de si procede
15 el aumento del 4,90% corresponde a pronunciamiento que debe emitirse por la
16 unidad de Recursos Humanos y/o Dirección Jurídica, a la luz de la normativa
17 vigente a la fecha y sobre la cual esta Dirección, en caso de que procediera,
18 valoraría opciones de subejecución presupuestaria para atender el mismo o lo que
19 pueda corresponder al tenor de la legislación vigente.”* -----
- 20 4. Que mediante oficio DRH-0359-2023 del Departamento de Recursos Humanos
21 dirigido a la Alcaldía Municipal a lo que interesa dice: *“Respetuosamente, le indico
22 que en oficio MG-AG-01065-2023, la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa en
23 Ejercicio, solicito el pago del aumento salarial del primer semestre del año en
24 curso, según el oficio SM-ACUERDO 0670-2023, que comunica el acuerdo
25 tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2023, artículo VIII.XXIX, en la que se aprobó
26 la propuesta de aumento salarial, remitida a la Alcaldía en nota DRH 109-2023,
27 fundamentada en el Índice de Precios al Consumidor, el cual fue de 0.49%, para
28 el primer semestre del año. No obstante, lo anterior, con la entrada en vigencia
29 de la Ley de Marco de Empleo Público el pasado 10 de marzo del año en curso,
30 según lo establece el transitorio XII, estableció una restricción a los aumentos*



Municipalidad de Goicoechea

49461

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 *salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las*
2 *condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, disposiciones*
3 *referentes a la regla fiscal. Por lo que considera la suscrita, que, a partir del 10 de*
4 *marzo del presente año, no es factible para la Administración Municipal, valorar el*
5 *incremento salarial planteado en el párrafo primero, lo anterior salvo mejor criterio*
6 *legal.”-----*
- 7 5. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 21 de junio de 2023,
8 Artículo II.XXIII se aprobó el Dictamen N° 032-2023 de la Comisión de Hacienda
9 y Presupuesto, mediante el cual señala: A. *Comunicar el oficio DRH-0359-2023*
10 *suscrito por la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, Jefatura de Recursos*
11 *Humanos a la señora Rebeca Céspedes Alvarado y el señor Gerardo Garbanzo*
12 *Guzmán toda vez que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 10-2023 aprobó*
13 *la propuesta de aumento salarial fundamentada en el Índice de Precios al*
14 *consumidor por el monto de 0.49% para el primer semestre del año y en el marco*
15 *de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se establecen*
16 *restricciones a aumentos salariales por concepto de costo de vida y la regla fiscal.*
17 B. *Quedamos a la espera de la respuesta por parte de la Dirección Jurídica de la*
18 *Municipalidad de Goicoechea para una posterior valoración del caso propuesto.*
19 C. *Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----*
- 20 6. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024,
21 Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG AG 03504-2024, suscrito por la Alcaldía
22 Municipal, el cual adjunta oficio MG-AG-DJ-248-2024 suscrito por el Director
23 Jurídico el cual a lo que interesa señala: *“En atención al oficio MG-AG-2973-2023,*
24 *nos permitimos informar que los criterios emitidos sobre este tema por la Dirección*
25 *Jurídica tanto al Departamento de Recursos Humanos, como a la misma Alcaldía*
26 *sobre el tema que se consultó por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fueron*
27 *los que se fundamentaron la resolución final sobre la posibilidad de aprobar*
28 *aumentos salariales a los servidores municipales, los actos a cargo del Concejo*
29 *Municipal, en la toma de acuerdos que aprueben o denieguen aumentos*
30 *salariales, ya no depende de criterio de esta Dirección, sino que lo hace*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49462

1 *exclusivamente de lo normado por la Ley N°10159, Ley Marco de Empleo Público;*
2 *siendo que ese Municipio tendrá tanto salarios compuestos como salarios*
3 *globales, deberá aplicarse en un todo la normativa establecida por dicha Ley*
4 *Marco supra citada; con especial apego a lo referido en cuanto a cuando es*
5 *procedente y cuando no lo es el otorgar aumento salarial, aunado a ello que*
6 *deberá concordarse con lo que sobre el mismo tema ya está regulado por la Ley*
7 *9635, pues de acuerdo con el título IV de esa ley 9635 se establece que los*
8 *empleados públicos no tienen incrementos por costo de vida debido a las*
9 *limitaciones establecidas en dicha normativa, sino hasta cuando la relación*
10 *deuda/PIB esté por debajo del 60% (por debajo de ese porcentaje), el país volverá*
11 *a reconocer el costo de vida a sus trabajadores y la Ley Marco de Empleo Público*
12 *en su Transitorio XII indica que los trabajadores del sector público no tendrán*
13 *incrementos salariales por concepto de costo de vida, mientras se mantengan las*
14 *condiciones señaladas en la Ley 9635.”-----*

15 7. Que, tal como lo manifestó el Lic. Sahid Salazar, Director Administrativo, la
16 propuesta de incremento del 4.90% para el año 2023 no estaba ajustada al IPC
17 del momento. Además, la estructura salarial de la Municipalidad ha evolucionado
18 con la implementación de salarios globales bajo la Ley N° 10.159, lo que implica
19 que los aumentos salariales posteriores estarían dirigidos principalmente a
20 aquellos funcionarios con salarios compuestos especiales que se encuentran por
21 debajo del salario global, según el IPC semestral que determine el INEC. -----

22 8. Que el Concejo Municipal, ya aprobó un aumento salarial del 0.49% basado en el
23 IPC para el primer semestre del año 2023; aunado a esto, en su momento se
24 examinó la disponibilidad de recursos institucionales, por lo que, ante el
25 requerimiento examinado, se debía actuar considerando a su vez, los principios
26 de sana gestión administración financiera y equilibrio presupuestario, contenidos
27 en el artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y
28 Presupuestos Públicos. -----

29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49463

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 1. **Declarar improcedente la solicitud de incremento salarial del 4.90% para el**
- 2 **año 2023**, impulsada por los sindicatos ANEP y SITMUPSAJ, para el periodo
- 3 posterior al 10 de marzo de 2023, debido a las restricciones establecidas en el
- 4 transitorio XII de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159, en concordancia con
- 5 el inciso d) del artículo 11 de la Ley N° 9635, dado que la deuda pública al cierre
- 6 del ejercicio presupuestario 2023 superó el 60% del PIB.-----
- 7 2. Tomar en consideración el criterio del Lic. Sahid Salazar en cuanto a la nueva
- 8 estructura salarial y los lineamientos, para futuros aumentos basados en el IPC,
- 9 en cumplimiento de la Ley N° 10.159 y el Código Municipal.-----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección Administrativa
- 11 Financiera, al Departamento de Recursos Humanos, a la Asociación Nacional de
- 12 Empleados Públicos y Privados (ANEP) y al Sindicato de Trabajadores
- 13 Municipales de la Provincia de San José (SITMUPSAJ).-----
- 14 4. Se solicita la firmeza.”-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**

16 **Dictamen N° 015-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**

17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**

19 **tanto del Dictamen N° 015-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**

20 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N° 11**-----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 23 1. **Declarar improcedente la solicitud de incremento salarial del 4.90% para el**
- 24 **año 2023**, impulsada por los sindicatos ANEP y SITMUPSAJ, para el periodo
- 25 posterior al 10 de marzo de 2023, debido a las restricciones establecidas en el
- 26 transitorio XII de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159, en concordancia con
- 27 el inciso d) del artículo 11 de la Ley N° 9635, dado que la deuda pública al cierre
- 28 del ejercicio presupuestario 2023 superó el 60% del PIB.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49464

- 1 2. Tomar en consideración el criterio del Lic. Sahid Salazar en cuanto a la nueva
2 estructura salarial y los lineamientos, para futuros aumentos basados en el IPC,
3 en cumplimiento de la Ley N° 10.159 y el Código Municipal. -----
- 4 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección Administrativa
5 Financiera, al Departamento de Recursos Humanos, a la Asociación Nacional de
6 Empleados Públicos y Privados (ANEP) y al Sindicato de Trabajadores
7 Municipales de la Provincia de San José (SITMUPSAJ).-----
- 8 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

10 **DICTAMEN N 016-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

11 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
12 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
13 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
14 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
15 siguiente. -----

16 **SM-ACUERDO-584-2025 (N°Ref.151-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°11-2025,**
17 **CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 21), SE**
18 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 1477-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**

19 **CONSIDERANDO**

- 20 1. Que en Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025,
21 Artículo III inciso 21), se conoció oficio MG AG 1477-2025, suscrito por la
22 Alcaldía Municipal, sobre contestación al oficio SM-ACUERDO-0485-2025 de la
23 Secretaría que hace traslado de solicitud realizada en audiencia por el señor
24 Carlos Quintero, con el objetivo de saber si existe contenido presupuestario para
25 finalizar la obras. -----
- 26 2. Que mediante oficio DAD 00667-2025 suscrito por la Dirección Administrativa de
27 fecha 07 de marzo de 2025, emite informe de movimiento de partidas del proyecto
28 construcción gimnasio en la comunidad de la Urbanización Beraca.-----
- 29 3. Que mediante oficio COM.HAC.Y PTO. 01-25 suscrito por la Comisión de Hacienda
30 y Presupuesto, de fecha 28 de abril de 2025, mediante el cual solicitan a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49465

1 Dirección Administrativa Financiera, el por que no se ha ejecutado las partidas del
2 Proyecto "Construcción de instalaciones para uso del Centro de Apoyo Mujer
3 Beraca, Distrito Purrall, Ley 7729, desde el año 2021 al 2024; y contestación a lo
4 anterior, mediante oficio DAD 01149-2025 de la Dirección Administrativa
5 Financiera indica, "*No omito manifestar que la ejecución de recursos, como los
6 mencionados, en complejos residenciales de interés social que aún no han
7 finalizado el proceso de traspaso de terrenos, ha implicado una revisión en años
8 recientes entre la Dirección de Ingeniería y la Dirección Jurídica, para que se
9 normalicen aquellas que se encuentren en esa situación, conforme normativa.*"

10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 11 1. Traslada el oficio SM-ACUERDO-584-2025 de la Secretaría con todos sus
12 adjuntos, al señor Carlos Quintero, los cuales se refieren a la solicitud realizada
13 sobre la existencia de contenido presupuestario para finalizar obras en proyectos
14 de la Urbanización Beraca.-----
- 15 2. Se comunique al interesado, se envíe copia de este acuerdo a la Dirección Jurídica,
16 a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y a la Dirección
17 Administrativa Financiera. -----
- 18 3. Se solicita la firmeza." -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, tal vez consultar a
20 los compañeros de la comisión en este caso entonces a lo que entiendo en el dictamen
21 no existe ya el proyecto construcción de gimnasios sino más bien hay un proyecto para
22 la construcción de un centro de formación para la mujer es así, actualmente sería así
23 porque este tengo dudas sobre sobre eso verdad es que el señor cuando se presentó
24 por acá es hablaba de la construcción del gimnasio y de un presupuesto y todo lo
25 demás pero ahora analizando la documentación se habla de un centro de formación
26 para la mujer ya no de una construcción de gimnasio entonces no sé si fue que en
27 algún momento este se hizo alguna modificación, se dejó la construcción del gimnasio
28 y se tomó el proyecto de centro de formación para la mujer gracias.-----

29 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, doña Melissa, Don Carlos
30 Quintero este cuando llega la nota y nos manda a nosotros él no primero habían



Municipalidad de Goicoechea

49466

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 desechado lo que era el salón, Gloriana era sí, lo que se desea hacer es, era cambiar
2 la forma porque la partida Fernando le había dicho el otro día ellos tenían una partida
3 Fernando pero que no la ha usado verdad, es así, entonces ellos lo que desean es
4 cambiar el uso por ahí fue donde lo vimos nosotros.-----

5 El Alcalde Municipal expresa, lo que ellos tienen de dinero en el extraordinario
6 esta semana se los estaré presentando dice Construcción de Centro diurno, no mentira
7 perdón construcción de instalaciones de uso de Centro Mujer Beraca Distrito Purral
8 por 30 millones, eso es lo que tiene en el presupuesto, eso es lo que se va a construir
9 pero me imagino que quiero hacer otro espacio, un gimnasio para un proyecto de
10 emprendedurismo o algo así que vino y nos mencionó acá que nos vino y nos presentó
11 pero yo le dije a don Carlos Quintero que no puedo generar ningún documento hasta
12 entre tanto él no entregue todas las zonas adecuadas, entonces ese proyecto ya tiene
13 especificaciones técnicas pero yo decidí que hasta que no se entregue oficialmente
14 todas las zonas no se le va a tirar el concurso, creo que lo hablé la semana pasada en
15 una comisión, una reunión con los vecinos del EBAIS de Purral que se quería, de
16 Beraca perdón, entonces sí se le dijo que no se le va a invertir ese dinero que sí está
17 presupuestado que tiene las especificaciones para lo que le acabo de indicar que era
18 para el Centro de Mujer pero que no se le va a ejecutar hasta entre tanto no entregue
19 todas las zonas libres que creo de boca de él dijo que todavía no estaban a derecho a
20 la Municipalidad .-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**
22 **Dictamen N° 016-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.-----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
25 **tanto del Dictamen N°016-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N° 12 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 29 1. Traslada el oficio SM-ACUERDO-584-2025 de la Secretaría con todos sus
30 adjuntos, al señor Carlos Quintero, los cuales se refieren a la solicitud



Municipalidad de Goicoechea

49467

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 realizada sobre la existencia de contenido presupuestario para finalizar obras
2 en proyectos de la Urbanización Beraca. -----
3 2. Se comunique al interesado, se envíe copia de este acuerdo a la Dirección
4 Jurídica, a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y a la-----
5 Dirección Administrativa Financiera. -----
6 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.X** -----

8 **DICTAMEN N 017-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

9 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
10 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
11 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
12 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
13 siguiente. -----

14 **SM-0959-2025 (N°Ref.1154-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°17-2025,**
15 **CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2025, ARTÍCULO X, SE CONOCIÓ OFICIO**
16 **ACCI-049-25-SAV, SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN CÍVICA Y CULTURAL DE**
17 **IPÍS DE GOICOECHEA.** -----

18 **CONSIDERANDO**

19 Que en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril de 2025, Artículo X,
20 se conoció oficio suscrito por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, mediante el cual
21 presentan el proyecto de Construcción y puesta en marcha del primer Teatro que se
22 establecerá en el Distrito de Ipís, Cantón de Goicoechea. -----

23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----

- 24 1. Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales el
25 oficio SM-0959-2025 de la Secretaría, para que a través del Gestor Cultural
26 Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales den forma al
27 proyecto presentado por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, es necesario que
28 en dicho proyecto se explore la necesidad general, así como alianzas estratégicas
29 con instituciones públicas y privadas para la ejecución y sostenibilidad del mismo
30 a través del tiempo y eventualmente sea presentado al Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 2. Se comuniqué a los interesados. -----

2 3. Se solicita la firmeza.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
4 Dictamen N° 017-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
5 unanimidad se aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
7 tanto del Dictamen N°017-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N° 13 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales
12 el oficio SM-0959-2025 de la Secretaría, para que a través del Gestor Cultural
13 Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales den forma al
14 proyecto presentado por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, es necesario
15 que en dicho proyecto se explore la necesidad general, así como alianzas
16 estratégicas con instituciones públicas y privadas para la ejecución y
17 sostenibilidad del mismo a través del tiempo y eventualmente sea presentado
18 al Concejo Municipal.-----

19 2. Se comuniqué a los interesados. -----

20 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE** -----

21 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

22 **DICTAMEN N 019-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
24 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
25 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
26 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
27 siguiente. -----

28 **SM-ACUERDO-979-2025 (N°Ref.276-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2025,**
29 **CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 10), SE**
30 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 02437-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**



Municipalidad de Goicoechea

1 CONSIDERANDO

2 Que en Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo de 2025, Artículo III
3 inciso 10), se conoció oficio MG AG 02437-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal,
4 relacionado a la solicitud realizada por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad
5 Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual hace petición al Concejo Municipal
6 para que se tome acuerdo de incorporar recursos del presupuesto extraordinario I
7 destinados a la construcción de aceras a la contratación llamada 2024LY-000005-
8 0024100001 titulada "Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad
9 según demanda". Monto a incorporar al contrato ¢500.000.000 (quinientos millones de
10 colones), código presupuestario 503-02-02-05-02-02. -----

11 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

- 12 1- Se aprueba incorporar los recursos del Presupuesto Extraordinario 01-2025
13 destinados a la construcción de aceras a la contratación 2024LY-000005-
14 0024100001 titulada "Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea,
15 modalidad según demanda", monto a incorporar al contrato ¢500.000.000,00
16 (quinientos millones de colones con 00/100), código presupuestario 503-02-02-
17 05-02-02, según justifica el oficio MG-AG-02437-2025 suscrito por la Alcaldía --
18 Municipal, el cual anexa oficio MG-AG-UTGV-0098-2025 de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial Municipal. -----
- 20 2- Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
- 21 3- Se comunique a los interesados. -----
- 22 4- Se solicita la firmeza." -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
24 Dictamen N° 019-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
25 unanimidad se aprueba.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
27 tanto del Dictamen N°019-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
28 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

29 ACUERDO N° 14 -----

30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



Municipalidad de Goicoechea

49470

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 1- Se aprueba incorporar los recursos del Presupuesto Extraordinario 01-2025
- 2 destinados a la construcción de aceras a la contratación 2024LY-000005-
- 3 0024100001 titulada "Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea,
- 4 *modalidad según demanda*", monto a incorporar al contrato ø500.000.000,00
- 5 (quinientos millones de colones con 00/100), código presupuestario 503-02-02-
- 6 05-02-02, según justifica el oficio MG-AG-02437-2025 suscrito por la Alcaldía
- 7 Municipal, el cual anexa oficio MG-AG-UTGV-0098-2025 de la Unidad Técnica de
- 8 Gestión Vial Municipal. -----
- 9 2- Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
- 10 3- Se comunique a los interesados. -----
- 11 4- Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.XII** -----

13 **DICTAMEN N 020-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

14 "En reunión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones,
15 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
16 Presidente; y Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Asesorías: Héctor
17 González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez; habiendo quorum se conoce lo
18 siguiente. -----

19 **SM-ACUERDO-1046-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N°19-2025, CELEBRADA EL**
20 **DÍA 12 DE MAYO DE 2025, ARTÍCULO III, SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-02718-**
21 **2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

22 **CONSIDERANDO QUE:**

- 23 1. En Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de mayo del 2025, Artículo III
- 24 inciso 24), se conoció oficio MG-AG-02718-2025, en el cual señala: -----
- 25 **"Traslado oficio DAD 01244-2025.** -----
- 26 *Anexo oficio DAD 01244-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director*
- 27 *Administrativo Financiero, recibido el 08 de mayo de 2025, donde según lo*
- 28 *señalado en oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito digitalmente por la*
- 29 *Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minar Lorenzo López, en calidad de*
- 30 *Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49471

- 1 *Fiscalizador de la misma, respectivamente, Contraloría General de la República,*
2 *en lo que interesa apunta "No obstante. en vista de lo establecido en los artículos*
3 *7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al*
4 *Presupuesto Nacional (N.7755) las transferencias de capital del Gobierno Central,*
5 *del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no*
6 *requieren de la aprobación de la Contraloría General. -----*
7 *Dado lo anterior se remite PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025, por la*
8 *suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y un*
9 *colones 00/100 (¢36.638.131,00), según detalla, para su valoración y aprobación."*
- 10 2. Que el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, mediante
11 oficio DAD 01244-2025, manifiesta: -----
- 12 **Remisión de PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025 (PARTIDAS**
13 **ESPECÍFICAS LEY 7755).**-----
- 14 Conforme a reuniones sostenidas con su persona y con base a lo indicado en
15 oficio 11854 (Informe DFOE-DL-1486), suscrito digitalmente por la Licda. Vivían
16 Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo López, en calidad de Gerente de Área
17 de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la misma,
18 respectivamente, Contraloría General de la República, en lo que interesa apunta
19 "No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso al de la Ley
20 de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º
21 7755) las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los
22 correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores. no requieren de la
23 aprobación de la Contraloría General. motivo por el cual se remite, para estudio y
24 posterior remisión al Concejo Municipal, del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
25 00-2025, por la suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento
26 treinta y un colones 00/100 (¢36.638.131,00), que posee los siguientes ingresos:
27 **FINANCIAMIENTO:** Proveniente de recursos de vigencias anteriores por el monto
28 de ¢36.638.131,00 producto de saldos de Partidas Específicas originados de la
29 Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el
30 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49472

1 2025, artículo X, que aprueba POR UNANIMIDAD de votos y con carácter firme,
2 según oficio DAD 00278-2025 que contiene la Liquidación Presupuestaria 2024.
3 que incorpora los recursos originados de la Ley 7755. -----
4 Se adjunta únicamente la planificación operativa anual ajustada, correspondiente
5 a los Programas I, II, III, IV. -----
6 Asimismo, se incorpora la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos
7 que se incorporan en el documento presupuestario que se remite. -----
8 El documento se realiza conforme a la normativa vigente.” -----

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

10 Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el
11 presente documento presupuestario:-----
12

13 **FINANCIAMIENTO** **¢36.638.131,00**

14
15 **3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES** por el monto
16 de ¢36.638.131,00 producto de saldos de Partidas Específicas originados de la
17 Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el
18 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de
19 2025, artículo X, que aprueba POR UNANIMIDAD de votos y con carácter firme,
20 según oficio DAD 00278-2025 que contiene la Liquidación Presupuestaria 2024.
21 que incorpora los recursos originados de la Ley 7755. -----

22 **TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

23 **PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025** **¢36.638.131,00**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

26 **Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:**

27 **01 EDIFICIOS-----**

28 **SERVICIOS -----**

29 Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la
30 liquidación 2024: Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela



Municipalidad de Goicoechea

49473

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1	Rodrigo Facio 2007, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en	
2	Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018 -----	
3		
4	TOTAL SERVICIOS	¢2.846.966,00
5	MATERIALES Y SUMINISTROS -----	
6	Se incorporan recursos para ejecutar el proyecto: Mejoras de la delegación distrital	
7	de policía en urbanización Zetillal 2014. -----	
8	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1.577.415,00
9	BIENES DURADEROS -----	
10	Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación	
11	de la liquidación 2024: Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de	
12	Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar	
13	Purral (part.2010). -----	
14	TOTAL BIENES DURADEROS	¢13.338.723,00
15	TOTAL EDIFICIOS	¢17.763.104,00
16	<u>02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u> -----	
17	BIENES DURADEROS -----	
18	Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según asignación	
19	para el periodo 2024: Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción	
20	de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito	
21	Mata de Plátano. ley 7755. Partida 2020. -----	
22	TOTAL BIENES DURADEROS	¢1.853.330,00
23	TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRE	¢1.853.330,00
24	<u>07 OTROS FONDOS E INVERSIONES</u> -----	
25	BIENES DURADEROS -----	
26	Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a	
27	la liquidación presupuestaria 2024: Mejoras en los instrumentos de la Banda	
28	Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto	
29	música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos	
30	mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019. -----	



Municipalidad de Goicoechea

49474

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos
2 María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Construcción e instalación de
3 mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio,
4 Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo para la asociación específica
5 Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de equipo para atender
6 emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea 2 Distrito
7 Guadalupe 2015, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación
8 Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018,
9 Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de
10 Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.-----

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL BIENES DURADEROS (¢17.021.697,00), Total de otros fondos e inversiones (¢17.021.697,00), TOTAL DEL PROGRAMA IV (¢36.638.131,00), TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO, EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 00-2025 (¢36.638.131,00)

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

17 El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la
18 municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las
19 diversas áreas y se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en
20 el Programa IV se crean objetivos y metas por la incorporación de recursos
21 provenientes de las Partidas Específicas 2020 y años anteriores bajo la misma
22 estructura de las actividades definidas para el programa III, donde mantiene un objetivo
23 por cada proyecto, a ejecutar en el segundo semestre del presente Ejercicio
24 Económico, donde el funcionario responsable de la ejecución final del proyecto es el
25 Director de Ingeniería y Operaciones, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez y el indicador es
26 obra programada /obra ejecutada por 100. -----

27 POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 28 1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025 (PARTIDAS
29 ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de treinta y seis millones seiscientos
30 treinta y ocho mil ciento treinta y un colones 00/100 (¢36.638.131,00), con ingreso



Municipalidad de Goicoechea

49475

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 por FINANCIAMIENTO, provenientes de Recursos de Vigencias Anteriores, que
 2 se desprende de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, de
 3 conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-02718-2025
 4 y DAD-01244-2025 y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el
 5 documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los anexos y forma parte
 6 integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye en este
 7 por tanto: -----

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	100,00	36.638.131,00	100,00	36.638.131,00	100,00
1 SERVICIOS	0,00	2.846.966,00	7,77	2.846.966,00	7,77
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.577.415,00	4,31	1.577.415,00	4,31
5 BIENES DURADEROS	0,00	32.213.750,00	87,92	32.213.750,00	87,92

- 24 2. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
 25 incorporan en el documento presupuestario. -----
 26 3. Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de
 27 la Administración Municipal. -----
 28 4. Se comunique a los interesados. -----
 29 5. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
 30 administrativos.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49476

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, no nada más tenía una
2 observación, este sí es correcto 00-2025 o sea presupuestos 00-2025, es el
3 consecutivo. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si correcto.-----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**
6 **Dictamen N° 020-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
7 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**
8 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
10 **tanto del Dictamen N°020-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**
11 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**
12 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
13 **detalla a continuación: -----**

14 **ACUERDO N° 15 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 16 1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025 (PARTIDAS
17 ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de treinta y seis millones seiscientos
18 treinta y ocho mil ciento treinta y un colones 00/100 (¢36.638.131,00), con
19 ingreso por FINANCIAMIENTO, provenientes de Recursos de Vigencias
20 Anteriores, que se desprende de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio
21 Económico 2024, de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios
22 MG-AG-02718-2025 y DAD-01244-2025 y los niveles de aprobación del Concejo
23 Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye en los
24 anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que
25 literalmente se incluye en este por tanto:-----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49477

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
8	100,00	36.638.131,00	100,00	36.638.131,00	100,00%
10	0,00	2.846.966,00	7,77	2.846.966,00	7,77%
11	0,00	1.577.415,00	4,31	1.577.415,00	4,31%
13	0,00	32.213.750,00	87,92	32.213.750,00	87,92%

2. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. -----
 3. Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la Administración Municipal. -----
 4. Se comunique a los interesados. -----
 5. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- A continuación se detalla el Presupuesto Extraordinario 00-2025 (PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755) -----**
-
-
-
-
-
-
-
-
-



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
00-2025

DESPACHO DEL ALCALDE
DIRECCION ADMINISTRATIVA



MAYO 2025





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025
PARTIDAS ESPECIFICAS 2025

INDICE

- 1- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....
- 2- DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....
- 3- DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV.
- 4- RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
- 5- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
- 6- JUSTIFICACION DE INGRESOS
- 7- JUSTIFICACION DE EGRESOS
- 8- IMPACTO AL POA.....
- 9 ANEXOS

9,1- Estructura SIPP

9,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel inte

9,3- Matriz POA ajustada Programa IV



Municipalidad de Goicoechea

49480

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025 2025

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%																	
									INGRESOS TOTALES		36 638 131,00	100,00																	
	3	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO		36 638 131,00	100,00																	
	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	36 638 131,00																			
	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECIFICO	36 638 131,00			100,00																
									TOTAL	36 638 131,00	36 638 131,00	100,00																	



Municipalidad de Goicoechea

49481

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		36 638 130,99	100,00 %
1	SERVICIOS	2 846 966,00	7,77 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 577 415,00	4,31 %
5	BIENES DURADEROS	32 213 750,00	87,92 %



Municipalidad de Goicoechea

49482

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA IV

	EGRESOS TOTALES	36 638 131,00	100,00 %
1	SERVICIOS	2 846 966,00	7,77 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 577 415,00	4,31 %
5	BIENES DURADEROS	32 213 750,00	87,92 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	100,00	36 638 131,00	100,00	36 638 131,00	100,00 %
1 SERVICIOS	0,00	2 846 966,00	7,77	2 846 966,00	7,77 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 577 415,00	4,31	1 577 415,00	4,31 %
5 BIENES DURADEROS	0,00	32 213 750,00	87,92	32 213 750,00	87,92 %

1
2 P.E. 5...
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3 3 2 0 0 0 03 0 000	Partidas Específicas Ley 7755	36 638 131,00										
			IV	01	1	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953 228,00		953 228,00			
			IV	01	2	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	1 893 738,00		1 893 738,00			
						Servicios	2 846 966,00		2 846 966,00			
			IV	01	3	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanizacion Zetillal 2014	1 577 415,00		1 577 415,00			
						Materiales y Suministros	1 577 415,00		1 577 415,00			
			IV	01	4	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6 139 396,00		6 139 396,00			
			IV	01	5	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7 199 327,00		7 199 327,00			
						Bienes Duraderos	13 338 723,00		13 338 723,00			
			IV	02	1	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	1 853 330,00		1 853 330,00			
						Bienes Duraderos	1 853 330,00		1 853 330,00			
			IV	07	1	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630 000,00		630 000,00			
						Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral.						

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49484

74

99

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E. 6..

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			IV	07	3	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2 646 704,00		2 646 704,00		
			IV	07	4	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3 078 061,00		3 078 061,00		
			IV	07	5	Compra de equipo para la asociacion especifica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1 072 878,00		1 072 878,00		
			IV	07	6	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3 186 336,00		3 186 336,00		
			IV	07	7	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483 443,00		483 443,00		
			IV	07	8	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1 965 966,00		1 965 966,00		
						Bienes Duraderos	17 021 697,00		17 021 697,00		
	0,00	36 638 131,00					36 638 131,00	-	36 638 131,00	-	-

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Específicas 00-2025

Municipalidad de Goicoechea



Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de Junio del 2025.

49485

75

293



Municipalidad de Goicoechea

49486

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2025

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO	36 638 131,00
-----------------------	----------------------

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$36.638.131,00 producto de saldos de Partidas Especificas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que aprueba **POR UNANIMIDAD** de votos y con carácter firme, según oficio DAD 00278-2025 que contiene la Liquidación Presupuestaria 2024. que incorpora los recursos originados de la Ley 7755..

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2025	\$	36 638 131,00
--	-----------	----------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49487

P.E. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 0-2025

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2024: Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018.

TOTAL SERVICIOS	¢	2 846 966,00
------------------------	---	---------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para ejecutar el proyecto: Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	1 577 415,00
---------------------------------------	---	---------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2024: Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar Pural (part.2010)

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	13 338 723,00
-------------------------------	---	----------------------

TOTAL EDIFICIOS	¢	17 763 104,00
------------------------	---	----------------------

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución del siguiente proyecto según asignación para el periodo 2024: Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020

TOTAL BIENES DURADEROS	77 ¢	1 853 330,00
-------------------------------	------	---------------------



Municipalidad de Goicoechea

49488

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 9



TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	1 853 330,00
---	---	---------------------

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2024: Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019, Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019.

Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019, Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAL de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea 2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	17 021 697,00
-------------------------------	---	----------------------

<i>Total de otros fondos e inversiones</i>		17 021 697,00
--	--	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA IV		36 638 131,00
------------------------------	--	----------------------

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025	¢	36 638 131,00
--	---	----------------------



Municipalidad de Goicoechea

49489

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1

2

3

4

5

6

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

7

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

8

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

9



10

11

12

13

14

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas y se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV se crean objetivos y metas por la incorporación de recursos provenientes de las Partidas Específicas 2020 y años anteriores bajo la misma estructura de las actividades definidas para el programa III, donde mantiene un objetivo por cada proyecto, a ejecutar en el segundo semestre del presente Ejercicio Económico, donde el funcionario responsable de la ejecución final del proyecto es el Director de Ingeniería y Operaciones, Ing. Mario Iván Rojas Sánchez y el indicador es obra programada /obra ejecutada por 100

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

P.E.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

00-2025

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



MAYO 2025



Municipalidad de Goicoechea

49491

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

Table with columns for GRUPO, 01, EDIFICIOS, and amounts. It lists various projects under 'PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS DE GOBIERNO CENTRAL' such as 'Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007' and 'Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ips. Distrito Ips.'.



Municipalidad de Goicoechea

49492

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 4 columns: Description, Project/Group, Amount, and Sub-amount. Rows include 'Construir salon multiusos de Loremar Purrá', 'VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE', 'OTROS FONDOS E INVERSIONES', and 'Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa'.



Municipalidad de Goicoechea

49493

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E. - SIPP 3

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025**

Proyecto	4	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAÍ de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3 078 061,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3 078 061,00
Proyecto	5	Compra de equipo para la asociacion especifica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1 072 878,00
		5. BIENES DURADEROS	1 072 878,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1 072 878,00
Proyecto	6	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3 186 336,00
		5. BIENES DURADEROS	3 186 336,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3 186 336,00
Proyecto	7	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483 443,00
		5. BIENES DURADEROS	483 443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483 443,00
Proyecto	8	Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	1 965 966,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1 965 966,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2025			36 638 131,00



Municipalidad de Goicoechea

49494

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

P.E SIPP 4

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCION ADMINISTRATIVA



RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 (RESUMEN SIPP)

		PROGRAMA IV	Presupuesto
8			-
9	SERVICIOS	2 846 966,00	2 846 966,00
08	Mantenimiento y Reparación	2 846 966,00	2 846 966,00
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	2 846 966,00	2 846 966,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 577 415,00	1 577 415,00
04	Herramientas, repuestos y accesorios		-
01	Herramientas e instrumentos		-
02	Repuestos y accesorios		-
04	BIENES DURADEROS	32 213 750,00	32 213 750,00
02	Construcciones, adiciones y mejoras	15 192 053,00	15 192 053,00
01	Edificios	13 338 723,00	13 338 723,00
02	Vías de Comunicación terrestre	1 853 330,00	1 853 330,00
		36 638 131,00	36 638 131,00

- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MAYO 2025





Municipalidad de Goicoechea

49496

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD

8

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,01,01.01	SERVICIOS		2 846 966,00		2 846 966,00
IV,01,01.01.01	Mantenimiento y Reparación	2 846 966,00		2 846 966,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	2 846 966,00		2 846 966,00	
1	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953 228,00		953 228,00	
2	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	1 893 738,00		1 893 738,00	
IV,01,01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		1 577 415,00		1 577 415,00
IV,01,01.02.01	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 577 415,00	-	1 577 415,00	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 577 415,00		1 577 415,00	
3	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanizacion Zetillal 2014	1 577 415,00		1 577 415,00	
IV,01,01.05	BIENES DURADEROS		13 338 723,00		13 338 723,00
IV,01.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	13 338 723,00		13 338 723,00	
01	Edificios	13 338 723,00		13 338 723,00	
4	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6 139 396,00		6 139 396,00	
5	Construir saion multiusos de Loremar Pural (part.2010)	7 199 327,00		7 199 327,00	
		17 763 104,00	17 763 104,00	17 763 104,00	17 763 104,00

28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

49497

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
02.05	BIENES DURADEROS		1 853 330,00		1 853 330,00
01.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	1 853 330,00		1 853 330,00	
01	Edificios	-		-	
02	Vías de Comunicación terrestre	1 853 330,00		1 853 330,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			-	
1	Proyecto para modificar la rampa peatonal y construcción de nuevos accesos a paradas de bus, en cumplimiento de la Ley 7600. Distrito Mata de Plátano. Ley 7755. Partida 2020	1 853 330,00		1 853 330,00	
		1 853 330,00	1 853 330,00	1 853 330,00	1 853 330,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49498

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

5

6

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 7

UNIDAD EJECUTORA

11 OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
12	BIENES DURADEROS		17 021 697,00		17 021 697,00
13					
14	IV.7.05,01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	17 021 697,00		17 021 697,00	
15	01 Maquinaria y equipo para la producción			-	
16	02 Equipo de transporte	-		-	
17	03 Equipo de comunicación			-	
18	04 Equipo y mobiliario de oficina	-		-	
19	05 Equipo y programas de cómputo	-		-	
20	07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 588 309,00		4 588 309,00	
21	Mejoras en los instrumentos de la Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. Partida 2019	630 000,00		630 000,00	
22	Proyecto música para todos, desarrollo musical para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de la comunidad de Purral. Distrito Purral. Partida 2019	3 958 309,00		3 958 309,00	
23	99 Maquinaria y equipo diverso	12 433 388,00		12 433 388,00	
24	Compra de equipo ortopédico para personas adultas mayores del Hogar Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco. Partida 2019	2 646 704,00		2 646 704,00	
25	3 Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3 078 061,00		3 078 061,00	
26	5 Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1 072 878,00		1 072 878,00	
27	6 Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3 186 336,00		3 186 336,00	
28	7 Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483 443,00		483 443,00	
29	8 Compra de equipo ortopédico para adultos al Club de Leones de la comunidad de Guadalupe. Distrito Guadalupe. Ley 7755. Partida 2020	88 1 965 966,00		1 965 966,00	
		17 021 697,00	17 021 697,00	17 021 697,00	17 021 697,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de Ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de Improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto Inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La Información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La Información plurianual que se suministra corresponde a la Información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la Institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
---------------------------	-----------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	12 676,10	13 379,17	14 122,07	14 911,76
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 495,52	3 710,04	3 937,73	4 179,37
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 215,39	4 362,91	4 515,59	4 673,64
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	210,00	213,55	217,16	220,83
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 901,08	4 163,62	4 439,67	4 734,02
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	385,00	415,80	449,06	484,99
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	108,00	116,64	125,97	136,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	330,00	356,40	384,91	415,70
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	40,21	51,97	67,16
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	727,03	741,30	755,84	770,68
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	727,03	741,30	755,84	770,68
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	1 248,32			
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 211,69			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	36,64			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49499



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	11 733,12	12 171,82	12 556,14	12 891,90
1.1.1 REMUNERACIONES	5 454,53	5 701,20	5 841,92	5 985,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 934,90	5 121,66	5 307,59	5 439,38
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 031,48	1 021,15	1 062,43	1 105,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	312,21	327,82	344,21	361,42
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	2 875,18	1 948,65	2 321,77	2 790,55
2.1.1 Edificaciones	13,34	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 230,05	873,83	1 048,60	1 258,32
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	1 177,58	545,09	637,76	746,18
2.1.5 Otras obras	184,07	224,57	273,97	334,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	270,14	305,15	361,44	451,80
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	43,15	-	-	-
TOTAL	14 651,45	14 120,47	14 877,91	15 682,44

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la información plurianual	Sesión Extraordinaria 20-2024, celebrada el 05 de setiembre de 2024, artículo II inciso c), PE 1-2025 Sesión Ordinaria 09-2025, celebrada 03 de marzo de 2025, artículo VIII.XXIII.
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal vigencia hasta 2026 y Plan de trabajo del Alcalde vigencia hasta el año 2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>Se fundamenta en el PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) vigente en la Municipalidad. Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión 6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno 8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión. 10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo <p>OBJETIVOS MEDIANO PLAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón <p>Lo anterior se plantea en proyectos de la actividad 6 (Otros proyectos) del Plan Operativo Anual 2023, en un total de treinta y cuatro metas por realizar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Continuar gestión para cantón Inklusivo <p>Para tal efectos se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de aceras por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Calles y Caminos Vecinales.</p> <p>De igual forma, en este se incorporan partidas para mejoras de centros diurnos de adultos mayores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Mejoramiento de la red vial cantonal, Se contempla proyecto de perfilado y recarpeteo de 8 Km como mínimo por año. 4. Mejoramiento de la Infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública <p>Ejecución de recursos en programa III Edificios e Instalaciones para mantenimiento de Infraestructura comunal</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Mejoramiento del talento humano. Aplica para la ejecución de recursos anuales en capacitación, desarrollo de sistema de evaluación de desempeño, clima organizacional 6. Mejoramiento de procesos, sistemas informáticos y comunicación a la comunidad. 7. Ejecución de recursos asignados en el periodo para migración de datos del sistema central a medio más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que benefician la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os). Evaluación gestión por resultados.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD: La representación de este Ingreso para el 2025 es del 27,56% sobre el total de <u>Ingresos Corrientes</u> estimados para el periodo 2025, o bien un <u>23,92 de los Ingresos totales</u> de PI 2025 y para el periodo de los últimos 5 años su peso medio es del 25,66%; lo tanto, es el Ingreso que ocupa el tercer lugar en importancia dentro de la estructura de Ingresos en general, aspecto que se mantiene con la aplicación del Presupuesto Extraordinario 1-2025 y la Modificación 1-2025, además es claro que este ingreso mantiene la estructura de gastos, en Programa I, un 10% en el gasto de Administración General, el gasto por concepto de transferencias corrientes a otras instituciones públicas por aproximadamente un 13% del Ingreso y principalmente el programa de Inversiones, Programa III se financia con el 53% de este Ingreso para el desarrollo de proyectos que se establecen por los Consejos de Distrito y en Servicios Comunitarios se financian gastos con un 30,24% de este Ingreso en los servicios de: Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, Servicios Sociales Complementarios y Aportes en especie, esto dado que no es afectado el Ingreso en ninguno de documentos presupuestarios mencionados. Este ingreso se compone únicamente del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con proyección de crecimiento para el periodo 2025, en relación con el año anterior del 9,38%, donde influye los procesos de declaración jurada de valores de propiedad, avalúos y el desarrollo del proyecto de actualización cartográfica en los distritos del Cantón, que deriva en una mejor definición de predios, con información importante a vaciar en el GIS, para valoración de propiedades, todo conforme al crecimiento demostrado de forma interanual, en especial producto de las declaraciones de bienes presentadas e incremento en la plusvalía por m² a través de los años, aspectos que se reflejan de la misma forma en que fueron planteados en el Presupuesto Inicial.</p>	<p>Ceteris paribus, las proyecciones de ingresos que se reflejan en la planificación plurianual poseen los siguientes supuestos técnicos: a) Los ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Contralor, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los Ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,35%, según la recuperación real de ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2023 y el análisis de ingreso real a Junio 2024. b) Que no exista variación en leyes que originan ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que incidan sobre porcentajes o distribución de Ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas, aspectos que al elaborarse los documentos presupuestarios no han sufrido variación. c) Que se mantiene la estabilidad macroeconómica indicada por el BCCR en el informe de política macroeconómica a enero de 2025, que mejora las perspectivas para el país en inflación, generación de empleo, bienestar de la población, poder adquisitivo, de forma tal que se mantiene poseer liquidez para cancelar los tributos, en este caso municipales y atiendan las necesidades básicas de las personas. Que además se mantiene la reactivación económica y comercial en el Cantón, denotado en las solicitudes de licencia comercial que se han presentado a la fecha.</p> <p>SIGUE COLUMNA OBS →</p>	<p>Gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de Ingreso realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. Basado en análisis histórico de Ingresos serie 2019-2023 y considerando los factores externos del periodo 2020 que incidieron en la proyección de Ingresos, se determina factor para proyectar, por rubro y año, el Ingreso corriente y de capital. Ahora bien, el rubro de Financiamiento sufre variación dado que los recursos que se utilizan para el PE 1-2025, provienen de la Liquidación Presupuestaria 2024, cabe aclarar que el monto que se aplica es parial y por su naturaleza no podría proyectarse para periodos subsecuentes. Es de importancia agregar que los ingresos municipales se generan por la propia entidad en un 96%, lo cual implica que la gestión de cobro que se realiza mejora constantemente y posee las herramientas administrativas y jurídicas necesarias para cumplir lo dispuesto en el Código Municipal, Código Normas Tributarias y conexos, para que los pagos sean oportunos y permitan financieramente disponer de recursos para ejecutar los objetivos que se dispongan. La Municipalidad bajo el tema responsabilidad solidaria impulsa una CULTURA TRIBUTARIA, donde no solo es la procura del pago puntual sino ofrecer los servicios públicos y administrativos de calidad en una mejora continua hacia la comunidad, como Cantón competitivo e inclusivo. En cuanto a gastos, los mismos, a pesar de ejecutarse conforme flujos de caja semanales, donde se debe valorar el impacto en la aplicación que se realiza de la Ley Marco Empleo Público, en especial para el próximo periodo el tenenre definidos los salarios globales definitivos y su impacto en el gasto municipal, todo lo anterior bajo análisis mensual de indicadores para valorar la estabilidad y liquidez de la Municipalidad. Para el caso en concreto para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso, que se han derivado de informes SEVU, a efecto de que el ingreso no disminuya del 95% promedio quinquenal de ingresos, se tiene lo siguientes: a) Se continúa la gestión de mantener actualizada el valor de propiedades por declaraciones juradas de propietarios y avalúos, que son constantes día a día. b) Continúa la actualización predial y la gestión de cobro mensual y en especial lo trimestral bajo el tema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del Ingreso en el 95% que se muestra en la serie quinquenal 2019-2023, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectivo en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otras. d) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo y para acercar a los propietarios para actualizaciones de declaraciones de valor. e) Resolver las gestiones que realicen sobre propiedades en las placas defaltadas y que se amplexen debidamente la presentación que se realice por plataforma tecnológica. f) Revisar y actualizar, en la pertinente, de forma mensual sobre propiedades del cantón según lo reportado por el Registro Público. g) Que no se ha presentado modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>	<p>→</p> <p>VIENE En concordancia directa con lo anterior, se considera que la proyección plurianual Ingreso - gasto mantendrá la línea estimada y que de darse desviaciones sobre las estimaciones realizadas la incidencia, según los datos actuales que se manejan en BCCR y los puntos de control de la gestión municipal, no será significativa, donde el seguimiento en el uso de los Instrumentos propios de control interno y los que ha dispuesto el Ente Contralor, se monitorea y evalúa la gestión, de forma tal que sea un insumo para reconsiderar algunas proyecciones plurianuales, de así ser necesario, y establecer oportunamente las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de Ingresos y ajustar, de ser necesario, los egresos para asegurar la estabilidad financiera a través del tiempo, bajo la estructura organizativa y de desarrollo vigente y que no tiene variación a la fecha. <i>Bajo las anteriores concepciones, para el ingreso en específico (Impuesto sobre bienes Inmuebles) se mantienen supuestos establecidos de proyección del Ingreso: 1) Que las políticas del BCCR mantienen condiciones favorables en la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no presenta modificaciones que afecten la recaudación del tributo o que medien decisiones políticas o administrativas que influyen en la recaudación del tributo. 3) Que se mantienen actualizadas las tablas de valores homogéneos conforme la normativa vigente. 4) Que se ha incrementado, como se muestra en los Informes de Ingresos de enero y febrero 2025, reportados al Ente Contralor, la construcción en el Cantón, tanto en construcción como remodelaciones y que impacta el valor de la propiedad, pues ese ingreso prácticamente al mes de marzo 2025 supera el estimado del año. 5) Que la recaudación se mantenga en porcentaje superior al 90%.</i></p>

Municipalidad de Goicoechea



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS Este ingreso representa un 33,31% de los Ingresos corrientes estimados para el periodo 2025, teniéndose que su representatividad para el 2025 es del 28,84% del total de Ingresos y para el periodo quinquenal su peso medio es del 33,16%; con un crecimiento Interanual los Ingresos de un 2,51%, sostenido a través del tiempo, (excluyendo del análisis Interanual los Ingresos de ESPECTACULOS PUBLICOS e IMPUESTO CONSTRUCCION, por el comportamiento asumido por los mismos durante el periodo de pandemia y la representatividad del peso de los mismos), por lo tanto, es el ingreso más importante dentro de la estructura de Ingresos en general, además, es claro que este ingreso sostiene la estructura de gastos, <u>donde aplicando el efecto de la Modificación 01-2025 y Presupuesto Extraordinario 01-2025, se denota variación en financiamiento de gasto de la siguiente manera 65,00% del Programa I, Administración General; 34,00% del Programa II, Servicios Comunitarios y 1% Programa III Inversiones.</u> Este ingreso está compuesto por los siguientes Ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Espectáculos Públicos, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales con los ajustes en el PI-2025, en relación con el total de Ingresos corrientes reflejan un peso en este de la siguiente manera: Impuestos Específicos sobre la Construcción: peso 0,79%; variación 0% respecto al año anterior; Espectáculos Públicos: peso 0,03% del total de Ingresos, variación 40% respecto al año anterior. Patentes Municipales: peso 31,50% del total de Ingresos, variación 0% respecto al año anterior. Patentes de Licores: peso 0,99% del total de Ingresos, variación -0,80% respecto al año anterior.</p>	<p>Los ingresos y los gastos que se financian podrán afectarse de presentarse incremento en la tasa de inflación, pero conforme el Informe de Política macroeconómica a enero 2025 y evaluado a esta fecha se mantienen las estimaciones proyectadas para Inicio del periodo 2025 y teniendo de referencia los periodos 2022 y 2023, puede darse una liquidez mayor para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantienen en un rango meta 3+-1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantengan conforme las proyecciones estimadas y tiende a que el tipo de cambio se mantendrá estable en el periodo 2024 al 2027. Adicionalmente, el hecho de que la Municipalidad se mantenga fuera de la regla fiscal origina con más razón el gasto racional, responsable, ética y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUE EN OBS</p>	<p>a) Los Ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Contralor, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,35%, según la recuperación real de Ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2023 y el análisis de ingreso real a Junio 2024. b) Que no exista variación en leyes que originan Ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que incidán sobre porcentajes o distribución de Ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas. Para el caso del Ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos que conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los informes SEVRI, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Mantener los controles debidos de morosidad de tributos para realizar los cierres de negocios o construcciones que incumplan la normativa vigente en cuanto a pago refiere. 2) Resolver las solicitudes licencias y permisos de construcción (PC) presentados por los redes o plataformas dispuestas en los tiempos dispuestos en la Municipalidad para cada proceso. 3) Realizar inspecciones diarias en los distritos del cantón para determinar omisiones en licencias comerciales o de construcción. 4) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial la trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p> <p>VIENE ANTERIOR. A la vez, se mantiene que los proyectos de inversión establecidos en el PI-2025 y M-1-2025, financiados con este ingreso para su desarrollo poseen finalizada la fase de preinversión, que aseguran su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. De igual forma, se mantiene la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. Esta fecha se tiene el visto bueno de SETENA para continuar con la última fase para la actualización del Plan Regulador y que sea efectiva en el periodo 2025, que permitirá mejoras en las posibilidades de desarrollo urbanístico en el Cantón y se tomen las medidas en cuanto servicios públicos de incrementarse por ese motivo la población a la cual se brindan servicios. Que los programas municipales se ejecuten acorde con la planificación establecida, delimitando su alcance y crecimiento a valor agregado, ejecutándose conforme la recuperación de ingresos y ningún proyecto genere presión de uno sobre otro, con la finalidad de que no se vea afectado el valor agregado en la gestión. Bajo las anteriores concepciones, para el ingreso en específico se tienen las siguientes supuestos de proyección del ingreso: 1) Que a la fecha de aplicación del documento presupuestario PE 1-2025 y M-01-2025 las políticas del BCCR se mantengan en la estimación de inicio del periodo en la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no se ha modificado de forma tal que afecte la recaudación del tributo o que medien decisiones políticas o administrativas que influyan en la recuperación del tributo. 3) Que la cantidad de patentes registradas y vigentes se mantiene (3000 hoy día) e igual en licenciatarios de licencias (350) en el año, más bien se ha incrementado la cantidad de licencias comerciales y licencias en los últimos meses. 4) Se han aplicado medidas para cumplir la normativa vigente sobre el moroso en tributos de licencias comerciales, impuesto construcción y espectáculo público, realizándose el cierre del negocio o construcción para recuperación de tributos. 5) Que se mantiene la reactivación económica y que los espacios con autorización de espectáculos públicos se mantengan a hoy día ajustado bajo los casos que emita el BCCR en los diferentes índices la tarifa mensual establecida para el mismo. 6) Que la recaudación de los tributos que conforman el ingreso se mantenga superior al 90% como se ha mostrado en el quinquenio 2019-2023. 7) Que no se ha presentado a la fecha fuga de empresas a comercio del Cantón.</p>
<p>1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Representa el 29,07% de los Ingresos corrientes, compuesto principalmente, por los SERVICIOS COMUNITARIOS, que representan el 25,15%, de Ingresos totales proyectados para el Ejercicio Económico 2025 y para el periodo quinquenal su peso medio es del 27,23%; por lo tanto, es el segundo ingreso más importante dentro de la estructura de Ingresos en general, lo cual representa en la serie de los últimos cinco años un comportamiento de crecimiento, 48,67% Interanualmente del total de ingresos, principalmente por el Ingreso de Derechos de Estacionamiento y Terminales y excluyendo en este análisis a los ingresos de ALUMBRADO PUBLICO y VENTAS ESPECIES FISCALES, por las características propias del comportamiento y su peso dentro del ingreso mismo, en el periodo estudiado); adicionalmente, bajo la consideración que en iguales proporciones este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente del Programa II Servicios Comunitarios en un aproximado del 95% del ingreso por esta partida.</p> <p>Este ingreso está compuesto por los siguientes Ingresos, los cuales a su vez representan del total del Ingresos corrientes lo siguiente:</p> <p>Alquiler piso de Mercado : 1,77%, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura y Parques y Obras de Ornato): 22,41%, Venta de Otros Servicios: 0.23%, Derechos de Estacionamiento y Terminales: 3,96%. Adicionalmente, el crecimiento promedio del Ingreso por venta de bienes y servicios para el 2025 es de del 3,88% y para el periodo quinquenal es de un del 2,51%</p>	<p>macroeconómica emitida por el BCCR a enero 2025, denota que los factores por considerar de la Tasa de Política Monetaria, en el entorno Interno mantiene las condiciones sobre las que se estimó los factores para el PI 2025 del 4.1% y tasa media anual de 4,2% a esa fecha, con lo cual esta estabilidad relativa en el crecimiento económico origina ajustes y expectativas favorables para la recuperación de Ingresos municipales, con las medidas de racionalidad y valoración de riesgos debida en las estimaciones por realizar. <u>Bajo las anteriores concepciones, para el ingreso en específico se tienen los siguientes supuestos de proyección del Ingreso:</u> 1) Que a esta fecha las políticas del BCCR se mantienen favorables para la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no se ha modificado de forma tal que no afecte la recaudación del tributo ni median decisiones políticas o administrativas que influyen en la recaudación del tributo. 3) Que se gestiona la actualización de tasas de los servicios comunitarios, periodo correspondiente para la sustentabilidad de servicios. 4) Que se realiza la gestión de cobro sobre morosos por notificaciones, publicaciones de edictos y gestión de cobro judicial en los servicios urbanos a efecto de que la recaudación de los mismos sea superior al 85% del estimado. 5) Que el comportamiento de derechos administrativos (parquímetros) mantiene una recaudación promedio mensual de veinticinco millones de colones dada la ampliación de zonas de aplicación del servicio. 6) Que el servicio Mercado Libre se mantiene en ejecución semana con semana y se notifica para evitar que la morosidad del mismo supere el</p>	<p>Los Ingresos y los gastos que se financian a esta fecha no visualizan afectación por incremento en la tasa de inflación, dado el informe de política macroeconómica emitido por el BCCR, que permitiría liquidez mayor para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantiene en un rango meta 3+-1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango, según los datos que reporta en el Informe de enero 2025, con lo cual los pronósticos de la inflación le ubican en valores por debajo del rango de tolerancia pero que implica estar atentos a los indicadores para evitar riesgo que pueda existir de darse alza sobre la estimación actual, según indique el BCCR. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantienen conforme las proyecciones estimadas y el tipo de cambio se mantiene estable en el periodo 2025 y proyectado hacia 2027. Por tanto los supuestos son a) Que se mantenga la Municipalidad fuera de la regla fiscal pero que la ejecución de gasto sea racional, responsable, ética y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUE COLUMNA SIGUIENTE</p> <p>VIENE COLUMNA CONTIGUA b) Que los proyectos de inversión por desarrollar posean la fase de preinversión, que aseguren su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. c) Que se mantenga la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. d) Que el cambio político originado luego de las elecciones municipales 2024 ha tendido a fortalecer la gestión y no afectar los instrumentos de planificación y los gastos que se proyecten, tendiendo a mejorar los sistemas y avalando la gestión de control interno. Para el caso del ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos que conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los informes SEVRI, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Realizar los estudios de tasa conforme normativa para mantener la sustentabilidad de los servicios públicos. 2) Que se realice la gestión de notificación de morosos para evitar las prescripciones de cobro y las responsabilidades que pueda originar la misma. 3) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial la trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>
<p>No aplica</p>		
<p>No aplica</p>		

92



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49503

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>REMUNERACIONES : Aplicada el PI-2025 y la M-01-2025 este egreso posee el siguiente comportamiento: tiene una representación total para el año 2025, de un 37,32%, del presupuesto total establecidas en las siguientes subpartidas: Sueldos para cargos Fijos 15,58%, Retribución por años servidos 4,81%, Restricción al ejercicio liberal de la profesión 1.13%, Decimotercer mes 2.27 %, Salario Escolar 2.07%, Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS 2.65%, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 3,57%,Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados 0.88%. Sobre esta partida se puede mencionar, que en el análisis de la serie quinquenal del 2019-2023, representa un 37,32% en peso promedio del egreso real anual, el cual se refleja con los movimientos tenidos con los documentos presupuestarios. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL primer LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD,</p>	<p>1- Se fundamenta en la escala salarial aprobada por el Concejo Municipal en el año 2014, a saber percentil 75 de la Escala de Unión Nacional de Gobiernos Locales y la actualización salarial sobre la escala Global establecida bajo los lineamientos dados por la Ley Marco de Empleo Público, por lo cual la Municipalidad establece los salarios globales de la municipalidad bajo la metodología de la UNGI, en escanario 10, manteniéndose entonces los salarios compuestos, globales y globales especiales 2- Los incrementos salariales se fundamentan en el artículo 109 de Código Municipal y el IPC que se establece por Banco Central al cierre de cada semestre de los Ejercicios Económicos, que implicará, según la normativa hoy día vigente, variaciones en Remuneraciones por posibles aumentos salariales en determinados cargos o establecimiento de Salarios Globales conforme la sustitución de personas se realice en el tiempo, esto último, a la luz de la Ley Marco de Empleo Público. Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes y en el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución dada origina también la adquisición de bienes duraderos. Por tanto, con base a lo anterior se tiene los siguientes supuestos para la proyección de gasto en cuestión (Remuneraciones): a) Que los salarios que se utilizan de base para cálculo respondan a las clasificaciones vigentes en la Municipalidad (Salario Compuesto y Global) y no superen los montos estimados para el periodo 2025. b) Que no se presenten modificaciones en la Ley Marco Empleo Público N° 10159, que afectan sustancialmente las estimaciones realizadas de base para el cálculo de Remuneraciones para el ejercicio 2025. c) Que no incorporen a las Municipalidades en la Regla Fiscal. d) Que no se realicen estudios integrales de cargos que afectan sensiblemente las estimaciones de costos de remuneraciones del periodo 2025. e) Que los aumentos salariales sean conforme el IPC y considerando la influencia en las políticas que emita el BCCR y no afecte salarios estimados. f) Que no se realice incrementos en puestos en planilla sin mediar estudios razonados, motivados y con evidente necesidad pública en la gestión municipal de forma tal que el incremento de plazas sea con control y financiamiento a largo plazo.</p>	<p>Ser reservados en la creación de plazas que se determinen necesarias, que deben contar con estudio financiero que respalde futuros gastos sobre este particular con permanencia a través del tiempo, donde la necesidad de las mismas sea evidente y redunde en mejora de gestión administrativa y hacia la comunidad en materia de servicios comunitarios y de seguridad, principalmente. Asimismo, gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de Ingreso realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. En este sentido debe considerarse que existen riesgos internos, producto de acciones en el entorno externo como conflictos geopolíticos y de elecciones que pueden afectar el comercio global y cadenas de suministro, que originan tomar medidas de prevención en almacenaje de productos de uso cotidiano en la Municipalidad según sus plazos de vencimiento y realizar compras a escala para disminuir riesgos de escasez de determinado producto o bien. Lo anterior origina que se tengan las siguientes acciones para sostenibilidad del gasto: a) La existencia de política con acciones claras para el cobro de tributos municipales que permita disponer de la liquidez suficiente para atender el gasto que se origina por concepto de este rubro. b) Disponer de control de gasto semanal por la unidad administrativa correspondiente, fundamentado en flujos de caja, que orienten el egreso de la Municipalidad y la disponibilidad de recursos para eso fin. c) Que de realizarse estudios de puestos para revisión de estructura se mantengan principios de sostenibilidad, necesidad y verificación de necesidades, de forma tal que no se originen plazas o ajustes que no se ameriten en la gestión municipal.</p>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49504

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Aplicados el PI-2025, la M-01-2025 y el PE-00-2025 este egreso posee el siguiente comportamiento: esta clasificación tiene una representatividad de un 33,68%, del presupuesto 2025 y un 42,06% de los Ingresos corrientes. Ahora bien, se tiene que el crecimiento promedio sobre este egreso, en la serie del año 2019-2023, es de un 10.73%, y un peso relativo promedio en el mismo periodo es de un 35.10%, lo cual se mantiene aplicándose los documentos presupuestarios mencionados. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD. Dentro de esta clasificación se encuentran los SERVICIOS : que en la proyección hacia el año 2025, tiene el acumulado de un 31,02%, del presupuesto total establecidas principalmente en las siguientes subpartidas : En la Otros Alquileres 3,39%, Otros servicios Básicos 5,04%, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 3,63%, Servicios de desarrollo en sistemas Informáticos 0.94% Mantenimiento de Edificios y Locales 1.89%, Mantenimiento de instalaciones y otras obras 13,38%, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción 2,26%. Así como los MATERIALES Y SUMINISTROS : se tiene el acumulado de un 5,08% para la ejecución de egresos 2025. Cabe señalar que por montos incorporados por el PE-00-2025, no tiene afectación significa sobre los pesos relativos mencionados anteriormente.</p>	<p>los gastos que se incorporan responden al cumplimiento de objetivos establecidos en los planes Estratégico y Desarrollo Humano Cantonal, por parte de las unidades administrativas que conforman la estructura municipal, considerando el porcentaje histórico de gasto por partida, se presenta porcentaje de crecimiento en los últimos periodos, donde se considera, concretamente, variaciones en Remuneraciones por posibles aumentos salariales o establecimiento de Salarios Globales. Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes. Ahora bien, este aspecto puede tender a modificarse en el transcurso del ejercicio económico 2025, pues conforme al Informe de Política Macroeconómica del BCCR a enero 2025, se prevé una desinflación que puede originar crecimiento en países del 2,7 pp a 3,3 pp que tendrá efecto sobre los precios internacionales de materia prima, aspectos que pueden considerarse hoy día con las medidas del Gobierno de ECUADOR, que impacta el comercio Internacional y sus efectos sobre el CR que es un aliado estratégico en comercio, pues si bien puede originar incremento en el costo de servicios por contratar y en materia prima, por los conflictos geopolíticos que medidas en esta política comercial puedan originar, así como, procesos electorales en diferentes países del orbe que pueden afectar en el comercio global y cadenas de suministros, sin dejar de lado la situación climática que puede afectar esta cadena de suministros. Bajo lo anterior los supuestos de proyección que se utilizan para estimar gastos se mantienen con la atención mayor en cada una de estas: 1) Que no medien modificaciones en normas o leyes que incidan en la tramitología para contratar servicios a terceros o adquisición de materiales, incluyendo en este decisiones políticas o administrativas que incidan sobre las contrataciones de servicios o compras por realizar dentro de la gestión municipal. 2) Que el tipo de cambio se encuentre en banda de \$500,00 a \$550,00 por dólar y no afecte estimaciones de adquisiciones que puedan cotizarse en esa moneda. 3) Que la terciarización de servicios, que se busca con los recursos en la partida de Servicios, no se afecte sensiblemente por parámetros que disponga el BCCR, pues la inflación tiende a ser menor a lo estimado de 3 pp +- al final de año y origine afectación en precios que afecte la estimación realizada. 4) Que se soporte la gestión de cobro para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos. Sobre el PE-00-2025 al ser por ingresos destinados a fines establecidos el gasto posee fin específico, que no implica efecto sobre la forma de proyectar el gasto, máxime que la Política Macroeconómica a Abril 2025 mantiene los factores macroeconómicos, salvo el riesgo por política arancelaria y posible afectación en cadena de suministros.</p>	<p>Se mantienen las acciones para sostenibilidad del gasto: a) Solicitar a las unidades un plan de ejecución de sus recursos previo a la entrada en ejercicio de cada año para gestionar economía de escala en la ejecución de recursos y maximizar la asignación que se propone, así como, para los documentos presupuestarios por elaborar. b) Verificar de forma quincenal la ejecución de partidas y coordinar puntos de control con la Jefatura del Departamento de Proveeduría para definir factores que inciden en la ejecución de procedimientos ordinarios o especiales y que impide ejecutar debidamente los recursos presupuestarios y lograr eficiencia y eficacia en contratos vigentes, sea para ejecución de obras, servicios de seguridad o adquisición de suministros como tintas, papelería y otras que puedan estar por demanda. c) Programar reuniones con la Alcaldía reunión para revisar la ejecución del Presupuesto para durante el primer semestre y que se definan los ajustes por realizar. d) Coordinar debidamente con la Jefatura de Proveeduría que ejecución de compras y presentación de solicitudes de servicios y materiales en fechas que se definan a principio de año, evitando compras a necesidades de unidades administrativas fuera de los procedimientos por demanda que puedan haberse generado. e) Considerando que existen áreas sensibles en la Municipalidad tercerizados, creándose plazas en otras áreas, implica la valoración de ejecutar estudios de costo beneficio para tercerizar áreas y valorar también la responsabilidad real que tienen las personas funcionarias contratadas para realizar dicha labor y quienes supervisan la misma, a efecto de mantener equilibrio la disponibilidad de recursos para atender estas necesidades. Sobre el PE-00-2025, las acciones por asumir es la ejecución de las partidas específicas contempladas por Ley 7755 para utilizar recursos ya devaluados hoy día y ejecutar obras conforme normativa.</p>	<p>Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los refuerzos que puedan originarse por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, según se justifique en el documento por elaborar.</p>
<p>1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES : Aplicada la Modificación 01-2025, se tiene el acumulado de un 19,00%, del presupuesto total , establecidas en dos clasificaciones establecidas 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público que representa el del presupuesto 6,72% y 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado que representa un 1,55% del presupuesto clasificadas en las siguientes subpartidas: Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados 0,24%, Transferencias corrientes a Gobiernos Locales 2,77%, Becas a terceras personas 1.02% y que del análisis quinquenal se logra determinar que las Transferencias Corrientes han presentado variaciones interanuales promedio de un -2.57%, basada principalmente en la disminución de montos por asignar para liquidar prestaciones legales, aumento salarial conforme IPC según la normativa que rige desde la Ley 9635 y la misma Ley 10159 (Ley Marco Empleo Público), con una representatividad promedio dentro de los egresos de cada presupuesto de 10.02%, que si bien es cierto a la fecha la representatividad es mayor al promedio por tendencia a ajustado al incrementarse el total del presupuesto por aplicación de saldo de liquidación, por lo general.</p>	<p>A los supuestos utilizados en la proyección para el PI-2025 que se utilizan para estimar gastos, se mantiene, a saber: 1) Que los funcionarios que reportaron a la Administración que se pensionan en el periodo 2025 son base para la estimación de recursos en Prestaciones Legales en diversas actividades presupuestarias y no se ha incrementado por nuevos casos, pues a pesar de haberse presentado sentencia (indemnizaciones) por cumplir los recursos estimados fueron suficientes y nuevamente registrados por modificación para no afectar la gestión municipal.. 2) Que las transferencias por parte del Gobierno Central no sufran modificaciones y se giren conforme las finanzas públicas y en la periodicidad que se define cada una, estando a la fecha en proceso de cumplirse la programación del mismo. 3) Que no han mediado normativas o acciones políticas o administrativas que definan asignaciones diferentes a las existentes de recursos para transferencias ni modifique destinos de los recursos fuente para definir transferencias corrientes. 4) Que se mantiene el soporte de la gestión de cobro para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos, según ingresos que sean propios de la Municipalidad y en caso de fuente externa dar el seguimiento debido para no afectar la gestión, lo cual se ha denotado en los cierres de los meses de enero y febrero 2025.</p>	<p>Con el avance del ejercicio económico 2025, se mantienen las acciones propuestas en el PI-2025 para la sostenibilidad del gasto: a) Definir los planes de sucesión por unidad administrativa y con ello definir las fechas estimadas de cese de funcionarias (as) para estimar prestaciones y montos por cancelar en plazo definido y las posibles acciones en reclutamiento y selección de personal para no afectar la gestión municipal. b) Valorar los proyectos de ley, a nivel de Asamblea Legislativa y propuestas que se formulen en seno de Concejo y Alcaldía Municipal que pueda incidir en transferencias corrientes. c) Control presupuestario de los gastos por transferencias contra ingresos reales recibidos sean girados al cierre de cada mes.</p>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49505

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>2. GASTO DE CAPITAL en este aparte se encuentra la siguiente clasificación en BIENES DURADEROS, aplicando el PE 1-2025 y PE-00-2025 : se tiene el acumulado de un 19,62%, sobre el presupuesto total establecidas para el año 2025, en las siguientes subpartidas que se afecta por la aplicación del documento presupuestario mencionado: Vías de Comunicación terrestre 8,40%, Instalaciones 3,19%, Otras construcciones, adiciones y mejoras 4,45%, Maquinaria y equipo de un 3,35%. Adicionalmente, se cuenta con Información de la serie de 2019-2023, que permite determinar que los bienes duraderos han tenido un peso relativo promedio en los egresos reales de cada Ejercicio Económico analizado de un 17,56% y un crecimiento interanual medio de un 33,96%. Debe indicarse que los porcentajes anteriores se afectan por la aplicación que se origina producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que origina resultado superavítarlo, en el PE 1-2025, de forma parcial sobre el total de la liquidación, en gastos de inversión de recursos en obras no ejecutadas en el periodo 2024 pero que se encuentran con procedimientos ordinarios sujetos a la reposición de fondos para resolver estos y para ejecutar plenamente proyecto aceras adjudica por demanda, que se reflejan en gastos de inversión por la suma de mil doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones 00/100 (C1.211.686.500,00), en el Programa III Inversiones. La incorporación del PE-00-2025 en Gastos de Capital no afecta sustancialmente los pesos relativos de los gastos establecidos en el presupuesto definitivo.</p>	<p>Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes y en el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme a la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución de origen también la adquisición de bienes duraderos. En este rubro se toma más valor lo expuesto en la programación del PE-2025 en cuanto a las observaciones del BCCR en cuanto a conflictos geopolíticos y procesos electorales que pueden afectar al comercio global y cadenas de suministros, que se muestra en el Informe a enero 2025 de política macroeconómica, que implica mayor atención al entorno para no tener incidencia en la programación de gastos en bienes duraderos. Lo anterior hace mantener los supuestos de proyección que se utilizan para estimar gastos son: 1) Que los proyectos de inversión que se incorporan propuestas por los Consejos de Distritos, estén alineados con la Planificación a corto y mediano plazo, en su ejecución se agrupen para ejecución conforme lo dispone la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento vigente, en busca de asegurar la ejecución eficiente. 2) Que los proyectos de inversión, son financiados principalmente con recursos propios, con el correspondiente desarrollo del proyecto presentado, encontrándose los financiados con SUPERAVIT como se hace ver líneas adelante. 3) Que los proyectos de inversión financiados con recursos girados por Gobierno Central serán ejecutados conforme los disponibles existentes para tal efecto y acorde con dichos giros, que se deben ajustar a la planificación realizada. 4) Que los proyectos por realizar y su registro en las plataformas correspondientes y los registros en estados financieros, tiendan a mostrar la ejecución, registro y transparencia de los gastos de la gestión municipal. 5) Que no hayan incrementos en los precios de los principales materiales de la construcción que son utilizados para los proyectos en Vías de comunicación, especialmente al cemento, el hierro, la arena, piedra y macizo ajado sobre las estimaciones de política macroeconómica presentada por el BCCR. El PE-00-2025, contempla gastos específicos producto de la Ley 7755, que deban ser asignados para el fin creado por ley, lo cual se incorpora en este documento para los casos que hoy día se consideran ejecutables según la necesidad vigente en la comunidad, por lo que la proyección se tiene por ley.</p>	<p>En el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos, producto de la liquidación presupuestaria, que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme a la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución dada origina también la adquisición de bienes duraderos, en el cual, como se ha reiterado, considerando lo indicado por el BCCR en Informe de la Política Macroeconómica a enero 2025, reviste mayor importancia la ejecución de procedimientos ordinarios a escala y por demanda, que asegure el abastecimiento de productos claves para la Municipalidad, conforme la planificación realizada y que de darse afectación en las cadenas de suministro se disponga de la necesario para atención de la gestión municipal en aspectos humanos, inversión, seguridad, salud y ambiente. Esto permite determinar mantener las acciones para sostenibilidad del gasto: a) Que la ejecución sea realizada conforme la existencia de fondos en caja y conforme la normativa vigente. b) Que los proyectos que se financian con recursos de transferencias de Gobierno Central (Ley 8114) se ejecute conforme los giros que se realicen y que permitan obtener el saldo de caja debido para ejecutar la obra. c) Que la política de gestión de cobro permita la recaudación de tributo que financie la ejecución de proyectos. d) Que se revise los precios ofertados en materiales y servicios por contratador para ejecutar obras de inversión y que las gestiones que se planteen para adquisición de materiales que sea de forma de economía de escala y los servicios en agrupación con controles debidas de ejecución. e) Que la ejecución se realice con todos los requisitos y seguridades para la aplicación en tiempo y forma de recursos públicos, con la supervisión debida en tiempo y forma.</p>	
	<p>Como se ha notar, en el PE 1-2025, conforme los controles establecidos en la Municipalidad y con la finalidad de no afectar procedimientos ordinarios que no se concluyen con la adjudicación al finalizar el periodo presupuestario 2024, se hace necesario la aplicación parcial de recursos para que los proyectos que se incorporan en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 permitan concluir esa fase y se refuerce en lo pertinente para la ejecución de proyectos para satisfacer el interés público, teniendo prioridad a la luz de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, los proyectos que se incluyen para la responsabilidad municipal de contar con contenido económico para resolver la adjudicación y no incurrir en afectación a oferentes. De los proyectos que se incorporan solo dos son afectos a la norma 4.2.14 y así se detallan en los documentos soporte, a saber, CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL CANTÓN (€500.000.000,00) e INTERVENCIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE RANCHO REDONDO (€315.000.000,00), donde estos y el resto no afecta la planificación estratégica de la Municipalidad, solamente incrementa recursos para ejecutar los ejes de trabajo contemplados en los planes de corto y mediano plazo de la Municipalidad. De ahí que los recursos presupuestarios se apliquen exclusivamente en el programa III, en las actividades de Vías de Comunicación y Otros proyectos, con lo cual el incremento es en inversiones para atender necesidades del Cantón conforme el Interés público de las obras.</p>	<p>Sobre los recursos de FINANCIAMIENTO por Superávit, el riesgo puede verse, en primera Instancia, desde un punto de vista financiero, el cual sería mínimo al ser recursos que se tienen en caja. En segunda instancia, desde un punto de vista de riesgo operativo, la Municipalidad ha implementado acciones para evitar que los recursos que se originen del Superávit sean sujeto a obras pendientes de ejecutar en el periodo que se liquida y no es que no pueda darse proyectos sin ejecución pero no en las sumas que se ha arrojado en los últimos años, por lo cual se implementa acciones de agrupamiento de obras, unidad de proyectos externos, acciones internas para mejorar supervisión y registro en SICOP, de forma tal que de existir superávit sea producto de la gestión del periodo y no depender para continuidad de proyectos o engrosar listados que año con año no se ejecuta, lo cual posee un grado alto para su atención y control. Incluso en este aspecto incide las acciones de índole política de cambio de proyectos por necesidad comunal o nuevas necesidades que priorizan a la luz del plan estratégico, plan desarrollo humano cantonal y plan de Alcalde Municipal. En cuanto a la aplicación parcial del Superávit Específico por el PE 00-2025, que incorpora partidas específicas originadas por Ley 7755, que se encuentran depositas en Caja Única del Estado, que no crean dependencia a la Municipalidad, que genera sus propios ingresos para gastos en más de un 95%, siendo que la prioridad será su ejecución para liquidar la obra en cuestión.</p>	
<p>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica.")</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>			
<p>No aplica</p>			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49506

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
613

No aplica	Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica	3.3.1 FINANCIAMIENTO/RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES/SUPERÁVIT LIBRE: Los Ingresos del documento presupuestario PE 1-2025, son producto de la liquidación presupuestaria del período 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, aplicando parcialmente recursos del Superávit Libre en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, por la suma de mil doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones 00/100 (C1.211.686.500,00), que representa un 17,85% del total del superávit libre determinado para el período 2024. Cabe agregar que la gestión superavitaria en cuanto a la recuperación de ingresos estimados en el período 2024, se origina, principalmente, en los ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Patentes, Impuesto Construcciones, que constan en los documentos de liquidación remitidos oportunamente.	El cálculo del superávit de la Municipalidad para el período 2024 se realiza conforme las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, conforme las fórmulas y evaluación de Ingresos - gastos tenido en el período 2024, que arroja valores que coinciden con el saldo de caja al finalizar ese período que permite aplicar, en este momento, parcialmente recursos del superávit libre en Inversiones que no fueron ejecutadas en el período 2024 y requieren ser reincorporadas para efectos de adjudicación de procedimientos ordinarios emitidos en ese período y que producto de recursos de objeción al pliego cartulario y otros, que no permitió finalizarlos en el mismo período presupuestario	La Municipalidad ha asumido diferentes medidas para que la ejecución de recursos incorporados en el Presupuesto Inicial y Presupuesto Extraordinario se ejecuten en el período pero aspectos externos, vgr. recursos al pliego cartulario o al acto de adjudicación o procesos sin ofertas, aunado a situaciones donde el área técnica para determinar especificaciones posee limitaciones origina que obras no se ejecuten, lo que origina superávit libre por aplicar en proyectos que debían haber sido ejecutados, situación que origina que, ceteris paribus y salvo la presencia de cambios sustanciales en las políticas y necesidades en el cantón que afecten la planificación estratégica y operativa e incidan sobre el aspecto financiero y presupuestario a nivel interno de la Municipalidad y que no exista ninguna afectación a los indicadores macroeconómicos reseñados en apartes anteriores, los riesgos para aplicar los recursos serían mínimos al encontrarse en caja los fondos por aplicar, lo cual se tiene en control por evaluación de riesgos del SEVRI Institucional y los cambios en ambiente que puedan incidir en el mismo.	Se considera que la aplicación de recursos en la forma que se tiene prevista por la Municipalidad no se afectarán por cambios en las decisiones políticas, en aspectos macroeconómicos del país ni en aspectos de orden sanitario que puedan afectar la ejecución de los mismos o variación en la aplicación prevista- Además, no se proyecta en años subsiguientes al ser del período 2025 producto de liquidación presupuestaria 2024.
No aplica	Los Ingresos del documento presupuestario PE 00-2025, son producto de la liquidación presupuestaria del período 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, aplicando parcialmente recursos del Superávit Específico, por la suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y un colones 00/100 (36.638.131,00), que representa un 3,47% del total del superávit específico definido para el período 2024. El origen de dichos recursos corresponde a los giros efectuados de transferencias producto de la Ley 7755, Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, hasta el período 2020, que se mantendrán en el Ejercicio Económico 2025 para ejecución, pues la diferencia del monto liquidado por este concepto será reflejada para adquisición de repuestos en próximo documento presupuestario, conforme lo dispone la Ley 7755. (Mayo 2025)	Conforme las disposiciones vigentes en materia de aplicación de partidas producto de la Ley 7755, se formula el presupuesto extraordinario denominado 00-2025 con las partidas específicas que poseen posibilidad de ejecutarse en el Ejercicio Económico vigente, dado el fin y saldo existente, pues como dispone ese cuerpo normativo en el artículo 7° inciso c) aquellos saldos que no han tenido ejecución en períodos anteriores pueden ser aplicados en adquisición de repuestos y compra de combustible, que al cierre del período 2024 asciende al 52% del total establecido como partidas específicas en la Liquidación Presupuestaria 2024, siendo recursos existente en Caja Única del Estado.	El ingreso por Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, amparado en la Ley 7755, no crean un dependencia en la gestión municipal, pues la Municipalidad genera sus propios Ingresos en más de un 95% del total de Ingresos estimados para cada período presupuestario, por lo cual el procedimiento que se aplica es para ejecución de saldos y cumplir objetivos establecidos en su momento.	



Municipalidad de Goicoechea

49507

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN AJUSTADO

PARTIDAS ESPECIFICAS 00-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



MAYO 2025



Municipalidad de Goicoechea

POA 1

49508

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1

2. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA.

2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas institucionales:

- | | |
|----|--|
| 1 | Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad |
| 2 | Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática |
| 3 | Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado |
| 4 | Política de seguridad humana y convivencia |
| 5 | Política de inclusión y protección social. |
| 6 | Política de Accesibilidad. |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |
| 11 | |
| 12 | |
| 13 | |
| 14 | |
| 15 | |
| 16 | |
| 17 | |

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
 - b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
 - c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
 - d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de Impuestos municipales.
 - e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás Ingresos municipales.
 - f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos
1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
 2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
 3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
 4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan "Regulador del Cantón.
 5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
 6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
 7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
 8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.

25

26

27

28

29

30

321



Municipalidad de Goicoechea

FUA 2

49509

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1
4. Plan de Desarrollo Municipal.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

15 Observaciones.

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero

Fecha: 20/febrero de 2025

Municipalidad de Goicoechea



PLAN OPERATIVO ANUAL		PROGRAMA N. DRECOCHON Y ADMINISTRACION GENERAL		PROYECTO N. DRECOCHON Y ADMINISTRACION GENERAL		ACTIVIDAD		INDICADOR DE MANEJO DEL PRODUCTO		INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO		INDICADOR DE RESULTADO DEL PRODUCTO	
PLAN DE MANEJO LOCAL (P.M.L.)	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANEJO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MANEJO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MANEJO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MANEJO DEL PRODUCTO	INDICADOR DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PRODUCTO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de junio del 2025.

49511

Orden	Descripción	Fecha	Importe	Detalle
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de junio del 2025.

49513

30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000



Municipalidad de Goicoechea

49514

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Importe	Clase	Detalle	Observaciones	Estado	Fecha de Pago	Importe Pagado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

49516

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Así

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	FECHA	VALOR	ESTADO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO									
PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN META	SERVICIO	VINCULACION ODS	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDADES BENEFICIARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO EN COLONES	CANTIDAD PROYECTADA	FECHA DE DESARROLLO/ACTIVIDADES	DIMENSION	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2025	RESPONSABLE	CANTIDAD PROYECTADA	FUENTE DE DATOS
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO			No.	TIPO														
01	1.1- Prestar en forma efectiva y oportuna el servicio de limpieza de vías de la comunidad, a través de la limpieza de las alcantarillas y la recolección de basura.	Proyecto 7 Municipios habitables eliminando las alcantarillas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la recolección de residuos sólidos, eliminación de plagas, educación ambiental.	1.1.1- Ejecutar la programación de este según las rutas asignadas diariamente a cada funcionario, a efecto de que se cumpla un total de 7, 8 los sectores de servicio, por funcionario.	01 Ases de Vías y áreas públicas.	02.PF.01	Final	Cantidad de metros cuadrados en el servicio de Ases de Vías.	Metros lineales cuadrados	21 400,00	877 848 868,18	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Kilómetros atendidos por semana	Total de km atendidos por semana/ total de horas laborales por semana*100	90%	21 400,00	Ronald Céspedes Fariñas, Jefe de Higiene	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Cg Cg Notas Técnicas Desarrollo Plan de De
01	1.1- Prestar en forma efectiva y oportuna el servicio de limpieza de vías de la comunidad, a través de la limpieza de las alcantarillas y la recolección de basura.	Proyecto 7 Municipios habitables eliminando las alcantarillas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la recolección de residuos sólidos, eliminación de plagas, educación ambiental.	1.1.2- Realizar state kilómetros/semanales de limpieza de las vías en el sector de calle.	01 Ases de Vías y áreas públicas.	02.PF.02	Final	Cantidad de metros cuadrados en el servicio de Ases de Vías, con de masas.	Kilómetros de masas	7 800,00	412 282 063,68	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Kilómetros de masas por semana	Total de km de masas por semana/ total de horas laborales por semana*100	90%	7 800,00	Ronald Céspedes Fariñas, Jefe de Higiene	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Cg Cg Notas Técnicas Desarrollo Plan de De
01	1.1- Prestar en forma efectiva y oportuna el servicio de limpieza de vías de la comunidad, a través de la limpieza de las alcantarillas y la recolección de basura.	Proyecto 7 Municipios habitables eliminando las alcantarillas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la recolección de residuos sólidos, eliminación de plagas, educación ambiental.	1.1.3- Cubrir prestaciones económicas de los funcionarios de la municipalidad.	01 Ases de Vías y áreas públicas.	02.PF.03	Final	Derechos laborales cancelados	Sumas pagadas	100,00	8 000 000,00	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficiencia	Suma pagada por derechos laborales	Suma ejecutada/ suma presupuestada*100	45%	100,00	Fernando Chaverri Chirib, Alcaldía Municipal, y Arlene Cardero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Cg Cg Notas Técnicas Desarrollo Plan de De
01	1.1- Prestar en forma efectiva y oportuna el servicio de limpieza de vías de la comunidad, a través de la limpieza de las alcantarillas y la recolección de basura.	Proyecto 7 Municipios habitables eliminando las alcantarillas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la recolección de residuos sólidos, eliminación de plagas, educación ambiental.	1.1.4- Prestar el servicio de recolección de basura mediante el uso de camiones, los cuales se encuentran en buen estado, para la recolección de basura en la programación para el año 2025.	02 Recolección de basura	02.PF.04	Final	Rutas atendidas de prestación de recolección de residuos en el Cantón	Rutas atendidas	2 194,00	1 171 324 898,18	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Rutas de recolección atendidas por mes	Rutas atendidas por mes/ rutas programadas por mes*100	100%	2 194,00	Ronald Céspedes Fariñas, Jefe de Higiene	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Cg Cg Notas Técnicas Desarrollo Plan de De
01	1.1- Prestar en forma efectiva y oportuna el servicio de limpieza de vías de la comunidad, a través de la limpieza de las alcantarillas y la recolección de basura.	Proyecto 7 Municipios habitables eliminando las alcantarillas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la recolección de residuos sólidos, eliminación de plagas, educación ambiental.	1.2.2- Cubrir prestaciones económicas de los funcionarios de la municipalidad.	02 Recolección de basura	02.PF.05	Final	Derechos laborales cancelados	Montos cancelados	100,00	8 814 177,44	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficiencia	Suma pagada por derechos laborales	Suma ejecutada/ suma presupuestada*100	0%	100,00	Fernando Chaverri Chirib, Alcaldía Municipal, y Arlene Cardero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos	Año 2025: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Cg Cg Notas Técnicas Desarrollo Plan de De

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1	02	02.PF.06	Final	02 Recreación de zonas verdes	003 3 Salud y Bienestar ODS 3 Igualdad de Género ODS 7 Energía Limpia ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	100,00	205.124.289,09	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Días de atención de recolección de desechos no tradicionales	días de servicio prestado/ días servicio programado *100	100%	100,00	Ronald Cárdenas Fernández; Jefe de Higiene	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de C
2	02	02.PF.07	Final	03 Mantenimiento de caminos y calles	003 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	1,00	437.107.482,87	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de atención de solicitudes de cambios viales	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	100%	1,00	María Inés Rojas, Director de Ingeniería	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de D
3	02	02.PF.08	Final	03 Mantenimiento de caminos y calles	003 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	42,00	24.000.007,00	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Kilómetros atendidos de caminos viales	Total de km de red vial central reparada por mas / total de km de red vial del cantón *100	6%	42,00	María Inés Rojas, Director de Ingeniería	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de D
4	02	02.PF.09	Final	05 Parques y zonas verdes	003 3 Salud y Bienestar ODS 4 Igualdad de Género ODS 7 Energía Limpia ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	24,00	18.064.139,33	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Labores de jardinería realizadas	total labores realizadas Actul labores autorizadas por semestre	100%	24,00	Ezequiel Fabian Moreira, Jefe de Parques y Zonas Verdes	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de D
5	02	02.PF.10	Final	05 Parques y zonas verdes	003 3 Salud y Bienestar ODS 4 Igualdad de Género ODS 7 Energía Limpia ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	10,00	167.000.000,00	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Atención por contratación de matras chapados	matras chapados por mas / total matras chapados autorizados *100	100%	10,00	Ezequiel Fabian Moreira, Jefe de Parques y Zonas Verdes	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de D
6	02	02.PF.11	Final	05 Parques y zonas verdes	003 3 Salud y Bienestar ODS 4 Igualdad de Género ODS 7 Energía Limpia ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	100,00	81.328.648,87	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivos de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Promerías de Informes brindados	Informes brindados/ informes programados *100	60%	100,00	Ezequiel Fabian Moreira, Jefe de Parques y Zonas Verdes	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: S C Notas T4 Desarroll Plan de D

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de Junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



49518

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
02.01.12	02.01.13	02.01.14	02.01.15	02.01.16																									
Final	Final	Final	Final	Final																									
Admisión de Estudios del Campi Fiel	Actividades Culturales desarrolladas en el certón																												
Vecinos del Campi, viticultores y agricultores que poseen plot de mercado, que abdan al Mercado libre de Guadalupe a la compra y venta de verduras, legumbres, frutas, quesos, carnes rojas y blancas cada sábado por semana	La comunidad del Campi y visitantes donde se dirigen los esfuerzos por proyectar las artes, ciencias y recreación	La comunidad del Campi y visitantes donde se dirigen los esfuerzos por proyectar las artes, ciencias y recreación	La comunidad del Campi y visitantes donde se dirigen los esfuerzos por proyectar las artes, ciencias y recreación	La comunidad del Campi y visitantes donde se dirigen los esfuerzos por proyectar las artes, ciencias y recreación																									
53,00	100,00	100,00	1.600,00	100,00																									
224 933 754,00	148 888 818,37	28 130 892,33	130 087 389,74	16 000 020,00																									
Año 2021: 100% Año 2022: 100% Año 2023: 100%																													
Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028																									
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia																									
Actividades de Feria Ejecutadas	Actividades culturales realizadas	Actividades culturales realizadas	Actividades culturales realizadas	Actividades culturales realizadas																									
actividades de manejo de residuos sólidos y actividades de manejo de residuos programadas 100%	actividades de manejo de residuos sólidos programadas 100%	actividades de manejo de residuos sólidos programadas 100%	actividades de manejo de residuos sólidos programadas 100%	actividades de manejo de residuos sólidos programadas 100%																									
82,00	100,00	100,00	1.600,00	100,00																									
Asesoría Administrativa de la feria	Luis Hidalgo Parera, Director, Desarrollo Humano y Calidad Salario Castro, Director Administrativo Financiero	Luis Hidalgo Parera, Director, Desarrollo Humano y Calidad Salario Castro, Director Administrativo Financiero	Luis Hidalgo Parera, Director, Desarrollo Humano	Luis Hidalgo Parera, Director, Desarrollo Humano																									
Año 2021: 100% Año 2022: 100% Año 2023: 100%																													
Fuente de Datos: Plan de D																													
Nota T																													
Plan de I																													



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de junio del 2025.

49521

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

30	1	10.3.1	Desarrollar políticas institucionales para la participación de la niñez y adolescencia del territorio.	10 Servicios Sociales y complementarios.	ODS 3 Hacerse cargo de la salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.	02.PP.22	Final	Política de Niñez y Adolescencia implementada	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Admiradas realidades	100	21 003 892,43	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la COR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Actividades efectivas	Actividades realizadas/ actividades programada *100	87%	3,00	Ara Matuz Carcamo, Jefe de la Alcaldía de Niñez	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: i s c Notas T: Desarroll Plan de C
29	2	10.4	Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de abuso discriminatorio.	10 Servicios Sociales y complementarios.	ODS 3 Hacerse cargo de la salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.	02.PP.23	Final	Acciones de la Política Local de Diversidad implementadas.	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Fundadas realidades	116,00	1 974 299,83	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la COR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Fundamentos revalorizados	Funcionarios revalorizados / total de funcionarios *100	100%	116,00	Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: i s c Notas T: Desarroll Plan de C
28	3	10.4.2	Desarrollar actividades para conmemorar días institucionales con carácter humano.	10 Servicios Sociales y complementarios.	ODS 3 Hacerse cargo de la salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.	02.PP.24	Final	Acciones de la Política Local de Diversidad implementadas.	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Admiradas realidades	7,00	13 269 261,64	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la COR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Actividades revalorizadas	Actividades realizadas/ actividades programada *100	100%	7,00	Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: i s c Notas T: Desarroll Plan de D
27	4	10.4.3	Brindar asistencia a personas y empresas en la implementación de la unidad, derechos humanos en los procesos de discriminación, a través de la atención a las víctimas de los delitos humanos.	10 Servicios Sociales y complementarios.	ODS 3 Hacerse cargo de la salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.	02.PP.25	Final	Acciones de la Política Local de Diversidad implementadas.	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	casos resueltos	100,00	13 269 761,64	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la COR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	casos revalorizados	casos revalorizados/ casos estándares *100	100%	100,00	Rocio Jimenez, Jefa Diversidad	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: i s c Notas T: Desarroll Plan de D
26	5	10.6.1	Desarrollar la política institucional y local para la atención de personas adultas mayores, derechos humanos en los procesos de discriminación, a través de la capacitación y vida saludable de la persona adulta mayor.	10 Servicios Sociales y complementarios.	ODS 3 Hacerse cargo de la salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.	02.PP.26	Final	Acciones de la Política Local de Adulto Mayor implementadas.	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor, discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Porcentaje de presupuesto ejecutado	100,00	6 316 258,83	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la COR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de presupuesto ejecutado	0%	0%	100,00	Nancy Silesayas Bola, Jefa Adulto Mayor	Año 2026: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: i s c Notas T: Desarroll Plan de D

433

Municipalidad de Goicoechea



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	10.1.1- Garantizar el acceso a la salud para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 1700.	Proyecto 3 Nivel de vida mejorado. Oportunidades de igualdad para todos los vecinos. Proyecto 4 Diversificación de la economía local. Oportunidades de empleo/gestión administrativa.	10.1.1.1- Asignar un rubro de 20 bases para niños discapacitados en el año 2025. Para su mejor manutención, asistencia farmacológica para mejorar el uso de los dispositivos por base a niños discapacitados.	10 Servicios Sociales y complementarios.	003 3 Rubro cero OOD 3 Salud y Bienestar OOD 04 Educación en salud OOD 8 Igualdad de género OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 9 Innovación e Infraestructura OOD 10 Inclusión de las personas con discapacidad OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.27	Final	Otra Bases para el estudio biológico de personas con discapacidad del Cantón	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adultos mayores discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Bases Gradas	100,00	18 600 000,00	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Bases Gradas	Bases asignadas / bases establecidas *100	100%	100,00	Concejo Municipal Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	533						
2	10.1.2- Otorgar el apoyo correspondiente a las bases para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón.	Proyecto 3 Nivel de vida mejorado. Oportunidades de igualdad para todos los vecinos. Proyecto 4 Diversificación de la economía local. Oportunidades de empleo/gestión administrativa.	10.1.2.1- Asignar un rubro anual conforme procedimiento establecido en 105 bases para primaria e secundaria e incentivos económicos para el Día de la Maestra y Maestra.	10 Servicios Sociales y complementarios.	003 2 Rubro cero OOD 3 Salud y Bienestar OOD 04 Educación en salud OOD 8 Igualdad de género OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 9 Innovación e Infraestructura OOD 10 Inclusión de las personas con discapacidad OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.28	Final	Otra Bases para el estudio biológico de las maestras del Cantón	La comunidad en general por los servicios comunitarios que se brindan para niños/as, jóvenes, mujeres, adultos mayores discapacitados, con énfasis en derechos, deberes conforme la normativa que rige.	Bases Gradas	100,00	118 203 130,81	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Bases Gradas	Bases asignadas / bases establecidas *100	100%	100,00	Concejo Municipal Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							
3	11.1.1- Regular el servicio de mantenimiento de las obras de infraestructura pública en materia de carreteras, caminos, puentes, alcantarillas y obras.	Proyecto 4 Diversificación de la economía local. Oportunidades de empleo/gestión administrativa.	11.1.1.1- Brindar servicio de mantenimiento urbano en el distrito de Goicoechea durante el ejercicio Económico de 2025	11 Entendimientos y servicios complementarios	003 3 Salud y Bienestar OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.29	Final	Servicio de Mantenimiento Urbano	La comunidad en general por el servicio de mantenimiento urbano en las vías urbanizadas por la Dirección de Ingeniería de Tránsito en el Distrito de Goicoechea	Grados y Ejecutados	100,00	437 638 683,82	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de gasto ejecutado para la prestación del servicio	gasto real / gasto presupuestado *100	79%	100,00	Mario Barrios González, Jefe de Estacionamiento y Terminales	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							
4	11.1- Promover el mantenimiento de las instalaciones municipales en las zonas de parques, jardines, plazas, centros culturales y otros.	Proyecto 4 Diversificación de la economía local. Oportunidades de empleo/gestión administrativa.	11.1.1- Ejecutar los trabajos de mantenimiento que requieren las instalaciones municipales en forma ordenada, conforme al recurso asignado para tal fin.	Mantenimiento de la Edificios	003 3 Salud y Bienestar OOD 8 Igualdad de género OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 9 Innovación e Infraestructura OOD 10 Inclusión de las personas con discapacidad OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.30	Final	Manutención de edificios municipales con mantenimiento	Funcionarios y visitantes a las instalaciones municipales, a efecto de que las mismas mantengan las condiciones adecuadas para la labor que se realiza	Recursos de Ejecutados	1,00	38 500 000,00	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de recursos ejecutados en materia presupuestada de cultura y arte	Monto asignado / monto programado *100	100%	1,00	Bañil Escobar Castro, Director Administrativo Financiero	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							
5	11.1.1- Apoyar a las organizaciones de desarrollo y promoción humana en materia de salud y educación. Proyecto 4 Vigencia de la paz y la convivencia	Proyecto 11 Apoyar a las organizaciones de desarrollo y promoción humana en materia de salud y educación. Proyecto 4 Vigencia de la paz y la convivencia	11.1.1- Realizar labores de promoción de la seguridad y vigilancia correspondiente al programa de la Policía	33 Seguridad y vigilancia en la comunidad	003 1 Fin de la pobreza OOD 3 Salud y Bienestar OOD 8 Igualdad de género OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 10 Reducción de las desigualdades OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.31	Final	Acciones de la Policía de Seguridad Cantonal implementadas	La comunidad en general del Cantón de Goicoechea	Recursos y Ejecutados	1,00	20 000 043,00	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de recursos ejecutados para ejecución con la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	100%	1,00	Fernando Olivares Oueda, Alcaldé Municipal	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							
6	11.1.1- Apoyar a las organizaciones de desarrollo y promoción humana en materia de salud y educación. Proyecto 4 Vigencia de la paz y la convivencia	Proyecto 11 Apoyar a las organizaciones de desarrollo y promoción humana en materia de salud y educación. Proyecto 4 Vigencia de la paz y la convivencia	11.1.1- Realizar labores de promoción de la seguridad y vigilancia correspondiente al programa de la policía municipal	33 Seguridad y vigilancia en la comunidad	003 1 Fin de la pobreza OOD 3 Salud y Bienestar OOD 8 Igualdad de género OOD 8 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 10 Reducción de las desigualdades OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.32	Final	Acciones de la Policía de Seguridad Cantonal implementadas	La comunidad en general del Cantón de Goicoechea	Recursos y Ejecutados	100,00	100 000 000,00	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Porcentaje de recursos ejecutados en la seguridad y vigilancia en la comunidad	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	74%	100,00	Ray Díaz Elizalde, Jefe Seguridad y Vigilancia en la comunidad	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							
7	12.1- Ejecutar la política ambiental para lograr un centro limpio, en defensa del medio ambiente y conservación en materia de residuos.	Proyecto 7 Municipio saludable. Oportunidades de igualdad para todos los vecinos. Proyecto 4 Diversificación de la economía local. Oportunidades de empleo/gestión administrativa.	12.1.1- Realizar cursos a nivel comunitario para mejorar la conciencia sobre residuos, reciclaje, separación de residuos, uso de bolsas, distribución de residuos en su momento por medio de recolectores voluntarios	25 Protección del medio ambiente	003 3 Salud y Bienestar OOD 8 Igualdad de género OOD 7 Trabajo decente y crecimiento económico OOD 9 Innovación e Infraestructura OOD 10 Inclusión de las personas con discapacidad OOD 11 Ciudades y comunidades sostenibles OOD 12 Producción y consumo responsables OOD 13 Acción por el clima OOD 14 Vida submarina OOD 15 Vida de ecosistemas terrestres OOD 17 Almas para lograr los objetivos	02.PF.33	Final	Acciones de la Policía de medio ambiente implementadas	La comunidad en general del Cantón y visitantes al mismo, por las estrategias que se realizan de protección al ambiente, que tiene repercusión en otras áreas fuera del Cantón mismo	Cursos realizados	10,00	103 921 813,00	Año 2024: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Eficacia	Cursos aplicados en la cultura de la gestión del medio ambiente	Cursos realizados	100%	10,00	Directora María del Carmen Guebara Herrera	Año 2028: 100% Año 2027: 100% Año 2028: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028							

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49523

Municipalidad de Goicoechea



Categoría	Programa	Objetivo	Proyecto	Descripción	Indicador	Valor	Estado	Fecha	Responsable	Plan							
Desarrollo de	Protección del medio ambiente	26.1.3. Biorrecursos	26.1.3.1. Biorrecursos	26.1.3.1.1. Biorrecursos	26.1.3.1.1.1. Biorrecursos	100.00	38 379 728.16	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficacia	100%	Director medio ambiente, Duabvo Herrera	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028			
				26.1.3.1.2. Biorrecursos	26.1.3.1.2.1. Biorrecursos	100.00	43 000 000.00	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	70%	Fernanda Chavez Ochoa, Alcaldé Municipal	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028			
				26.1.3.1.3. Biorrecursos	26.1.3.1.3.1. Biorrecursos	100.00	371 873 118.83	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	51%	María Inés Rojas, Directora de Ingeniería	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028			
				Desarrollo de	Comunidades	31.1.1.1. Comunidades	31.1.1.1.1. Comunidades	31.1.1.1.1.1. Comunidades	31.1.1.1.1.1.1. Comunidades	1.00	0	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficacia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
								31.1.1.1.1.2. Comunidades	31.1.1.1.1.2.1. Comunidades	1.00	18 100 000.00	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
								31.1.1.1.1.3. Comunidades	31.1.1.1.1.3.1. Comunidades	1.00	15 000 000.00	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
								31.1.1.1.1.4. Comunidades	31.1.1.1.1.4.1. Comunidades	1.00	4 000 000.00	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
								31.1.1.1.1.5. Comunidades	31.1.1.1.1.5.1. Comunidades	1.00	4 000 000.00	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
								31.1.1.1.1.6. Comunidades	31.1.1.1.1.6.1. Comunidades	1.00	2 000 000.00	Fuente de Datos: Control de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de nombre	Eficiencia	0%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	0%	Fuente de Datos: Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028
				TOTAL POR PROGRAMA						5 818 785 210.78	5 818 785 210.78						

Municipalidad de Goicoechea



333

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
Objetivo: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Indicador final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.		META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO											
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO LARGO PLAZO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	DESCRIPCIÓN META	GRUPO	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO EN COLONES	CANTIDAD PROYECTADA	Fuente de Datos/Supuestos/Notas Técnicas	DIMENSIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2023	RESPONSABLE	CANTO AD PROYECTADA	Fuente de Datos/Supuestos/Notas Técnicas	
						No.	TIPO														
acción planificada (p)	1. Programa de inversión de las obras que se detallan conforme con los Reglamentos de caja y aspectos propios de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	1.1. Ejecutar las obras de Mejoras en 15 proyectos en la actividad de Edificios en mejores de los municipios. Ley 7729	01 Edificios	ODS 3 Salud y Bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	03.PF.01	Fin	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	15	167 148 633,2	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivas de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Efectiva	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	15	Fernando Chaverri Quispe, Alcaldé Municipal, María Inés Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: C Planificación Anual O Municipalidad. Supuestos: Cambio de Cambio de directivas Notas Técnicas: Mat del Plan de Desarrollo largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2028	
acción planificada (p)	1.1.4	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	1.1.4. Ejecutar las obras de Mejoras en 2 proyectos en la actividad de Edificios en mejores de los municipios, para para de requisitos de prelos	01 Edificios	ODS 3 Salud y Bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	03.PF.01	Fin	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	2	-	0	100%	Obras ejecutadas/obra programada	0%	0	0%	0	0%	0%	0%
acción planificada (p)	1. Programa de inversión de las obras que se detallan conforme con los Reglamentos de caja y aspectos propios de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	2.1. Ejecutar según corresponde los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión del Municipio	02 Vías de comunicación terrestre	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	03.PF.02	Fin	Vías activadas según Plan Quinquenal Ley 8114	Obras ejecutadas	1	118 476 691,28	Año 2024: 100% Año 2025: 100%	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivas de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Efectiva	Obras ejecutadas/ presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	70%	1	Fernando Chaverri Quispe, Alcaldé Municipal, Andrés Campos Castro, Director UTOVM	0%	Fuente de Datos: C Planificación Anual O Municipalidad. Supuestos: Cambio de Cambio de directivas Notas Técnicas: Mat del Plan de Desarrollo largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2028	
acción planificada (p)	1. Programa de inversión de las obras que se detallan conforme con los Reglamentos de caja y aspectos propios de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	2.2. Ejecutar la Construcción de las obras de control de calidad para la red vial rural de la Ley 8114 y 8329	02 Vías de comunicación terrestre	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	03.PF.3	Fin	Servicios operables para control de calidad para la red vial rural de la Ley 8114 y 8329	Obras ejecutadas	1	2 500 000,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivas de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Efectiva	Presupuesto ejecutado/obra programada	0%	1	Fernando Chaverri Quispe, Alcaldé Municipal, Andrés Campos Castro, Director UTOVM	0%	Fuente de Datos: C Planificación Anual O Municipalidad. Supuestos: Cambio de Cambio de directivas Notas Técnicas: Mat del Plan de Desarrollo largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2028	
acción planificada (p)	1. Programa de inversión de las obras que se detallan conforme con los Reglamentos de caja y aspectos propios de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	2.3. Ejecutar la obra de construcción de las obras PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS EN LA red vial rural de la Ley 8114 y 8331	02 Vías de comunicación terrestre	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	03.PF.4	Fin	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS EN LA red vial rural de la Ley 8114 y 8331	Obras ejecutadas	1	50 128 256,41	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivas de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Efectiva	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	Fernando Chaverri Quispe, Alcaldé Municipal, María Inés Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: C Planificación Anual O Municipalidad. Supuestos: Cambio de Cambio de directivas Notas Técnicas: Mat del Plan de Desarrollo largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2028	
acción planificada (p)	1. Programa de inversión de las obras que se detallan conforme con los Reglamentos de caja y aspectos propios de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local en las localidades de montaña, gestión amplia, gestión propia de la coordinación del Alcaldía con las entidades administrativas correspondientes.	2.4. Ejecutar la obra de rehabilitación de pavimentos, carpas, bacheos, mejoramiento vial y levantamiento de topografía de 6 km de caminos del sector Ley 8114 y 8329. Resultado de prelos COMANSA	02 Vías de comunicación terrestre	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	03.PF.5	Fin	Rehabilitación, carpas, bacheos, mejoramiento vial y levantamiento de topografía de 6 km de caminos del sector COMANSA	Obras ejecutadas	1	130 200 000,00	0	Fuente de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directivas de la CGR. Notas Técnicas: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028	Efectiva	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	1	Fernando Chaverri Quispe, Alcaldé Municipal, María Inés Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: C Planificación Anual O Municipalidad. Supuestos: Cambio de Cambio de directivas Notas Técnicas: Mat del Plan de Desarrollo largo plazo 2021-2028. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2028	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49526

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

633

sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.6.12 de renovación de recursos por posibles oportunidades de empleo, gestión administrativa	06 Otros proyectos	ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico	03.PF.10	Final	Pago efectivo de derechos laborales	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente	Obras ejecutadas	100	10 000 000,00	0	0%	100	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 6.1.2.1. Asignar los recursos sin asignación presupuestaria conforme a la priorización de necesidades habitacionales y el financiamiento de los recursos	06 Otros proyectos	ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 6 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria innovación e infraestructura, ODS 11 Ciudades sostenibles	03.PF.11	Intermedio	Recursos asignados que proveen el sueldo en remuneraciones	Visitas del Comité, organizaciones sociales y funcionarios según sea el destino que se asigne a los fondos.	Reuniones efectivas	100	0	0	0%	100%	Rafael Salazar Castro, director Administrativo Financiero	100%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.2. Bónus servicio de mantenimiento, reparación de las reparedoras que se realizan en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%, ejecutar el proyecto de refinanciamiento de equipo	06 Otros proyectos	ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Vida de ecosistemas terrestres ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	03.PF.12	Final	Equipos en condiciones óptimas para la prestación de los servicios a la comunidad	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	100	220 161 814,37	0	0%	100	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.3. Producir un mínimo de 50 libros y 40 corbatas por mes.	06 Otros proyectos	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Vida de ecosistemas terrestres	03.PF.13	Final	Libros y corbatas fabricadas	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	100	42 818 754,25	0	31%	100	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.4. Realizar el proyecto de infraestructura del Parque Infantil de la Urbanización Divino Pastor. Estructura metálica y ampliación de salón junto a la cancha. División de Pádelo, Ley 7728	06 Otros proyectos	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles	03.PF.14	Final	Infraestructura del Parque Infantil en la Urbanización Divino Pastor. Estructura metálica y ampliación de salón junto a la cancha. División de Pádelo, Ley 7728	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	1	25 000 000,00	0	0%	1	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.5. Realizar el proyecto de bienestar animal en el período 2025	06 Otros proyectos	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles	03.PF.15	Final	Proyecto de bienestar animal en el período 2025, puesto en marcha	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	1	17 251 141,72	0	0%	1	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.6. Realizar el proyecto de desarrollo de la economía local, oportunidades de empleo, gestión administrativa	06 Otros proyectos	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles	03.PF.16	Final	Desarrollo de proyectos para el comercio y la carga turística a PTA, mediante reducciones y estímulos.	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	1	11 610 372,38	0	0%	1	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028
sesión para resultados (pR)	Proyecto 4.7 - Realizar el proyecto Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con el ambiente y permitan el esparcimiento integral del municipio	06 Otros proyectos	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades sostenibles y comunidades sostenibles	03.PF.17	Final	Zonas verdes en el Cantón recuperadas	La comunidad y visitantes a las diferentes áreas de recreación del Cantón, principalmente.	Obras ejecutadas	1	30 810 810,33	0	0%	1	Fernando Chaventa Quispe, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Fuente de Datos: Planificación Anual Municipalidad. Supuestos: Cambio de directivos del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028. Nota Técnica: Matriz del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2021-2028



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

278

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la

Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		META		PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO									
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	DESCRIPCIÓN META	GRUPOS	VINCULACIÓN ODS	CODIGO PRODUCTO		PRODUCTO	URBANO/S BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA			INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO								
					Ma	TIPO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO EN COLONES	CANTIDAD PROYECTADA	Punto de Datos/Reporte/Notas Técnicas	DIMENSION	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AVANCE PREVISTO 2025	RESPONSABLE	CANTIDAD PROYECTADA
119	1. Promover la ejecución de las obras que se deben conforme con las leyes de obra y aspectos propios de la coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Proyecto Diversificación de la economía local, oportunidades de empleo, gestión administrativa	01 Edificios	003 3 Salud y Bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 8 Igualdad de género ODS 9 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	04.PF.01	Final	Delegación de Ciudadanía Rodrigo Fede Injente, edil	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	833 228.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.02	Final	Instalaciones Comité Auxiliar de la Cruz Roja en los edificios	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	1493 738.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.3	Final	Delegación directa de obras en Urbanización Zañati, mejorada	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	1677 415.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.4	Final	Aula e Infraestructura de Jardín de Niños Roberto Cavallano, reparada y conchada	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	6193 296.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.5	Final	Baño múltiples de Lavemar construido	Centros educativos, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	7193 227.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.8	Final	Barrío pastoral construido de nueva planta, en cumplimiento de la Ley 7000, modificada	Municipios y viviendas, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	1833 232.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100	0%	1	Fernando Chavería Ojeda, Alcalde Municipal, Mario Iven Rojas, Director Ingeniería	0%	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028
					04.PF.8	Final	Proyecto para modificar la norma personal y introducción de nuevas normas a presión de luz, en cumplimiento de la Ley 7000, Obra Meta de Pliego, Ley 7765, Paralelo 2020	02 Mias de comunidades	003 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e Infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	04.PF.8	Final	Barrío pastoral construido de nueva planta, en cumplimiento de la Ley 7000, modificada	Municipios y viviendas, comunidades en general	Obras ejecutadas	1	1833 232.00	0	Punto de Datos: Control de la Planificación Anual Operativa de la Municipalidad. Supuestos: Cambio de normativa Cambio de directores de la CGR Nota Técnica: Matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de largo plazo 2021-2028 Plan de Desarrollo Humano Central 2021-2028	Ejecuta	Obras ejecutadas/ obras programadas *100



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

473

49531

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES							
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
SEPTANOVENSI	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	71%	30%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	78%	25%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	33%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	8 439 924 931,75	6 240 188 273,31	941 098 802,01	488,00	11%	0%	8,41%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	84%	16%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	0,00	0,00			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	18,9%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#/DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#/DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#/DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

49530

TOTAL POR PROGRAMA		0.00	
1	Proyecto	0.00	0
2	Proyecto	0.00	0
3	Proyecto	0.00	0
4	Proyecto	0.00	0
5	Proyecto	0.00	0
6	Proyecto	0.00	0
7	Proyecto	0.00	0
8	Proyecto	0.00	0
9	Proyecto	0.00	0
10	Proyecto	0.00	0
11	Proyecto	0.00	0
12	Proyecto	0.00	0
13	Proyecto	0.00	0
14	Proyecto	0.00	0
15	Proyecto	0.00	0
16	Proyecto	0.00	0
17	Proyecto	0.00	0
18	Proyecto	0.00	0
19	Proyecto	0.00	0
20	Proyecto	0.00	0
21	Proyecto	0.00	0
22	Proyecto	0.00	0
23	Proyecto	0.00	0
24	Proyecto	0.00	0
25	Proyecto	0.00	0
26	Proyecto	0.00	0
27	Proyecto	0.00	0
28	Proyecto	0.00	0
29	Proyecto	0.00	0
30	Proyecto	0.00	0

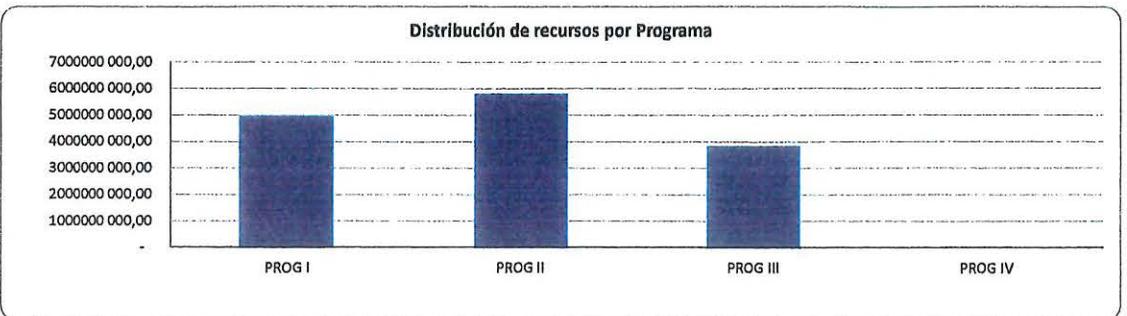


Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2025, Lunes 09 de junio del 2025.

49532

1 573



POA 24

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



973

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025

AL 30 DE JUNIO DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	55%	0%	54%	0%
Programa II	86%	0%	45%	0%	67%	0%
Programa III	91%	0%	0%	0%	92%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	76%	0%	33%	0%	53%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2025

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	102%	0%
Programa III	101%	0%	0%	0%	101%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	100%	0%	101%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2026



Municipalidad de Goicoechea

49534

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII.XIII -----

2 ALTERACIÓN DICTAMEN N 017-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS -

3 "En sesión ordinaria celebrada el 06 de junio de 2025, con la asistencia de Kevin
4 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas secretario,
5 Héctor Chaves, asesor, la asesora Rosa Cubero y Elmer Aguilar, se conoció de lo
6 siguiente: -----

7 CONSIDERANDO:-----

8 1.SM ACUERDO 1225-2025: En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 02 de
9 junio de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio CTPCB-D-058-2025, suscrito por
10 la señora Maria Piedra Valverde, Directora Colegio técnico Profesional de Calle
11 Blancos.-----

12 POR TANTO-----

13 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
14 este honorable Concejo Municipal: -----

15 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa del Colegio
16 técnico Profesional de Calle Blancos. -----

17 VANY REID SATCHWELL 700760497 -----

18 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083 -----

19 IRIS RIOS CARVAJAL 107000107 -----

20 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09
21 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día." -----

22 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, nada más agregarle un por
23 tanto a cada dictamen por fa que nos informen cómo quedan electas o los puestos que
24 ocupan los miembros.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
26 Dictamen N° 017-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
27 unanimidad se aprueba.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
29 tanto del Dictamen N°017-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, con la-
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49535

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 inclusión solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
2 continuación: -----
3 **ACUERDO N° 16** -----
4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
5 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa del
6 Colegio técnico Profesional de Calle Blancos. -----
7 VANY REID SATCHWELL 700760497 -----
8 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083 -----
9 IRIS RIOS CARVAJAL 107000107 -----
10 Se informe a esta Comisión el puesto que ocupa cada miembro. -----
11 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09
12 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día”. **ACUERDO EN**
13 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
14 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
15 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 018-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS -**
16 “En sesión ordinaria celebrada el 06 de junio de 2025, con la asistencia de Kevin
17 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas secretario,
18 Héctor Chaves, asesor, la asesora Rosa Cubero y Elmer Aguilar, se conoció de lo
19 siguiente: -----
20 **CONSIDERANDO:**-----
21 1.SM ACUERDO 1038-2025: En Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de
22 mayo de 2025, Artículo III inciso 16), se conoció oficio DRESJN SEC02-ERCV-OF-34-
23 2025, suscrito por M.A.Ed. Aleida Mena Corrales, Directora.-----
24 **POR TANTO**-----
25 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
26 este honorable Concejo Municipal: -----
27 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa la Escuela
28 Roberto Cantillano Vindas. -----
29 ILEANA MORA ARIAS 107190475 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49536

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09
2 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día.” -----

3 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, igual que el anterior que se
4 le agrega el por tanto de que nos informen el puesto que ocupa la persona en la junta.

5 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
6 Dictamen N° 018-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
7 unanimidad se aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen N°018-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos con la
10 inclusión solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
11 continuación: -----

12 ACUERDO N° 17 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa la Escuela
15 Roberto Cantillano Vindas. -----

16 ILEANA MORA ARIAS 107190475 -----

17 Se informe a esta Comisión el puesto que ocupa cada miembro. -----

18 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09
19 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día.” ACUERDO EN
20 FIRME. COMUNIQUESE. -----

21 ARTÍCULO VIII.XV -----

22 ALTERACIÓN DICTAMEN N 019-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS -

23 “En sesión ordinaria celebrada el 06 de junio de 2025, con la asistencia de Kevin
24 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas secretario,
25 Héctor Chaves, asesor, la asesora Rosa Cubero y Elmer Aguilar, se conoció de lo
26 siguiente: -----

27 CONSIDERANDO:-----

28 1.SM ACUERDO 1161-2025: En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de
29 mayo 2025, Artículo III inciso 13), se conoció oficio DRESJN SEC01-65-2025, suscrito
30 por MSc. Georgina Jara Le Maire, Directora Regional. -----



Municipalidad de Goicoechea

49537

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 POR TANTO-----

2 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a

3 este honorable Concejo Municipal: -----

4 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa del Liceo

5 Nocturno José Joaquín Jiménez Núñez -----

6 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083-----

7 NANCY MORALES UREÑA 112610380 -----

8 DYLAN CHINCHILLA NAVARRO 113250567-----

9 LISANDRA AGÜERO VALVERDE 108740484-----

10 RANDALL MATA MORA 111060372-----

11 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09

12 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día.” -----

13 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, igual que los casos

14 anteriores que nos informe al Concejo cómo queda conformada la junta. -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**

16 **Dictamen N° 019-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**

17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**

19 **tanto del Dictamen N°019-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos con la**

20 **inclusión solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**

21 **continuación:** -----

22 **ACUERDO N° 18** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 Se nombre a las siguientes personas como parte de la junta administrativa del Liceo

25 Nocturno José Joaquín Jiménez Núñez -----

26 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083-----

27 NANCY MORALES UREÑA 112610380 -----

28 DYLAN CHINCHILLA NAVARRO 113250567-----

29 LISANDRA AGÜERO VALVERDE 108740484-----

30 RANDALL MATA MORA 111060372-----



Municipalidad de Goicoechea

49538

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 Se informe a esta Comisión el puesto que ocupa cada miembro. -----
2 A su vez que se convoque a dichas personas para que sean juramentadas el lunes 09
3 de junio de 2025 en la sesión del concejo municipal de ese día.” **ACUERDO EN**
4 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
5 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----
6 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 009-2025 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**
7 “En reunión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2025, a las 18:00 horas, con
8 la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, Sixto Araya Araya y María
9 Lorena Ortiz Salazar, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Héctor González
10 Pacheco y Elmer Aguilar Valverde, se retomó el oficio SM-3088-2024 de la Secretaría
11 Municipal, donde se traslada a esta Comisión para estudio y dictamen moción suscrita
12 por varios regidores y síndicos conocida en sesión ordinaria 49-2024, del 2 de
13 diciembre de 2024, artículo IX.II.-----
14 **CONSIDERANDO:** -----
15 1. Que la gestión integral del recurso hídrico y el tratamiento de aguas residuales
16 domésticas son aspectos cruciales para la salud pública y la sostenibilidad ambiental
17 del cantón de Goicoechea y la Gran Área Metropolitana, siendo un desafío constante
18 la adecuada conexión y tratamiento de dichas aguas.-----
19 2. Que la moción propone la realización de una campaña de concientización
20 ciudadana en Goicoechea para fomentar la conciencia ambiental sobre el recurso
21 hídrico y las buenas prácticas para un consumo responsable. Esta campaña deberá
22 ser realizada en conjunto con el área de servicio al cliente del Instituto Costarricense
23 de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la administración municipal, e incluirá charlas,
24 talleres, visitas guiadas a plantas por parte de asociaciones de desarrollo u otros
25 grupos de interés. -----
26 3. Que para asegurar la efectividad de dicha campaña, se contempla la utilización
27 de diversas herramientas de comunicación, como infografía en redes sociales,
28 webinars transmitidos por las redes sociales de la municipalidad, así como espacios
29 físicos como mupies y brochures, entre otros, para llevar el mensaje a la ciudadanía.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49539

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 4. Que es de suma importancia promover políticas que incentiven la conexión de
2 más viviendas y empresas al sistema de alcantarillado, con el fin de mejorar
3 significativamente el manejo de las aguas residuales en el cantón. Esta acción
4 requiere de una articulación efectiva entre el gobierno local y el AyA, conforme a las
5 potestades y funciones que establece el Código Municipal y la normativa que regula
6 al AyA.-----

7 5. Que, para una adecuada planificación y asignación presupuestaria, resulta
8 indispensable contar con un informe detallado sobre los espacios municipales que
9 deberán contar con la prevista y todo lo requerido para su respectiva conexión al
10 sistema de tratamiento de aguas residuales. Dicho informe debe especificar la
11 cantidad de espacios, si cuentan o no con la prevista, y en caso negativo, el
12 departamento de ingeniería deberá realizar el presupuesto correspondiente que
13 determine el costo de la conectividad requerida para cada espacio. -----

14 6. Que este informe es fundamental para la valoración y asignación de presupuesto
15 por parte de la administración municipal, debiendo ser presentado ante el Concejo
16 Municipal.-----

17 POR TANTO -----

18 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
19 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

20 1°. En relación con los puntos 1 y 2 de la moción (Campaña de concientización),
21 solicitar formalmente al área de servicio al cliente del Instituto Costarricense de
22 Acueductos y Alcantarillados (AyA) que, en el marco de sus competencias y funciones,
23 y las de este gobierno local conforme al Código Municipal, indique a esta municipalidad
24 la mejor forma de colaborar y coadyuvar en la realización de la campaña de
25 concientización ciudadana propuesta. Dicha colaboración deberá considerar las
26 charlas, talleres, visitas guiadas a la planta, así como el uso de infografía en redes
27 sociales, webinars, mupies y brochures, a fin de fomentar la conciencia ambiental
28 sobre el recurso hídrico y las buenas prácticas para un consumo responsable. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49540

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 2º.En relación con el punto 3 de la moción (Promoción de conexiones al
2 alcantarillado), solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
3 (AyA) que informe al Concejo Municipal de Goicoechea sobre: -----
4 a.El estado actual del proyecto de alcantarillado sanitario en el cantón de
5 Goicoechea. -----
6 b.Los planes para la conexión domiciliar al proyecto de alcantarillado sanitario,
7 incluyendo detalles sobre los diseños, especificaciones técnicas, costos estimados y
8 fuentes de financiamiento previstas para la ejecución de estas conexiones.-----
9 c.Las posibles vías y mecanismos mediante los cuales la municipalidad puede
10 trabajar en conjunto para la divulgación y promoción de estas conexiones entre los
11 ciudadanos y empresas del cantón, incentivando la adhesión al sistema de
12 alcantarillado. -----
13 3º.En relación con los puntos 4 y 5 de la moción (Informe sobre espacios
14 municipales), solicitar a la administración municipal la elaboración y presentación de
15 un informe detallado sobre los espacios municipales que requieren ser conectados al
16 sistema de alcantarillado sanitario. Dicho informe deberá incluir: -----
17 a. La cantidad total de espacios municipales. -----
18 b.La determinación de si cada espacio cuenta o no con la previsión y la
19 infraestructura necesaria para su respectiva conexión al sistema de tratamiento de
20 aguas residuales. -----
21 c.En los casos en que no se cuente con la previsión o infraestructura necesaria,
22 el Departamento de Ingeniería de la municipalidad deberá realizar el presupuesto
23 correspondiente que determine el costo de la conectividad requerida para cada
24 espacio. -----
25 d.Este informe deberá ser presentado ante el Concejo Municipal y valorado por la
26 administración para la asignación de presupuesto necesario para ejecutar dichas
27 conexiones. -----
28 4º. Comunicar a los interesados. -----
29 5º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49541

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
2 Dictamen N° 09-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°09-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 19** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1º.En relación con los puntos 1 y 2 de la moción (Campaña de concientización),
10 solicitar formalmente al área de servicio al cliente del Instituto Costarricense de
11 Acueductos y Alcantarillados (AyA) que, en el marco de sus competencias y funciones,
12 y las de este gobierno local conforme al Código Municipal, indique a esta municipalidad
13 la mejor forma de colaborar y coadyuvar en la realización de la campaña de
14 concientización ciudadana propuesta. Dicha colaboración deberá considerar las
15 charlas, talleres, visitas guiadas a la planta, así como el uso de infografía en redes
16 sociales, webinars, mupies y brochures, a fin de fomentar la conciencia ambiental
17 sobre el recurso hídrico y las buenas prácticas para un consumo responsable. -----

18 2º.En relación con el punto 3 de la moción (Promoción de conexiones al alcantarillado),
19 solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) que informe
20 al Concejo Municipal de Goicoechea sobre: -----

21 a.El estado actual del proyecto de alcantarillado sanitario en el cantón de Goicoechea.

22 b.Los planes para la conexión domiciliar al proyecto de alcantarillado sanitario,
23 incluyendo detalles sobre los diseños, especificaciones técnicas, costos estimados y
24 fuentes de financiamiento previstas para la ejecución de estas conexiones.-----

25 c.Las posibles vías y mecanismos mediante los cuales la municipalidad puede trabajar
26 en conjunto para la divulgación y promoción de estas conexiones entre los ciudadanos
27 y empresas del cantón, incentivando la adhesión al sistema de alcantarillado. -----

28 3º.En relación con los puntos 4 y 5 de la moción (Informe sobre espacios municipales),
29 solicitar a la administración municipal la elaboración y presentación de un informe --

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49542

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 detallado sobre los espacios municipales que requieren ser conectados al sistema de
2 alcantarillado sanitario. Dicho informe deberá incluir: -----
3 a. La cantidad total de espacios municipales.-----
4 b.La determinación de si cada espacio cuenta o no con la previsión y la infraestructura
5 necesaria para su respectiva conexión al sistema de tratamiento de aguas residuales.
6 c.En los casos en que no se cuente con la previsión o infraestructura necesaria, el
7 Departamento de Ingeniería de la municipalidad deberá realizar el presupuesto
8 correspondiente que determine el costo de la conectividad requerida para cada
9 espacio.-----
10 d.Este informe deberá ser presentado ante el Concejo Municipal y valorado por la
11 administración para la asignación de presupuesto necesario para ejecutar dichas
12 conexiones.-----
13 4°. Comunicar a los interesados.-----
14 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
15 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----
16 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
17 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 010-2025 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**
18 “En reunión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2025, a las 18:00 horas,
19 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar
20 y Sixto Araya Araya, y de los asesores Héctor González Pacheco, Rosa Cubero Murillo
21 y Elmer Aguilar Valverde, se conoció OFICIO SM-597(713)-2025 DE LA
22 SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
23 ESTUDIO DICTAMEN MOCIÓN DE LAS REGIDORAS CARMONA SERAVALLI Y
24 OVIEDO MORA, CONOCIDA EN SESIÓN ORDINARIA 11-2025, DEL 17 DE MARZO
25 DE 2025, ARTÍCULO IX.II.-----
26 CONSIDERANDO QUE:-----
27 1.Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 establece la jerarquización
28 de los residuos, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y valorización antes
29 de su disposición final, así como la obligación de las municipalidades de promover la
30 educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión de residuos.-----



Municipalidad de Goicoechea

49543

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 2. Que la municipalidad de Goicoechea ha elaborado un Plan Municipal de Gestión
2 Integral de Residuos Sólidos 2025-2030 (PMGIRS), el cual contempla estrategias de
3 educación y concientización sobre la gestión adecuada de residuos, y que su versión
4 consensuada es fruto del trabajo conjunto de la Dirección de Gestión Ambiental y la
5 Comisión de Asuntos Ambientales y está lista para ser sometida a audiencia pública
6 y aprobada formalmente. -----
- 7 3. Que la falta de sensibilización y educación en la gestión de residuos en las
8 comunidades ha contribuido a la contaminación ambiental, la mala disposición de
9 desechos y el desaprovechamiento de recursos valorizables, afectando la calidad de
10 vida de los habitantes de Goicoechea. -----
- 11 4. Que en el cantón prolifera la práctica de los botaderos en aceras y otras áreas
12 públicas (llamados "floreros"), lo que genera focos de contaminación y afecta la
13 imagen urbana, -----
- 14 5. Que para implementar la separación y recolección selectiva de basura es necesario
15 desarrollar una sólida estrategia de educación y concientización, enfocada en informar
16 y sensibilizar a la población sobre la importancia de la gestión adecuada de los
17 residuos. Esta estrategia debe incluir programas educativos dirigidos a todas las
18 edades, desde niños en edad escolar hasta adultos mayores, para garantizar que toda
19 la comunidad esté involucrada y comprometida con la separación de residuos y el
20 reciclaje. -----
- 21 6. Asimismo, es fundamental crear campañas de concientización que utilicen diversos
22 medios de comunicación, como redes sociales, radio, televisión y prensa escrita, para
23 alcanzar a la mayor cantidad de personas posible. Dichas campañas deben destacar
24 los beneficios ambientales y económicos de una correcta gestión de residuos, así
25 como las consecuencias negativas de la acumulación de basura y la contaminación.
- 26 7. Además, es imprescindible organizar talleres y capacitaciones para líderes
27 comunitarios y miembros de los Concejos de Distrito. Estos talleres deben
28 proporcionar conocimientos prácticos sobre la separación de residuos en origen, el
29 reciclaje y el compostaje comunitario, y deben incluir demostraciones y actividades
30 participativas que faciliten la comprensión y aplicación de las técnicas enseñadas. --



Municipalidad de Goicoechea

49544

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 8.Por último, la municipalidad debe asegurarse de que se distribuyan materiales
2 educativos y divulgativos en formatos accesibles. Estos materiales pueden incluir
3 infografías, guías prácticas, videos y manuales que expliquen de manera clara y
4 concisa los pasos a seguir para una correcta gestión de residuos. Con estos esfuerzos,
5 se espera que la comunidad de Goicoechea adopte hábitos responsables y
6 sostenibles en el manejo de la basura, mejorando así la calidad de vida y el entorno
7 ambiental del cantón. -----
- 8 9. Que la Ley N° 8839 y el principio de participación ciudadana establecen la necesidad
9 de involucrar activamente a la comunidad en la gestión integral de los residuos,
10 mediante programas de educación y sensibilización que fomenten cambios de hábitos
11 y actitudes responsables. -----
- 12 10. Que existen experiencias exitosas en otros cantones donde la educación ambiental
13 y la capacitación comunitaria han resultado en un aumento en la cantidad de residuos
14 separados correctamente y en la implementación de prácticas de compostaje, lo que
15 demuestra la viabilidad y el impacto positivo de este tipo de campañas. -----
- 16 11. Que las municipalidades tienen un rol central en la gestión integral de residuos, con
17 potestades que abarcan desde la planificación y prestación de servicios hasta la
18 fiscalización, educación y promoción de la participación ciudadana. La efectiva
19 aplicación de estas funciones permite mejorar la sostenibilidad ambiental y la calidad
20 de vida en los cantones. -----
- 21 12. Que Costa Rica enfrenta actualmente una situación crítica en la gestión de residuos
22 sólidos, marcada por el agotamiento de los rellenos sanitarios, las debilidades
23 institucionales para gestionar los residuos y la limitada práctica de rechazar, reducir,
24 reusar, reciclar y compostar los residuos sólidos-----
- 25 **POR TANTO**-----
- 26 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
27 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----
- 28 1°. Solicitar a la administración municipal, por medio de la Dirección de Gestión
29 Ambiental, que de manera prioritaria y urgente, dada la apremiante situación que
30 enfrentamos en cuanto a la disposición y manejo de los residuos sólidos, realice las



Municipalidad de Goicoechea

49545

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 campañas de concientización, sensibilización y educación sobre la jerarquización,
 2 separación y compostaje comunitario, tal como están contempladas en el Plan
 3 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2025-2030, y dirigidas a los
 4 Concejos de Distrito y a las asociaciones de desarrollo comunal, con los siguientes
 5 elementos clave: -----
- 6 a.Capacitaciones y talleres participativos para líderes comunales y miembros de
 7 Concejos de Distrito, con énfasis en la correcta separación de residuos y el compostaje
 8 comunitario.-----
 - 9 b.Material educativo y divulgativo en formatos accesibles, incluyendo infografías,
 10 guías prácticas, videos y manuales sobre la gestión de residuos. -----
 - 11 c.Campañas de sensibilización en medios y redes sociales, promoviendo testimonios
 12 de comunidades con prácticas exitosas, retos ambientales y difusión de información
 13 clave. -----
 - 14 d.Ferias ambientales y jornadas de intercambio de residuos valorizables, fomentando
 15 la economía circular y el involucramiento comunitario. -----
 - 16 e.Creación de incentivos comunitarios, tales como reconocimientos y alianzas con el
 17 sector privado para premiar a comunidades con buenas prácticas de gestión de
 18 residuos.-----
 - 19 f.Establecimiento de redes de voluntarios ambientales, promoviendo la colaboración
 20 ciudadana en la gestión de residuos sólidos.-----
 - 21 g.Evaluación y seguimiento de la campaña, mediante indicadores de impacto,
 22 encuestas de percepción y reportes de progreso en las comunidades participantes.
- 23 2°.Se insta a la Municipalidad de Goicoechea a destinar los recursos necesarios y
 24 establecer alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y el sector privado
 25 para garantizar el éxito de la campaña, de conformidad con el Plan de Gestión Integral
 26 de Residuos Sólidos de la Municipalidad -----
- 27 3°. Comunicar a los interesados. -----
- 28 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
- 29 ----- }
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49546

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
2 Dictamen N° 010-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N°010-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N° 20 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1°.Solicitar a la administración municipal, por medio de la Dirección de Gestión
10 Ambiental, que de manera prioritaria y urgente, dada la apremiante situación que
11 enfrentamos en cuanto a la disposición y manejo de los residuos sólidos, realice las
12 campañas de concientización, sensibilización y educación sobre la jerarquización,
13 separación y compostaje comunitario, tal como están contempladas en el Plan
14 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2025-2030, y dirigidas a los
15 Concejos de Distrito y a las asociaciones de desarrollo comunal, con los siguientes
16 elementos clave: -----

17 a.Capacitaciones y talleres participativos para líderes comunales y miembros de
18 Concejos de Distrito, con énfasis en la correcta separación de residuos y el compostaje
19 comunitario.-----

20 b.Material educativo y divulgativo en formatos accesibles, incluyendo infografías,
21 guías prácticas, videos y manuales sobre la gestión de residuos. -----

22 c.Campañas de sensibilización en medios y redes sociales, promoviendo testimonios
23 de comunidades con prácticas exitosas, retos ambientales y difusión de información
24 clave. -----

25 d.Ferias ambientales y jornadas de intercambio de residuos valorizables, fomentando
26 la economía circular y el involucramiento comunitario. -----

27 e.Creación de incentivos comunitarios, tales como reconocimientos y alianzas con el
28 sector privado para premiar a comunidades con buenas prácticas de gestión de
29 residuos.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49547

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 f. Establecimiento de redes de voluntarios ambientales, promoviendo la colaboración
- 2 ciudadana en la gestión de residuos sólidos.-----
- 3 g. Evaluación y seguimiento de la campaña, mediante indicadores de impacto,
- 4 encuestas de percepción y reportes de progreso en las comunidades participantes.
- 5 2°. Se insta a la Municipalidad de Goicoechea a destinar los recursos necesarios y
- 6 establecer alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y el sector privado
- 7 para garantizar el éxito de la campaña, de conformidad con el Plan de Gestión Integral
- 8 de Residuos Sólidos de la Municipalidad -----
- 9 3°. Comunicar a los interesados. -----
- 10 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 11 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 12 **ARTÍCULO IX**-----
- 13 **MOCIONES.**-----
- 14 **ARTÍCULO IX.I** -----
- 15 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
- 16 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**
- 17 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**
- 18 **GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO.** -----
- 19 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
- 20 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente
- 21 moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----
- 22 **Considerando:**-----
- 23 1. En Costa Rica, se estima que una gran cantidad de hogares aún queman basura,
- 24 manteniendo este porcentaje por encima del 5% desde 2022. A pesar de que la
- 25 mayoría de las viviendas tienen servicio de recolección de residuos, una parte
- 26 significativa aún los quema o los entierran.-----
- 27 2. Se estima que en el país se generan 4500 Toneladas de Residuos Sólidos (RS)
- 28 domiciliarios por día y cerca del 30% son dispuestos sin ningún control en las calles,
- 29 ríos, lotes baldíos, provocando problemas de alcantarillado, contaminación visual,
- 30 variación del caudal de los ríos y deterioro ambiental.-----



Municipalidad de Goicoechea

49548

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 3. La ley N.0 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, establece en su artículo
2 49 que la quema de residuos ordinarios constituye una infracción grave, sancionable
3 hasta con ocho veces la tarifa más alta del servicio de manejo de residuos de cada
4 municipalidad.-----
- 5 4. El reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos prohíbe la quema de basura,
6 permitiendo únicamente la incineración de residuos sólidos según las normas
7 establecidas en dicho reglamento. -----
- 8 5. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC),
9 aproximadamente el 7% de los hogares costarricenses aún practican la quema de
10 basura, lo que equivale a unas 111,000 viviendas a nivel nacional. -----
- 11 6. En el cantón de Goicoechea, durante una campaña de recolección de residuos no
12 tradicionales realizada entre mayo y julio de 2024, se retiraron 1,541 toneladas de
13 desechos de las calles, evidenciando la magnitud del problema de disposición
14 inadecuada de residuos en el cantón.-----
- 15 7. La quema de residuos genera emisiones contaminantes que afectan la calidad del
16 aire y la salud de la población, además de incrementar el riesgo de incendios y
17 deteriorar el medio ambiente.-----
- 18 8. La Municipalidad de Goicoechea brinda el servicio de recolección de residuos a todo
19 el cantón, por lo que no se justifica la quema de basura por parte de la población,
20 siendo necesario reforzar el llamado a disponer adecuadamente los residuos,
21 incluyendo la promoción del reciclaje.-----
- 22 9. Que es responsabilidad de la Municipalidad de Goicoechea promover prácticas
23 adecuadas de manejo de residuos y proteger la salud y el bienestar de sus habitantes.
24 **Por tanto:**-----
- 25 Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a este honorable concejo
26 municipal acordar lo siguiente sin dispensa de trámite de comisión: -----
- 27 1. Solicitar a la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de Goicoechea valorar, en
28 conjunto con las dependencias correspondientes, la implementación de una campaña
29 de concientización dirigida a la población del cantón, con el objetivo de informar sobre
30 la prohibición y los riesgos asociados a la quema de residuos, así como promover la



Municipalidad de Goicoechea

49549

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 adecuada disposición de los mismos mediante el reciclaje y otras prácticas
2 sostenibles. -----

3 2. Coordinar con la asistencia de extensión territorial de la Universidad Estatal a
4 Distancia (UNED) un acompañamiento técnico y metodológico para la
5 conceptualización, diseño y ejecución de la campaña, aprovechando su experiencia
6 en procesos educativos comunitarios y de sensibilización ambiental.
7 (romonge@uned.ac.cr//jurena@uned.ac.cr).-----

8 3. Solicitar también el apoyo para dicha campaña al Ministerio de Salud, el IFAM,
9 MINAE-SINAC-ACC esto de acuerdo a la ley para la gestión integral de residuos
10 número 8839 quienes son los entes rectores de la gestión de residuos
11 •(Municipalidades, Ministerio de Salud y MINAE-SINAC) para abordar esta
12 problemática de forma integral, incluyendo la atención de situaciones que involucran
13 a personas habitantes de calle, quienes en algunos casos realizan quemas en vía
14 pública para la extracción de cobre u otros materiales. -----

15 4. Dicha campaña incluya la difusión de la normativa vigente, los impactos ambientales
16 y de salud de la quema de basura, y las alternativas adecuadas para la disposición de
17 residuos, utilizando medios de comunicación accesibles a la comunidad.-----

18 5. Coordinar con las asociaciones de desarrollo, centros educativos y otras
19 organizaciones comunitarias para ampliar el alcance de la campaña y fomentar la
20 participación ciudadana en la promoción de prácticas responsables de manejo de
21 residuos.-----

22 6. Se notifique a los interesados. -----

23 7. Se solicita la firmeza.” -----

24 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora manifiesta, este en la alteración
25 anterior se discutió y se aprobó el dictamen número 10 de la Comisión de Ambiente
26 que hace referencia a una campaña de concientización en la gestión de residuos
27 sólidos, considero que bueno está moción y ese dictamen tienen el mismo contenido
28 de fondo entonces tal vez sí los proponentes podrían valorar tal vez retirarla y a través
29 de una nota podamos adendar lo que consideran ustedes diferente a este dictamen
30 que se aprobó hoy para evitar el retroceso en la comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

49550

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 El Alcalde Municipal señala, sumamente importante el tema de la exposición y
2 todo creo que desde el día 1 en conjunto con la Alcaldía lo hemos venido haciendo el
3 tema de la visibilización, el tema del voluntariado, el tema de entender que eso de las
4 quemas de los basureros a cielo abierto se hizo un video con CTP de Purral, hemos
5 hecho esfuerzos necesarios y extraordinarios con tal de que la población entienda no
6 es que la moción o lo que se dictaminó en la Comisión de Ambiente no vaya a resultar
7 útil pero lo que sí sería útil es que cada vez que este municipio genera un video usted
8 lo pueda trasladar en sus redes sociales porque es ahí donde se ve el tema de la
9 visualización, de nada aquí sirve promover o que saliendo de aquí empiecen a
10 promoverlo en sus redes personales el tema de la propuesta de una moción o el
11 dictamen si el esfuerzo que ya desde antes de que ustedes tan siquiera lo pensarán
12 este municipio lo ha venido haciendo a cargo Don Gustavo, a cargo del CTP, Don
13 Roberto en su momento hizo infinidad de videos apostando en el tema de la basura,
14 apostando en el tema de la concientización, el tema de las unidades de reciclaje, el
15 tema de las quemas indiscriminadas, el tema inclusive de la recolección de la basura
16 no tradicional, todas sus iniciativas yo pienso que pueden venir a sumar a todo lo que
17 ustedes están formulando tanto en la comisión como en esta moción, entonces de ahí
18 la importancia quieren que se vea más empecemos promoverlos en las redes de
19 nosotros, en las redes personales, a través de los medios que cada uno de ustedes
20 tiene, de las cosas tan grandiosas que ha hecho esta Municipalidad y no salgamos de
21 aquí enseñando una moción que ya se estaba haciendo que para que después vengan
22 a decir cualquier grupo organizado es que yo la presenté, no, es que ya la
23 Municipalidad ya la venía haciendo, inclusive antes de que yo llegara no tengo por qué
24 tirarme las flores de que esta Administración lo está haciendo, sino que sé que don
25 Gustavo a cargo y a cargo del Departamento de Prensa también ha estado trabajando
26 muy de lleno creando la concientización de los espacios adecuados para el tema de
27 los residuos sólidos y aparte del tema de la importancia de lo que es el reciclado y
28 respetar los horarios establecidos. -----

29 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, sí efectivamente la
30 Administración ha venido realizando esfuerzos, creo que este aunar una propuesta



Municipalidad de Goicoechea

49551

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 más al tema nunca va a ser este suficiente más bien se necesitan más propuestas
2 para para poder trabajar en conjunto qué es lo que estamos buscando verdad, a mí
3 me parece importante este en este aspecto de esta moción reforzar el tema de que
4 nos estamos enfocando por lo menos en la moción en el tema de la quema de residuos
5 yo sé que en la en la en el dictamen que Johana menciona efectivamente viene de
6 una campaña de concientización y demás pero por lo menos está moción está
7 enfocada solamente en el tema de la quema de residuos e incluso se propone con una
8 coordinación este técnica con la UNED verdad que es un ente que esté presta
9 acompañamiento técnico y metodológico para poder conceptualizar la campaña y que
10 esta tenga mayor alcance me parece que eso es importante verdad porque este sí
11 efectivamente se han realizado videos de quemas no he visto, solamente he visto el
12 del CTP nada más, pero me parece que podríamos comenzar a hacer un poco más
13 de visualización de la problemática que ocasiona la quema de residuos a nivel
14 cantonal verdad, la exposición de esto en las personas verdad más que todo en niños
15 y personas adultas mayores y también la posibilidad de poder trabajar el tema de
16 habitantes de calle que pues por lo menos en la zona Purral en donde más tenemos
17 problemas este con el tema de la quema de residuos verdad, donde pues ellos lo que
18 hacen es prácticamente dismantelar ahí en vía pública verdad todos los
19 electrodomésticos y demás, incluso poder este extraer el cobre de algunos este
20 materiales verdad entonces eso provoca los incendios, pero bueno yo lo que quería
21 decir con esto en resumen es que me parece que la moción va más orientada al tema
22 de la quema de residuos, al poder coordinar una asistencia con la UNED que pueda
23 apoyar a la comisión en esta campaña verdad entonces me parece que la podríamos
24 mantener y más bien reforzar con lo que ya la comisión dictaminó verdad en este caso
25 coordinando con la UNED, trabajando entonces en la campaña que ya se aprobó este
26 el tema de la quema de residuos. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros a mí realmente está
28 moción que presenta la Fracción de Cambio Ciudadano me parece que es interesante
29 es una moción bastante interesante, sin embargo como también lo comentaba la
30 compañera Melissa siempre en pro y en aras de trabajar en conjunto, lo que me



Municipalidad de Goicoechea

49552

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 preocupa es la duplicación de trabajo en todos los temas verdad o sea vamos a ver si
2 ya había una moción presentada por otra fracción que hablaba de un tema muy similar
3 como compañeros nada nos cuesta poder acercarnos a la comisión y presentar
4 también esa propuesta para enriquecerla directamente desde la comisión de hecho
5 para eso pasan a la comisión para que se puedan enriquecer y se le puedan agregar
6 este más insumos a ella, realmente bueno estar acá sentados también es un costo
7 bastante oneroso que se le cobra por parte de los impuestos al pueblo y a veces el
8 duplicar a veces pues estas cosas y no hacerlo más rápido sobre una propuesta más
9 bien en conjunto que esa es la idea siempre cuando se tratan de algunos temas buscar
10 una comunicación más fluida entre todos y presentar una propuesta robusta para
11 poder atacar un tema y no puede representarlo de manera aislada verdad una muy
12 similar a una que ya se ha presentado verdad porque eso genera también más trabajo
13 para la comisión este y también verlo desde este nuevamente desde el Concejo
14 cuando se pudo haber abarcado una propuesta de manera integral, siempre
15 dialogando con los demás compañeros aquí presentes, entonces eso sí me preocupa
16 yo no sé si todavía la Fracción de Cambio Ciudadano acepta la propuesta que está
17 haciendo la compañera Johana de pasar también una nota para robustecer este
18 dictamen que ya sé se emitió por parte de la Comisión de Ambiente ya que es un tema
19 muy similar o desean continuar con la moción también que para que vaya dirigida a la
20 comisión. -----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno en este sentido
22 vamos a retirar la moción, lo que vamos a hacer entonces como Fracción es mandar
23 una nota a la Comisión de Ambiente haciendo la solicitud correspondiente. -----

24 **Se retira la moción.** -----

25 **ARTÍCULO IX.II** -----

26 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
27 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**
28 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**
29 **GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49553

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
2 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente
3 moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----
4 **Considerando:** -----
5 1. El artículo 13 inciso ñ) del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para
6 otorgar reconocimientos a personas físicas o jurídicas que hayan prestado servicios
7 eminentes al cantón. -----
8 2. Que doña Isabel Guadalupe Zeledón Varela, conocida cariñosamente como
9 "Lupita", nació el 19 de noviembre de 1910 en Guadalupe de Goicoechea, donde
10 vivió, sirvió y dejó una huella imborrable. -----
11 3. Fue una mujer ejemplar, resiliente ante la adversidad y profundamente
12 comprometida con su comunidad, demostrando una vocación constante de servicio,
13 solidaridad y amor por su cantón. -----
14 4. Doña Lupita fue parte activa de múltiples organizaciones comunitarias, entre ellas
15 la Cruz Roja Costarricense, el Club Deportivo Independiente, las Damas Amigas del
16 Niño, y las Damas Vicentinas, donde realizó una labor social destacada, no solo a
17 nivel de Goicoechea sino también en otras comunidades de Costa Rica. -----
18 5. Formó parte durante muchos años de las Damas Vicentinas de Guadalupe,
19 asociación dedicada a la caridad y al servicio, inspirada en el legado de San Vicente
20 de Paúl. Gracias a su generosidad, fue posible establecer la sede actual de esta
21 organización, al donar el terreno donde hoy funcionan, permitiendo así que se continúe
22 con una importante labor en el casco central del cantón en beneficio de las poblaciones
23 más vulnerables. -----
24 6. Esta agrupación realiza aportes significativos a la comunidad mediante la entrega
25 de alimentos, talleres de habilidades blandas, manualidades y programas orientados
26 a la salud mental, la cultura y el desarrollo humano. -----
27 7. Además de su incansable servicio, doña Lupita fue una mujer profundamente
28 devota y activa en la Iglesia Católica, colaborando especialmente en las celebraciones
29 de Semana Santa, entre otras actividades parroquiales. -----
30 8. Su vida, marcada por el dolor de pérdidas familiares y múltiples desafíos, es un



Municipalidad de Goicoechea

49554

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 ejemplo de fortaleza, fe y entrega desinteresada al prójimo, dejando un legado de
2 dignidad y compromiso con el bien común.-----
- 3 9. Lupita representa el espíritu de tantas mujeres guadalupanas que, desde distintos
4 espacios, contribuyen a la transformación y desarrollo del cantón, muchas veces en
5 silencio, pero con un impacto profundo y duradero.-----
- 6 10. De acuerdo al Reglamento de menciones honoríficas del cantón de Goicoechea,
7 en su artículo 15, menciona que las candidaturas para reconocimiento de hija o hijo
8 predilecto son los siguientes:-----
- 9 a) Ser mayor de edad.-----
- 10 b) Ser una persona goicoecheana de nacimiento y contar con residencia
11 permanente y continua de al menos quince años.-----
- 12 c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer comunal.-----
- 13 d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria,
14 represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento
15 cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.
- 16 11 Con fundamento en el capítulo IV sobre disposiciones transitorias, transitorio se
17 solicita.-----
- 18 **Por tanto:**-----
- 19 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin**
20 **dispensa de trámite de comisión:**-----
- 21 **1. Declarar a doña Isabel Guadalupe Zeledón Varela conocida como Lupita**
22 **Zeledón como Hija Predilecta del Cantón de Goicoechea, en reconocimiento a su**
23 **destacada labor comunitaria, su legado de solidaridad y servicio, y su profunda**
24 **contribución al desarrollo social y humano del distrito de Guadalupe y del cantón en**
25 **general.**-----
- 26 **2. Otorgar dicho reconocimiento en el cantonato del año 2025 en donde se develara**
27 **su fotografía, y se le dará un presente a los familiares de doña Lupita Zeledón.**-----
- 28 **3. Confeccionar su fotografía e incluir este nombramiento en la pared de hijos e hijas**
29 **predilectas del cantón de Goicoechea.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49555

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 4. Promover su declaratoria en medios de difusión y en los canales oficiales
2 municipales. -----
- 3 5. Comunicar dicho acuerdo a su familia como muestra de gratitud y reconocimiento
4 por parte de este Concejo Municipal y comunicar también a la asociación Vicentina
5 de Guadalupe. -----
- 6 6. Declarar el presente acuerdo como firme.”-----
- 7 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
8 **HONORIFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----
- 9 **ARTÍCULO IX.III** -----
- 10 **FRACCIÓN LIBERACIÓN NACIONAL** -----
- 11 “Los suscritos integrantes del Fracción del Partido Liberación Nacional con
12 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
13 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
14 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presentamos la presente MOCIÓN DE
15 ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:-----
- 16 CONSIDERANDO:-----
- 17 1-Que es fundamental que se realicen sesiones extraordinarias del Concejo Municipal
18 en los 7 distritos del cantón, con el fin de intercambiar propuestas y escuchar a los
19 vecinos sobre los distintos problemas- de sus comunidades. -----
- 20 2-El artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
21 Municipal del Cantón de Goicoechea expresa lo siguiente: "Las sesiones del Concejo
22 Municipal se celebrarán en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en
23 Guadalupe. El Concejo Municipal podrá acordar la celebración de sesiones
24 extraordinarias en lugares diferentes a la Sala citada, pero dentro de la jurisdicción del
25 Cantón de Goicoechea, con el fin único de tratar asuntos relativos a los intereses de
26 los vecinos del distrito donde se realice la sesión.-----
- 27 3-Mediante estas sesiones en los distritos, el Concejo Municipal respeta y aplica los
28 principios de participación, publicidad, transparencia, rendición de cuentas en especial
29 los Concejos de Distrito tienen la oportunidad de informar de los proyectos ejecutados
30 y en ejecución mediante la asignación correspondiente cada año y que se invierten en



Municipalidad de Goicoechea

49556

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 diversos proyectos en muchos casos presentados por las fuerzas vivas como
2 asociaciones, fundaciones y grupos de vecinos que conocen adonde están las
3 acciones y problemas a solucionar, en sus comunidades. -----

4 4-En vista que estamos finalizando el mes de mayo y estando por iniciar el mes de
5 junio, y poder organizar con tiempo estas sesiones proponemos que iniciemos en el
6 mes de julio del año en curso con los primeros distritos conforme la elección que
7 podamos acordar y hasta el mes de diciembre si fuera necesario realizando las
8 sesiones extraordinarias en cada uno de los 7 distritos, y así dar cumplimiento con la
9 programación que el Municipio ha venido haciendo todos los años -----

10 POR TANTO: -----

11 Con base en los Considerandos, MOCIONAMOS: -----

12 1-Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
13 de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión. -----

14 2-Con base en el artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
15 Concejo Municipal, en este acto se apruebe realizar las sesiones extraordinarias del
16 Concejo Municipal en los 7 distritos; los Concejos de distrito puedan hacer su rendición
17 de cuentas, escuchar las inquietudes y propuestas de los vecinos de las comunidades.

18 3-En vista de que el actual Concejo Municipal que está por iniciar el mes de junio y
19 éste dedicarlo a la logística y organización propongo iniciemos en el mes de julio y
20 finalizando en el mes de diciembre del 2025 si fuera necesario podamos realizar las
21 sesiones extraordinarias en cada uno de los 7 distritos, y así dar cumplimiento con la
22 política de programación que durante todos los años se han venido realizando. -----

23 4-Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva aprobación
24 en firme para su inmediata ejecución.”-----

25 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, solamente agregarle
26 sujeto a contenido presupuestario. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios**
29 **(as) Rafael A. Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes**
30 **Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris**



Municipalidad de Goicoechea

49557

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez,
2 Gerardo Chaves Loría, Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz
3 Bonilla Madrigal, Jessica Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José
4 Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se
5 aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
7 moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A. Vargas
8 Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán,
9 Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris Vargas Soto, Juvenal
10 Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves Loría,
11 Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Jessica
12 Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y
13 Aníbal Picado Castillo, el cual por unanimidad se aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto de la moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A.
16 Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz
17 Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris Vargas Soto,
18 Juvenal Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves
19 Loría, Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz Bonilla Madrigal,
20 Jessica Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña
21 Fallas y Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se aprueba, como se
22 detalla a continuación: -----

23 ACUERDO N° 21-----

24 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

25 1-Para que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción
26 de Orden y Fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

27 2-Con base en el artículo 8 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
28 Concejo Municipal, en este acto se apruebe realizar las sesiones extraordinarias del
29 Concejo Municipal en los 7 distritos; los Concejos de distrito puedan hacer su rendición
30 de cuentas, escuchar las inquietudes y propuestas de los vecinos de las comunidades.



Municipalidad de Goicoechea

49558

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 3-En vista de que el actual Concejo Municipal que está por iniciar el mes de junio y
2 éste dedicarlo a la logística y organización propongo iniciemos en el mes de julio y
3 finalizando en el mes de diciembre del 2025 si fuera necesario podamos realizar las
4 sesiones extraordinarias en cada uno de los 7 distritos, y así dar cumplimiento con la
5 política de programación que durante todos los años se han venido realizando. -----
6 4-Se apruebe por mayoría y se tome el acuerdo con carácter de definitiva aprobación
7 en firme para su inmediata ejecución.-----
8 5- Sujeto a contenido presupuestario.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** ----
9 **ARTÍCULO X**-----
10 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 3455-2025 ALCALDE MUNICIPAL**-----
11 “Asunto: Participación de los Síndicos Propietarios en la Recepción de avances
12 de proyectos de obras comunales-----
13 Esta Alcaldía Municipal, con la finalidad de ratificar la participación de los Síndicos en
14 la recepción de avances y conclusión de obras que se realicen en los diferentes
15 Distritos del Cantón y CONSIDERANDO: -----
16 1. Que la Municipalidad de Goicoechea ha asumido a través del tiempo el compromiso
17 de promover y garantizar la transparencia, ética y la integridad en la gestión pública.
18 2. Que hacia el periodo 2007-2011, se definió que los Síndicos y los Consejos de
19 Distrito tuviesen participación en los procesos de supervisión en la recepción de
20 avances de obra y conclusión de obras, hecho que se ha dado hasta la fecha. -----
21 3. Que no obstante lo anterior, se ha dado el cuestionamiento de dicha medida y el
22 acuerdo que se ha informado verbalmente se asumió para tal efecto no se logró
23 localizar, lo cual ha afectado la gestión de recepción de proyectos. -----
24 4. Que se ha denotado la necesidad de contar con la participación de los Síndicos en
25 la supervisión de la ejecución de los proyectos de obras comunales, dentro del deber
26 de conocer la aplicación de recursos asignados en el Distrito y las instancias
27 ejecutoras (Código Municipal artículo 57 inciso g)). -----
28 5. Que aunado a lo anterior, consta en el artículo 57 inciso i) del Código Municipal, que
29 los Consejos de Distrito tendrán las funciones que el Concejo Municipal delegue por
30 acuerdo firme, conforme la ley.-----



Municipalidad de Goicoechea

49559

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

- 1 Por tanto, se mociona ante esta Órgano Colegiado: -----
2 a) Se apruebe la Dispensa de Trámite de Comisión a la presente Moción.-----
3 b) Que se delegue a los Consejos de Distrito la recepción, mediante firma de
4 documento, de los avances y conclusiones de proyectos de obras comunales en sus
5 respectivos Distritos, en conjunto con la Dirección de Ingeniería y Operaciones.-----
6 c) Que la anterior delegación implica que los Consejos de Distrito suscriban el
7 documento de recomendación del pago parcial por avances o de finalización de
8 proyectos de obras comunales en sus respectivos Distritos, en conjunto con la
9 Dirección de Ingeniería y Operaciones.-----
10 Que se apruebe en firme lo planteado en esta moción.”-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, voy a dispensarla de trámite, porque
12 esto entra como una moción este de Liberación Nacional acuerpada y firmada por
13 doña Carmen Martínez pero entró como MG digamos de la Alcaldía como una solicitud
14 entonces vamos a dispensar y luego ya empiezo a dar la palabra para que lo podamos
15 este discutir, las disculpas del caso. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
17 **trámite de comisión del oficio MG AG 03455-2025, suscrito por el Alcalde**
18 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, quisiera que quede en acta
20 que yo voy a esperar que hagan la contestación de dos oficios que he enviado en ese
21 mismo tema sobre las responsabilidades del Síndico de recibir y firmar obras, en este
22 caso la nota FRA-C 84 se envió desde el 24 de febrero y no hemos tenido respuesta,
23 luego la Fracción de Cambio Ciudadano envía otra nota la 195 y el 12 del 5 o sea hace
24 un mes aproximadamente y tampoco hemos tenido respuesta, perdón eso se envió el
25 8 de mayo y eso se trasladó a la Dirección Jurídica con el AG 1122-25 y con el AG
26 2746-25 por ende están a destiempo de respuesta, entonces yo primero me voy
27 amparar efectivamente a las respuestas y bueno también continuo porque me parece
28 muy interesante el punto 2, me gustaría saber verdad que indica que se definió, me
29 gustaría saber quién lo definió y bajo qué argumento y dónde están los documentos,
30 porque efectivamente dice se definió y punto, entonces parte de las consultas que he



Municipalidad de Goicoechea

49560

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 realizado desde que agarre la sindicatura, desde que el pueblo confió en mí para estar
2 en este puesto, es donde están los lineamientos, dónde está esto reglamentado, en
3 qué me amparo yo verdad este para poder estar efectivamente recibiendo obras con
4 mi firma, luego efectivamente también tengo las competencias claras del síndico
5 verdad donde no es ni ejecutor ni supervisor técnico de las obras, mi rol es observar
6 e informar al Concejo, al municipio en caso de anomalías y no se puede aplicar
7 responsabilidad este sobre algo fuera de mis competencias, si hay fallas en ejecución,
8 estás deben de ser atribuidas a la unidad o la ingeniería municipal o la empresa
9 contratada, es responsabilidad del funcionario que afirma o sea como responsable
10 técnico y del ente fiscalizador municipal, o sea vamos a ver el artículo 57 inciso g que
11 por ahí también mencionan facultades a dar seguimiento pero no ejecutar ni a supervisar
12 técnicamente obras, o sea las responsabilidades administrativas, técnicas y
13 contractuales recaen sobre la Municipalidad y sus funcionarios competentes, entonces
14 por ahí sí me gustaría que quede que efectivamente he levantado la mano ya varias
15 veces en este tema, he hecho todas las consultas como debe de ser este es el
16 momento que no ha habido respuesta y efectivamente nosotros tenemos que tener ya
17 reglamentado con un lineamiento cómo es el proceso verdad y creo que eso debió
18 haberse dado desde el inicio todos los síndicos éste y más los que estamos nuevos
19 acá para efectivamente conocer y este es un tema muy importante porque
20 efectivamente si yo no soy profesional en el tema verdad esa no es mi carrera, a
21 diferencia de mi compañero Juvenal que tal vez él tiene más conocimiento, pero y doy
22 una firma de que está correcta la obra según mis ojos y algo sucede en un tema de
23 una denuncia pues efectivamente yo me vería involucrado también por haber puesto
24 una firma, entonces por ahí es donde yo necesito también que el Asesor Legal me
25 aclare estos temas porque efectivamente el inciso i) indica este que pueden dar las
26 funciones este Concejo Municipal a los Concejos de Distrito que indique la ley, bueno
27 cuál ley, o sea de qué se ampara, o sea cuáles son las funciones, hasta cuáles son
28 los alcances y limitaciones de ese inciso, entonces sería por ahí, muchísimas gracias.

29 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno igual quería
30 hacer unas consultas y también un análisis de la moción, este bueno en este caso



Municipalidad de Goicoechea

49561

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 leyendo el reglamento de Concejos de Distrito es muy escueto verdad inclusive de las
2 funciones que tienen los Concejos de Distrito en este momento, pero tampoco se
3 establece esta funcionalidad nueva que le quieren este encomendar los Concejos de
4 Distrito, entonces sería oportuno me parece a mí más bien solicitar una modificación
5 en dado caso que esto aplique al reglamento de Concejos de Distrito, no imponer
6 efectivamente una función que quedaría por fuera de lo que establece el reglamento,
7 adicionalmente sí sería importante este delimitar muy bien hasta dónde van a llegar
8 las responsabilidades de los síndicos y hasta dónde va a llegar la responsabilidad del
9 departamento de ingeniería verdad, porque este sí se debería de trabajar en un
10 reglamento y recuerdo que esto fue un tema en el Concejo anterior donde la ex síndica
11 de Mata de Plátano Priscilla Vargas presenta una moción en donde iban en ese
12 sentido, en el tema de poder delimitar la responsabilidad que tiene el síndico a la hora
13 de firmar o de recibir una obra cuando no tienen ni tan siquiera conocimiento técnico
14 de lo que se está entregando en ese momento como lo podría tener un ingeniero este
15 que tenga esa profesión como tal, eso desde el Concejo anterior se está viendo, no
16 recuerdo si está moción en algún momento cayó en reglamentos o dónde estará, pero
17 sí sé que la compañera la presentó, y lo ideal sería que se trabaje en un reglamento
18 como tal donde se pueda incluso este delimitar estas responsabilidades que pueden
19 tener los compañeros, sí me parece importante tener acá este la retroalimentación del
20 Asesor Legal verdad, hasta qué punto esta esta función puede recaer en los Concejos
21 de Distrito, no me queda claro porque el documento dice que es el Concejo de Distrito,
22 entonces será que en pleno el Concejo de Distrito va a tener que reunirse para firmar,
23 o sea eso no lo entendí porque no lo especifica digamos en el documento que se
24 adjunta verdad dice Concejos de Distrito, no es como una responsabilidad entonces
25 del síndico sino que va a ser en conjunto de ese cuerpo colegiado, eso quería como
26 dejarlo también ahí por sentado para poder entender, pero sí me gustaría tal vez el
27 criterio del Asesor Legal en cuanto a establecer una responsabilidad que no está este
28 en este momento normada o reglamentada en ningún documento este que esté
29 aprobado por este Concejo Municipal y también una responsabilidad que podría-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49562

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 acarrear tal vez alguna situación verdad a los compañeros síndicos por no contar este
2 conocimiento técnico, gracias, quedo a la espera de la respuesta del Asesor. -----

3 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, si hay que también que
4 aclarar términos, una cosa es tener la responsabilidad civil sobre una obra y otra cosa
5 es un recibido conforme, me parece debe ser cambiarse la redacción a un recibido
6 conforme teniendo claro que la responsabilidad civil es de los ingenieros o arquitectos
7 que trabajan en la Municipalidad, ahora bien me queda la duda con los últimos dos
8 puntos el b y el c que dice que se delegan los Concejos de Distrito la recepción
9 mediante firma de un documento los avances, los que son síndicos o han sido síndicos
10 saben que de 10 miembros llegan tres y es la pura verdad, cuántas personas se
11 ocuparían para que firmen ese documento, tengo que llevar a los 10 miembros a que
12 revisen la obra o que los 10 miembros tengan el recibo conforme y a mí siempre me
13 parece algo curioso, porque nosotros los síndicos cargamos carga de recibir, ver
14 obras, fiscalizarlas, presupuestos, me gustaría que en esta recepción también este la
15 firma de un Regidor, los Regidores son de todo Goicoechea, por qué no se puede, que
16 haya uno más no, que llegue uno a revisarlo, a mí me parece, lástima que no podemos
17 votarlo pero estoy seguro que los siete síndicos lo votaríamos a favor, pero sí sería
18 bueno aclarar el término de recepción de obra contra sí pero ustedes los votan
19 exactamente y ahora van a aprobar una restricción a nosotros y cómo les digo cuántos
20 miembros del Concejo deben votar esa acta o hay que votarla o hay que recibirla o yo
21 tengo que llevar a todos los miembros a que vean una parada de buses, gracias.----

22 El Regidor Propietario Luis Carlos Barqueo Araya manifiesta, yo no estoy de
23 acuerdo con esta moción porque en realidad es una imposición a los síndicos, los
24 síndicos cómo se dijo ahora ellos no son ingenieros y en realidad quién tiene que
25 supervisar las obras, quién tiene que ir al campo, que tiene que llevar las bitácoras del
26 trabajo como se da para dar los adelantos de dinero y todo es el Departamento de
27 Ingeniería, y aún más para que quede claro la firma de un síndico no se necesita para
28 que le paguen a un contratista, claro está por ejemplo la pista de atletismo que se hizo
29 en El Nazareno, esa pista se pagó al contratista sin que el síndico de Ipís firmara dicho
30 documento, entonces me parece que esto es una imposición que le están haciendo



Municipalidad de Goicoechea

49563

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 los síndicos y al Concejo de Distrito y yo en eso no estoy de acuerdo buenas noches
2 y gracias. -----

3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, en este momento me trajo
4 un recuerdo de hace unos años atrás, hace 10, 14 años más o menos que fue la última
5 vez que yo estuve en la comisión de obras y un recuerdo que siempre los síndicos y
6 aquí hay varios que ahora son regidores y fueron síndicos en aquel momento como
7 don Christian este siempre, siempre en la comisión tiene razón lo que dice señor
8 Juvenal llegan dos o tres personas a recibir la obra de los compañeros de Concejo de
9 Distrito y los síndicos pero en aquella época que yo estaba como regidor nosotros
10 acompañábamos a mí me tocaba a la comisión de obras, pero siempre uno de parte
11 de la Ingeniería ponían un profesional para que fuera a recibir la obra e hiciera la
12 bitácora a la par de la asociación encargada de administrar el salón comunal o la zona
13 verde dónde se hacía el trabajo, yo creo no sé ahorita cómo está funcionando,
14 escuchando a don Estiven y a los demás compañeros las inquietudes que están dando
15 pero en aquella época siempre, siempre, eso es lo que quiero traer a colación nos
16 acompañó un profesional para poder recibir la obra y que la obra tuviera su avance
17 como tenía que hacer y se recibiera en los términos que tenía que ser.-----

18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, en principio tenía
19 razón que los Síndicos no pueden recibir, pero esto hay que interpretarlo bien lo
20 explicaba Juvenal de alguna manera, Juvenal no es técnico ni todos los síndicos son
21 profesionales, es como que usted le diga bueno vamos a hacer un dictamen de
22 jurídicos y entonces aquí van todos, hay pocos síndicos, regidores, ninguno inclusive,
23 ninguno sabe ni quién son costos, ni que son contabilidades, pero entonces para eso
24 pueden hacer las consultas, pueden hacer las este todas las inquietudes que tengan
25 y todas las necesidades que tengan a los técnicos, para eso hay técnicos entonces en
26 esto jamás le puede quitar un Síndico la responsabilidad a la Dirección de Ingeniería
27 y yo creo que el Síndico lo que tiene que hacer es asegurarse igual que el técnico y
28 averiguar que la obra pues este que terminada, quede en esto, para que el Síndico
29 como lo dice el mismo Código Municipal tenga la participación porque está
30 constantemente ahí entonces tal vez los Síndicos, jamás un Síndico puede ir a recibir



Municipalidad de Goicoechea

49564

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 un puente y decir que ese puente está bien, no, sería una barbaridad si hace eso y
2 una irresponsabilidad pero sí puede firmar junto con los técnicos de la Municipalidad
3 la recepción de obras que está acabada, si le falta a esa obra algo y hay obras que
4 esta Municipalidad pues ya ha venido mejorando, como no se han tenido este tanta
5 aceptación en Administraciones anteriores pero hay obras que están cumpliendo con
6 las obras, yo voto esta moción o está solicitud que hace el señor Alcalde con ese
7 entendido, con esa visión y con esa esa responsabilidad que le dan a los Síndicos que
8 ellos se andan, ellos son los que se reúnen con las comunidades, se reúnen con las
9 asociaciones, con las comunidades organizadas de cada distrito y le van dando
10 seguimiento a las obras, ellos tienen que hacerse asesorar también por los técnicos
11 de la Municipalidad para ellos poder este también este tomar una responsabilidad
12 porque es una responsabilidad colegiada tanto de los técnicos como de los Síndicos
13 y todo eso, por supuesto que Juvenal tiene razón un regidor no vota solo un proyecto
14 aquí del Carmen, o no vota solo un proyecto de San Francisco, nosotros votamos
15 todos los proyectos del cantón, porque el señor tiene una visión cantonal es un
16 diputado cantonal y se tiene que ver y el síndico tiene una función específica, usted
17 tiene que ver con Mata de Plátano, ellos tienen que ver con San Francisco y cada uno
18 de los distritos y el de Guadalupe, entonces cada quién sabe su necesidad, el Código
19 establece bien eso y no se necesita tanto reglamento, por supuesto que las cosas hay
20 que reglamentarlas y hacerlas, yo quería decirle que yo sí votó esa moción por que
21 verla de esa manera con esa visión creo que está bien y creo que a la ciudadanía le
22 debe quedar claro que en ningún Síndico puede ir a firmar ni a recibir una obra como
23 técnico, tiene que quedar claro eso, yo lo voto con ese entendido y así le entendí y así
24 la comprendo y me parece que el síndico si debe involucrarse porque él tiene una
25 responsabilidad directa, es muy directa.-----

26 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, sí bueno primero quisiera
27 hacerle una recomendación de terminología legal precisa el señor Alcalde porque
28 Concejo Distrito no se escribe con "s" sino con "c", el Código Municipal jamás utiliza la
29 palabra Concejo con "s" para referirse a los órganos de Gobierno Local, entonces por
30 ley es con "c" y eso verdad también para que le quede ahí como de conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

49565

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 general a este honorable Concejo cuando se refieren a los Concejos de Distrito porque
2 la ley indica que es con "c" y en el otro punto que he comentado y con lo que indica mi
3 compañero Juvenal muchísimas gracias, este el punto b) me parece muy interesante
4 porque dice mediante firma de documento de los avances y en el tema de los avances
5 también tengo una duda porque más de una vez y en el chat no oficial que usted me
6 comentó que eso no es oficial había una inspección y vieras qué interesante porque
7 efectivamente estoy en toda la disposición de ir a observar las obras de mi Distrito por
8 supuesto ese es de mi mayor interés lo que pasa es que vieras que muchas veces
9 avisan súper a destiempo verdad yo personalmente tengo otra labor con la empresa
10 privada que necesito acomodar mis tiempos en una agenda porque así como sacó el
11 tiempo para estar en las comisiones muy responsablemente y en todo lo que se haya
12 solicitado a los Síndicos he estado presente así me gusta estar también en esas visitas
13 pero hasta el día de hoy no ha habido un orden, no ha habido un agendamiento
14 concreto de la Dirección de Ingeniería para yo poderlos acompañar, entonces si el
15 punto b) me indica que yo tengo que dar una firma para un avance efectivamente no
16 he podido hacer los acompañamientos que hace la Dirección de Ingeniería porque a
17 ellos para eso también obviamente les pagan para que lo hagan y ellos tienen un
18 horario laboral entonces a veces escogen de Purral vamos a Ipís, de Ipís vamos a
19 Calle Blancos y etcétera, entonces nosotros muchas veces los Síndicos no podemos
20 acomodarnos a ese tiempo de inspección de obras cosa que y mis compañeros son
21 testigos siempre he dicho por favor avisen aunque sea un día antes para podernos
22 acomodar entonces y el punto c) también me queda la duda, bueno en el punto b) me
23 gustaría entonces que por favor la Administración si quiere lograr que nosotros
24 estemos en esos avances pues que haya una mayor coordinación verdad teniendo en
25 cuenta que efectivamente nosotros muchos laboramos y el punto c) que dice que se
26 suscriba al documento de recomendación del pago parcial por avances o de
27 finalización entonces lo que usted en este caso nos está indicando es que nosotros
28 debemos de hacer un documento nosotros diciendo que le paguen o no le paguen es
29 que el punto c) eso es lo que indica, dice que los Concejos de Distrito suscriban o sea
30 que lo hagamos el documento recomendación del pago entonces o sea somos



Municipalidad de Goicoechea

49566

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 nosotros los que debemos de recomendar y efectivamente como dice Juvenal o sea
2 muchas veces los Concejos de Distrito igual mis concejales laboran verdad tienen sus
3 ocupaciones, tenemos que cumplir con sesiones ordinarias, extraordinarias viene el
4 tema hemos estado full con las becas, con todo lo que viene a última hora muchas
5 veces de la ley 7755 que tuvimos que correr con los proyectos que vienen o sea hay
6 muchísimas cosas como para decirle también a los concejales tenemos que estar
7 pendientes de ir a fiscalizar, de ir al seguimiento, de también hacer el documento de
8 recomendación o sea realmente sí quisiera que obviamente puedas este analizar bien
9 estos por tantos antes de tirarlo a votación y que los regidores así como lo habla mi
10 compañero Juvenal que obviamente ustedes están acá siempre con votaciones pero
11 que muchas veces no se dan cuenta de todo lo que pasa directamente en los distritos
12 con este lo que son las fiscalización y finalización de obras. -----

13 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, retomando el tema de mi
14 parte no es el tema de que yo no quiera firmarlo si firmarlo tengo un año de firmar las
15 recepciones y más de una vez he hecho demoler aceras que están malas, yo no tengo
16 problema en eso y siempre y cuando el trabajo quede bien la firma ahí estará, pero sí
17 me parece que parte de la redacción se debe cambiar, es muy difícil llevar a las 10
18 personas a que vean un trabajo, hay concejales que simplemente tienen un año de no
19 ir a ninguna sesión entonces cómo hacemos tengo que tener una mayoría simple o
20 sea es todo un tema, exactamente como dice Aníbal entonces no podemos pagarle al
21 señor, no se le puede hacer el acta hasta que los 10, 8,7, 3 por mayoría no sé se
22 reúnan o no sé. -----

23 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo señala, igual que los compañeros
24 Síndicos me queda una duda con la redacción sobre todo donde dice Concejo de
25 Distrito pero también hay que dejar claro que es lo que ya estamos haciendo, o sea
26 son presupuestos del Concejo de Distrito es obvio que el Concejo de Distrito o los
27 Síndicos en este caso vayan a supervisar que lo que usted pidió es lo que se construyó
28 por qué, porque nos ha pasado que llegamos y le pasó a Juvenal con unas paradas
29 de buses estaban en muy mal estado que no hay que ser un profesional en
30 construcción para ver que los soportes estaban flojos, entonces capaz que le pagan a



Municipalidad de Goicoechea

49567

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 la empresa y después el Síndico reclama y dice por qué le pagaron a esta empresa si
2 el trabajo está mal, hecho entonces me parece que un visto bueno es un check, el
3 responsable es el profesional, obviamente es el que firma la bitácora pero que se le
4 pregunté al Síndico, está conforme con el acabado del trabajo, pues sí okay, entonces
5 se procede a pagar, pero que nosotros tengamos que hacer este papel este para que
6 se le gire el dinero me parece que no debería ser después para lo de los avances si
7 lo que quieren es que nosotros aprobemos un avance nos tiene que pasar un
8 cronograma y por ponerte un ejemplo si es una parada de buses dice bueno el techo
9 es el 25%, el piso es el otro 25, entonces nos tendrían que pasar eso de cada obra
10 porque nosotros no podemos saber si Ingeniería piensa que el techo son 50 o es un
11 25 y nosotros no podemos aprobar ese 50 o ese 25, entonces se las trae, está bien
12 que nosotros demos un visto bueno, que demos un check, esto fue lo que pidió el
13 Concejo de Distrito pero que nos pasen la responsabilidad a nosotros de hacer esta
14 nota no me parece correcto, por lo menos en las que me ha tocado supervisar a mí lo
15 hace el Departamento de Ingeniería y ellos nos llevan el papelito y está conforme con
16 esto porque están todas las especificaciones técnicas, bueno sí fue lo que pedimos
17 nos ha pasado en otras ocasiones que lo que pidió el Concejo de Distrito al final no
18 fue lo mismo que se hizo en el cartel, entonces yo puedo decir mira este por poner un
19 ejemplo las 60 sillas que pidió el Concejo de Distrito pero resulta que es que en el
20 cartel no decían 60 decían 50, entonces yo puedo decir como Síndico no estoy
21 conforme, pero el qué hizo el cartel dice no si está, o sea entonces no nos pueden
22 pasar esa responsabilidad a nosotros. -----

23 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí indica, a mí me parece que se están
24 confundiendo roles responsabilidades porque los Síndicos al igual que los Regidores
25 son puestos de representación popular que significa que nosotros estamos aquí
26 representando a la comunidad que nos eligió y si se hace una obra el Síndico es el
27 encargado de ir a recibir esa obra en representación de la comunidad, es un acto
28 político, un acto de representación pero paralelo a eso está la función técnica, un
29 Síndico no debería ir a recibir una obra si no tiene el visto bueno de Ingeniería
30 entonces Ingeniería le da todos los argumentos necesarios para que el Síndico diga



Municipalidad de Goicoechea

49568

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 está correcto usted como representante de su comunidad vaya y recíbala no es un
2 hecho de decir okay yo lo recibo porque es mía, no, todas las comunidades no puede
3 llegar a recibir una obra y para eso se elige a una persona que se encarga de hacer
4 eso, entonces yo creo que en este caso hay que afinar un poquito el documento para
5 que quede bien claro cuáles son los roles del representante político de la comunidad
6 y cuáles son los roles del representante técnico de la Municipalidad.-----

7 El Alcalde Municipal indica, creo que Emilio fue el más atinado en revisar el
8 documento me disculpo con Estiven porque sí se falló en la redacción no es que no
9 conozco cómo se escribe, si usted ve todos los documentos que he enviado más de
10 mil documentos siempre se ha escrito bien este jaló la “s” pero no fue porque no lo
11 sepa escribir para aclararselo pero sí sé cómo se escribe, tuve que volver a leer el
12 documento porque en las interpretaciones que cada uno está diciendo es como que
13 se les está endosando única y exclusivamente la responsabilidad de adelantar pagos,
14 revisar obras y lo que sea y veo no sé si es que no se pasó bien en los dos documentos
15 dice en conjunto con la Dirección de Ingeniería yo creo que hasta la fecha ninguno de
16 ustedes ha tenido la necesidad o la obligación de decir este contrato se da por
17 terminado sin contar con el aval de Ingeniería más bien siempre va Ingeniería
18 diciéndoles a ustedes mira este documento ya está terminado, esta obra ya está
19 terminada entra y sí es cierto es una recepción de la obra porque yo no les estoy
20 mandando en este caso a Estiven a que avale todas las obras de Ipís no lo único que
21 estoy pidiendo en este documento es que se avale las obras que usted propuso o sea
22 no es las obras que se gestan en el Ipís, no son las obras que se gestan en Purral, en
23 Mata de Plátano, es las obras que ustedes proponen, de lo cual como lo dice el
24 compañero Emilio es que lo que ustedes propusieron en conjunto de la
25 representatividad porque ni siquiera fue usted que lo propone usted estaba hablando
26 una propuesta de una asociación de desarrollo una cancha, un grupo organizado que
27 al final quiere que se dé o la cancha o eso y al final es visualizar de lo que se quería a
28 la realidad que ese es el último punto pero nunca y creo que también porque al inicio
29 mencionabas temas técnicos, nadie le está endosando la responsabilidad técnica, la
30 responsabilidad técnica en el cartel es meramente el contratista si algo que está malo



Municipalidad de Goicoechea

49569

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 y no estaba en el cartel es culpa de Ingeniería, pero en ningún momento se le está
2 diciendo que es responsabilidad y quiénes han estado más longevos acá en cuanto a
3 la recepción de obras saben que así es, en ningún momento se les ha atribuido tanto
4 así que han habido obras que no ha estado recibido conforme y a ningún Síndico de
5 los que tengo entendido se han denunciado, se han demandado, se les ha ido contra
6 su patrimonio que entiendo que eso es lo que usted teme con todo su derecho en
7 cuanto al Concejo de Distrito se les dice al Concejo de Distrito porque si ponemos
8 Síndico Propietario y no llega o tiene trabajo quién lo va a hacer, la idea es que a lo
9 interno de ustedes tomen el acuerdo en el Concejo de Distrito que quién va a ir a
10 recibir las obras quién va a ir a hacer va a ser el concejal uno, el síndico suplente o
11 sea que al final ustedes puedan manifestar la representatividad yo me acuerdo en el
12 año 2016 con el Síndico de Mata de Plátano don William García no podía ir a todas
13 las obras y quién iba era la suplente, por qué, porque ellos tomaron un acuerdo que
14 en vista la persona trabajaba mucho, estaba muy ocupada quien fuera a recibir eso y
15 lo tomaron por un acuerdo y eso era legal, en ningún momento aquí estoy diciendo
16 que avalen los pagos el Concejo de Distrito sino que en coordinación con el
17 Departamento de Ingeniería y por eso lo leo aquí para, pensé que no lo había escrito
18 pero sí lo dice que en conjunto con la Dirección de Ingeniería por qué, porque ellos
19 son los técnicos que dicen como dice Aníbal esto representa un 25% de la obra por
20 qué ellos lo saben en conjunto claramente con el contratista y que ustedes den el aval
21 de eso se trata, tenemos contratistas hoy por hoy que están pegados porque no
22 quieren recibir porque es cierto Don Estiven usted me hizo una pregunta, dos, y si
23 usted lo ve se lo estoy diciendo en el punto 3 que no se ha logrado localizar el
24 documento que era el 2007 aquí la compañera Secretaria puede dar fe que se le
25 mandó a preguntar porque eso fue un acuerdo municipal en su momento no sé quién
26 estaba aquí de los que estaba don William Fallas, que era de Don Óscar Figueroa en
27 su momento que en conjunto con los Síndicos se llegó a eso porque no tenían ninguna
28 representatividad qué fue lo que se logró en ese momento que en conjunto con ellos
29 que asistieran a las obras me llama poderosamente la atención usted que menciona
30 el tema que usted no tiene conocimiento para ver si está bien o mal o el material pero



Municipalidad de Goicoechea

49570

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 sí anda viendo avances de obras con que criterio que usted mismo está mencionando
2 con qué criterio técnico puede ir a ver un avance de obra si usted me dice que no tiene
3 criterio técnico para ir a recibirla, entonces puedo deshacerme de esa función porque
4 usted mismo dice que no se siente competente para ir a recibir la obra que al final no
5 es algo técnico, no es que el calibre de la lámina era así no, es ver cómo va su
6 proyecto, el proyecto que usted representa en Ipís del grupo que lo ha hecho, porque
7 pongo Concejos de Distrito por lo mismo si pongo Síndico Propietario qué pasa cuando
8 el Síndico Propietario no esté, cuando no pueda asumir la obra tenemos que paralizar
9 toda la contratación y todo y nadie puede ir a revisarlo si no es el Síndico Propietario
10 se supone que en el seno del Concejo de Distrito ustedes digan bueno el que tiene
11 más tiempo, el que el que está pensionado, el que le gusta puede que tengan un
12 ingeniero en el Concejo de Distrito, que él sea a partir de la decisión que ustedes
13 tomen la persona encargada de velar porque eso se esté cumpliendo y a su vez que
14 le devuelva la retroalimentación al Concejo de que sí que está bien y que ustedes le
15 pongan endosar la responsabilidad aquí no es únicamente el digamos en este caso el
16 Síndico Propietario sino aquella persona que ustedes consideren pertinente para ir a
17 poder hacer las inspecciones o que en algún dado caso que cualquiera de ustedes se
18 enferme y que pueda suplente por un tema de que usted ya lo decidieron a lo interno
19 de cada uno que lo puedan hacer, siento que volvemos a lo mismo la reacción si se
20 entiende claramente uno puede sacar de más y podemos leer punto por punto y da
21 por entendido pero sí claramente no es que ustedes pongan su título y no sé si alguien
22 es contador que certifiquen con un sello de agua de que efectivamente ustedes están
23 poniendo el título ahí porque no es ese tema cómo lo dice Don Emilio es el tema
24 político de la representatividad de la obra consumada en ya la construcción. -----

25 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, bueno para también
26 comentarle a don Fernando efectivamente hay compañeros y también mi persona que
27 ha recibido obras hasta el momento pero eso no ha sido necesario para el pago de las
28 obras porque efectivamente y tampoco bueno te doy el ejemplo y te invito a que
29 también revises El Nazareno en ningún momento lo recibí ni mi Concejo de Distrito y
30 levantamos la mano más de una vez y no solamente yo la Fracción de Cambio



Municipalidad de Goicoechea

49571

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Ciudadano con nota, nota viene es más le voy a pasar ahora también una nota que le
2 dije al Departamento de Ingeniería que si ellos lo reciban conforme y que cumplía
3 técnicamente con todo y sigo esperando la respuesta entonces vamos a ver yo estoy
4 claro en que efectivamente nosotros debemos de ver que el proyecto que en este caso
5 el Concejo de Distrito aprobó que vino desde una organización que lo solicitó cumplió
6 con todo el bloque de la legalidad etcétera se cumpla obviamente según se pidió
7 verdad que sí pidió dos baños, estén los dos baños, que si pido uno de 7600 pues
8 tenga todo lo de 7600 eso estoy de acuerdo y esas son las visitas que yo he hecho
9 Fernando sin tener conocimiento técnico de saber si el calibre de la lata es la correcta
10 yo veo el techo y digo bueno es que este proyecto lleva techo y ahí está el techo punto,
11 esa es la fiscalización que yo hago como Síndico no de si ver si el calibre fue correcto
12 o no, mi temor que por ahí ha sido lo que se ha estado discutiendo es que en un futuro
13 ese techo no aguante y se venga y mate una persona y digan bueno a ver quiénes
14 recibieron este proyecto por qué no vieron y mi firma va a estar ahí que si es simbólica
15 o no es simbólica bueno a nivel legal habría que verlo verdad porque entonces yo
16 estoy diciendo recibí conforme la obra y entonces eso es efectivamente uno de los
17 mayores temores, ahora me parece muy interesante también que está moción se esté
18 avalando ahí donde dice con un documento que usted dice que ni tan siquiera
19 encontraron existe entonces o sea me parece interesante que estemos trabajando hoy
20 que dice el 2007 a ver del 2007 al 2014 que efectivamente, deme un segundo que ya
21 se me confundió, aquí qué dice qué hacia el período 2007-2011 se definió que los
22 Síndicos y los Concejos de Distrito tuviesen participación en los procesos pero usted
23 dice que no aparece el documento entonces cómo sabe esta información a dónde por
24 eso entonces vamos a ver si no se localiza el documento entonces estamos poniendo
25 algo que no está, exacto pero entonces ni tan siquiera tenemos, o sea yo quisiera ver
26 el acuerdo del Concejo de Distrito donde el Concejo Municipal aprobó esto porque
27 usted me está hablando el inciso i) y donde el Concejo Municipal puede delegar la
28 función al Concejo de Distrito que así asigne, entonces yo quisiera ver efectivamente
29 el acta de dónde está la aprobación de este Concejo de ese año o sea quisiera poderlo
30 observar para saber que usted se está agarrando y desde ahí los síndicos cómo, por



Municipalidad de Goicoechea

49572

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 eso, por eso vamos a ver eso yo quisiera saber exacto y ver ese esa acta del 2007
2 donde el señor Figueroa o quien estuvo en ese cargo esté junto con el Concejo
3 Municipal aprobó esa delegación de esa función a mí me parece interesantísimo y
4 usted menciona es que Figueroa en conjunto con los síndicos decidieron a mí me
5 hubiera gustado que antes de que usted presentara está moción pudiera llamar a sus
6 síndicos verdad que son órganos de esta Municipalidad y poder conversar y poder
7 hablar sin antes traerla de esta manera y hacer esta discusión.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más este compañeros
9 porque realmente ya eso lleva bastante discusión sobre el mismo tema y adicional
10 tenemos acá este presente unos señores y señoras para juramentar, entonces nada
11 más para cerrar le voy a dar la palabra a Don Rafael que no ha utilizado la palabra y
12 luego al Asesor Legal para que ya concluyamos con esta discusión. -----

13 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, yo durante, bueno no
14 sé si se van a aburrir pero ustedes hablaron entonces no hubiera hablado nadie si no
15 queríamos pasarlos no hubiéramos hablado ninguno, me parece importante indicar de
16 qué la moción podría ser susceptible de mejorar la redacción creo que eso no le quita
17 y podría ponerse que el síndico propietario, en su defecto el suplente o quien designe
18 fin del Concejo Distrito, puede mejorarse, pero la delegación la puede hacer el Concejo
19 Municipal y no es tampoco un tema de que el Regidor tenga que ir, los regidores
20 confiamos en el trabajo resultado de los Concejos de Distrito porque la ley se los da,
21 porque tiene los recursos para distribuir en sus comunidades y lo hacen eficientemente
22 y esto yo lo llevé como una analogía que si uno estuviera construyendo una casa, es
23 mi casa y tengo que ir a visitarla con mi ingeniero, yo no sé técnicamente nada tengo
24 confianza del ingeniero y voy pagándola, el ingeniero tiene que darme el día de
25 mañana diay su garantía como profesional y si no lo demandó pero yo no sé nada de
26 construcción, entonces como no sé nada de construcción no le voy a pagar a los
27 peones, yo soy el dueño de la casa porque, es una analogía porque al final de cuentas
28 los custodios del dinero del Concejo de Distrito que se pone ahí para los ciudadanos
29 y las asociaciones son el Concejo de Distrito, bien lo interpretaba ahora el Regidor
30 presente, ellos tienen la responsabilidad por ley de velar por esos recursos por



Municipalidad de Goicoechea

49573

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 asignarlos correctamente y entonces por velar que lo que se está haciendo sea lo que
2 se publicó por lo menos desde el punto de vista de la obra que se quiere presentar es
3 más y ojalá se hicieran acompañar de la asociación que presentó el proyecto de la
4 mano de la comunidad que lo presentó, el grupo que lo presentó para que también le
5 den participación y estén viendo esa obra nacer propuesta por una comunidad, ahora
6 el tema de responsabilidad muy fácil sí aquí los acuerdos del Concejo Municipal
7 cuando aprobamos o le aprueban una este licitación al Alcalde al final ponen es
8 responsabilidad de la Administración los procedimientos ta ta ta ta ta, el Concejo
9 Municipal se quita encima todo el tema administrativo con una coletilla, es lo mismo
10 de un síndico quién vaya y yo lo anotaré si fuera el síndico, la responsabilidad técnica
11 de supervisión de aspectos de materiales etcétera, etcétera, todo es responsabilidad
12 de Ingeniería Municipal y del Ingeniero de la empresa, eso es demasiado sencillo
13 quitárselo de encima es una redaccioncita de cuatro líneas y yo doy por sentado como
14 síndico de que la obra se está construyendo en lo que es el para lo que se dio el dinero
15 y más si me va a acompañar de alguien como digo de la asociación o el grupo que
16 pidió la obra, entonces ahora qué es un problema de tiempo, si es un problema de
17 tiempo, yo entiendo a Estiven a mí me cuesta mucho también muchas veces
18 movilizarme por mi trabajo y tiene razón también, no es fácil hacerlo porque pueden
19 haber síndicos que tengan disposición y otros no y es muy difícil porque uno tiene
20 responsabilidad entonces habría que coordinar muy bien con la Administración los
21 tiempos, los horarios, con cuánto para que la gente pueda hacerlo y pueda ir sin ningún
22 problema porque si es de la noche a la mañana se le va a dificultar a cualquiera, pero
23 sí pienso que para tranquilidad de la comunidad, del mismo Concejo de Distrito de la
24 misma Administración que el ojo del síndico propietario, suplente o el que designe el
25 Concejo de Distrito más el ojo de la organización que presentó la obra es importante,
26 es importante porque también muchas veces la Administración Municipal, el Ingeniero
27 quien sea y las mismas empresas tiene que ver que también hay otras personas
28 interactuando con la obra y viendo que están haciendo lo mejor posible las cosas de
29 lo que uno puede observar sin entrar a la parte técnica y entonces excusarse con una
30 pequeña redacción de lo demás, creo que sí se coordina bien, si se coordina las obras



Municipalidad de Goicoechea

49574

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 es un trabajo que más bien puede ser bonito, interesante como complemento del
2 trabajo que los síndicos hacen a la hora de asignar los recursos, entonces eso se
3 puede mejorar un poquito y que todos tengan digamos esa posibilidad de hacerlo y si
4 algún regidor quiere ir y es invitado por un Síndico y tiene tiempo pues encantados
5 también de ir a ver una obra, eso tampoco quita pero creo que es un trabajo interesante
6 para el Concejo de Distrito y quién delega el Concejo. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, Don Michael tal vez para
8 puntualizar más o menos de lo que ha indicado más que todo Doña Melissa y Don
9 Steven que eran los que le habían realizado las consultas. -----

10 El Asesor Legal señala, en relación con este tema lo primero que quiero este
11 establecer es que los Concejos de Distrito constituyen como ustedes lo saben y lo han
12 discutido órganos auxiliares de colaboración de la Municipalidad y la función principal
13 en realidad es procurar una interacción efectiva entre el Distrito y la Municipalidad en
14 aras de satisfacer los intereses locales y está obviamente apoyándola, fiscalizándola
15 incluso se refiere a la Procuraduría General de la República un dictamen del año 2019,
16 el 269 para que lo tengan de referencia y el C-05-2018, de enero 2018, estableciendo
17 que lo que viene hacer este Concejo de Distrito es procurar eficiencia en su territorio
18 y ahí la relación también con las obras que se construyen en el territorio, como ustedes
19 lo saben los proyectos son un ciclo que inicia con una planificación, ejecución,
20 fiscalización y evaluación para la mejora continua por lo menos dentro de las etapas
21 que podemos referir rápidamente y creo que don Emilio tocaba un punto muy
22 importante acerca de los roles y responsabilidades que van a tener cada cual según
23 su función a efecto de que ese diseño administrativo verdaderamente sirva para
24 satisfacer el interés público y que no genera más bien un bloqueo, porque qué pasa si
25 son diferentes temas de aprobaciones o que pasa si Ingeniería y el Concejo de Distrito
26 tiene condiciones distintas acerca de cómo está analizando la obra y si eso pende
27 también para el pago de la factura va haber un problema en la ejecución o en el
28 avance, entonces más bien los roles y las responsabilidades tienen que quedar
29 clarísimas para que, para que el diseño administrativo sirva más bien para que las
30 obras continúen y avancen de forma efectiva y lo último que quiero establecerles ya



Municipalidad de Goicoechea

49575

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 para puntualizar es a nivel de lo que establece la Sala Constitucional acerca de que
2 los Concejos de Distrito con órganos de colaboración y carecen de potestades
3 imperativas que les permitan dictar actos de carácter concreto, no tienen a su cargo
4 organización, ni administración de servicios públicos, entonces digamos que en
5 principio son órganos que colaboran para poder determinar y fiscalizar en su distrito
6 como lo decía muy bien varios de ustedes a nivel político, las funciones técnicas son
7 de la administración activa y no puede el síndico ni el Concejo de Distrito suplir a la
8 Administración activa en esas funciones, entonces creo que al final estamos en un
9 problema de conceptualización y de esos roles y responsabilidades porque estamos
10 hablando idiomas distintos, al final creo que lo que podría generarse de forma efectiva
11 es afinar un poco la moción para establecer ahí esos roles y responsabilidades que
12 quede muy claro que es lo que le va a tocar al síndico, que es lo que le toca a la
13 Administración y como después de ese proceso se puede avanzar en la obra para
14 determinar incluso el tema de los pagos y que nivel de responsabilidad tiene cada uno,
15 la Administración activa y el Síndico o el Concejo de Distrito porque recuerden que
16 este es un tema que hay que afinar, el Concejo de Distrito es un órgano colegiado
17 también toma decisiones de forma colegiada entonces si se va a delegar en el Síndico
18 eso tiene que quedar muy claro y especificado en la moción, ya por ultimo con el tema
19 del acuerdo del 2007 para esa mejora continua también la idea es que si se logra este
20 acuerdo incluso a nivel del artículo 89 de la Ley General de la Administración Pública
21 se establece que cuando hay una delegación se debe generar la publicación en el
22 Diario Oficial La Gaceta ya sea en un reglamento o un acto o un acuerdo, para que
23 para mantenerlo en el tiempo y mantener esa publicidad y que no pase un tema como
24 el que estamos teniendo, entonces eso es una solución específica para llevar adelante
25 ese diseño administrativo y creo que al final es un tema de términos si nos ponemos
26 de acuerdo en los términos y enriquecemos la moción con todos los elementos que
27 ustedes establecieron podemos generar un diseño administrativo que sirva para lograr
28 tutelar el interés público. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, entonces compañeros la
30 propuesta sería trasladar esta moción a la Asesoría Legal para que nos brinde un



Municipalidad de Goicoechea

49576

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 criterio técnico para la próxima semana y así poder también tomar una decisión al
2 respecto, entonces lo someto a votación. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta de**
4 **por tanto para atender el oficio MG AG 03455-2025, suscrito por el Alcalde**
5 **Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

6 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la**
7 **propuesta de por tanto para atender el oficio del por tanto del oficio MG AG**
8 **03455-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se**
9 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

10 **ACUERDO N°22 -----**

11 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

12 Trasladar el oficio MG AG 03455-2025 de la Alcaldía Municipal a la Asesoría Legal
13 para que brinde un criterio técnico al Concejo Municipal para la próxima semana.

14 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."-----**

15 **ARTÍCULO XI-----**

16 **ALTERACIÓN NOTA REGIDORES (as) PROPIETARIOS (as) CARMEN MARTÍNEZ**

17 **BARAHONA, LORENA ORTIZ SALAZAR Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN -----**

18 "En atención al SM Acuerdo 1230-2025, en el cual se conforma una comisión
19 integrada por los regidores propietarios Lorena Ortiz Salazar, William Fallas Bogarín y
20 Carmen Martínez Barahona, para revisar el estado de las 69 tablets que se encuentran
21 en manos de este órgano Colegiado, nos permitimos informar lo siguiente: -----

22 1. En el oficio se plantea como propuesta el aprovechamiento de estas tablets para
23 fortalecer la gestión municipal en áreas como inspección de campo, atención de
24 contribuyentes, reuniones internas y externas, y otras labores técnicas, considerando
25 que los dispositivos fueron originalmente adquiridos con fines de premiación
26 estudiantil, pero han estado almacenados por un periodo prolongado y algunas han
27 presentado fallas en la carga. -----

28 2. El día viernes 6 de junio de 2025 a la 1 :30 p.m., se llevó a cabo una reunión en las
29 instalaciones municipales con la presencia de los regidores antes mencionados, así

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49577

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 como de la asesora Rosa Cubero Murillo y del funcionario Orlando Rivera Fallas, del
2 Departamento de Cómputo de la Municipalidad de Goicoechea.-----

3 3. En la revisión realizada en dicha reunión, se constató que las 69 tablets están
4 funcionando en su totalidad. -----

5 4. Además, se solicitó al señor Orlando Rivera Fallas su criterio técnico sobre si estos
6 equipos cumplían con las especificaciones requeridas por el Departamento de
7 Ingeniería. El funcionario manifestó que en su criterio las tablets no cumplen con los
8 requisitos técnicos necesarios para el trabajo especializado solicitado. Por lo que es
9 recomendable que la Administración valore la adquisición de equipos que sí se ajusten
10 a dichas necesidades. -----

11 5. Las especificaciones técnicas de los 69 dispositivos son acordes para la utilización
12 de niños en edad escolar. Por lo que de igual forma este Concejo debe valorar darles
13 un uso acorde.” -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros este documento que
15 nos brinda la comisión qué precios estables va a ser trasladada a la comisión de
16 educativos para que tal vez ellos valoren también la posibilidad de hacer entrega este
17 reconocimiento a los niños del cantón.-----

18 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS,**
19 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

20 **Cuestión de orden**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros someto a votación
22 una alteración para proceder con la juramentación de los señores que tenemos acá
23 en la sala de los dictámenes pasados de educativos. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
25 **día para conocer el asunto antes mencionado, el cual por unanimidad se**
26 **aprueba.**-----

27 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
28 **embargo, los mismos constará en el artículo que le corresponde según el orden**
29 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.**

30 **ARTÍCULO XII a)** -----



Municipalidad de Goicoechea

49578

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO**
2 **TÉCNICO PROFESIONAL DE CALLE BLANCOS.** -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a las siguientes
4 personas como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
5 de Calle Blancos -----

6 VANY REID SATCHWELL 700760497 -----

7 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083 -----

8 IRIS RIOS CARVAJAL 107000107 -----

9 **ARTÍCULO XII b)** -----

10 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA EDUCATIVA LA ESCUELA ROBERTO**
11 **CANTILLANO VINDAS.** -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a las siguientes
13 personas como miembros de la Junta Educativa de la Escuela Roberto Cantillano
14 Vindas. -----

15 ILEANA MORA ARIAS 107190475 -----

16 **ARTÍCULO XII c)** -----

17 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO**
18 **NOCTURNO JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a las siguientes
20 personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno José Joaquín
21 Jiménez Núñez -----

22 ERICKA CASTRO CALDERON 109550083 -----

23 DYLAN CHINCHILLA NAVARRO 113250567 -----

24 LISANDRA AGÜERO VALVERDE 108740484 -----

25 RANDALL MATA MORA 111060372 -----

26 La señora Nancy Morales Ureña, no se hizo presente a dicha juramentación. --

27 **ARTÍCULO XIII** -----

28 **CONTROL POLITICO** -----

29 No se presentó. -----

30 **ARTÍCULO XIV** -----



Municipalidad de Goicoechea

49579

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----
2 **ARTÍCULO XIV.I ERICKA MORA ZUÑIGA, INTEGRANTE DE COMITÉ DE ENLACE-**
3 **ANEP, enviado a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea,** Como
4 es de su conocimiento, el pasado jueves 20 de febrero, nuestro Comité de Enlace y la
5 suscrita, realizamos visita a ambos Cementerios, en los cuales presenciamos serias
6 irregularidades y además llevamos a cabo conversaciones con los trabajadores donde
7 puntualizamos prácticas que la Administración y la Junta Directiva anterior,
8 permitieron, las cuales son necesarias denunciar: PRIMERO: los horarios de los
9 trabajadores se encuentran estipulados en el Reglamento Autónomo de Trabajo, el
10 cual cita: Capitulo III, inciso b): "los trabajadores de los cementerios: Jornada de 8:00
11 ama 5:00 pm de lunes a viernes, un lapso de 15 mina las 9:00 ampara tomar café, de
12 12:00 md a la 1:00 pm para almorzar, de 3:00 pm a 3: 15 pm para caté, sábados de
13 8:00 ama 1:00 pm." Sin embargo, los horarios que hoy día se practican son de 7:00
14 am a 5:00 pm, los cuales se fraccionan entre los trabajadores a causa de que deben
15 de entregar y recibir las instalaciones de ambos Cementerios a los oficiales ele
16 seguridad, dichos horarios son 6:30 a.m. para recibir y 5:00 p.m. para entregar, lo cual
17 genera que su ingreso y salida de sus labores, violenten lo estipulado en el
18 Reglamento, SEGUNDO: Como se logra apreciar en el enunciado anterior, los
19 trabajadores de los cementerios deben recibir y entregar al oficial de seguridad, lo cual
20 recarga en los compañeros esta función, adicional. Por otro lado, al no contar con el
21 servicio de seguridad pertinente dentro de horario de 6:30 am hasta las 5:00 pm, esto
22 conlleva a que la función de seguridad recaiga a los trabajadores, función la cual no
23 se encuentra en el Manual de Puestos. TERCERO: en cuanto a capacitaciones, nos
24 resulta preocupante, que en razón al nivel de las tareas que realizan los compañeros
25 y el ambiente de luto y dolor en que se desarrollan, no reciben capacitaciones de
26 ningún tipo, las cuales pueden prevenir y atender la salud física y mental de los
27 trabajadores, además, en los puestos de Jefe y subjefe, se debe realizar el uso de
28 equipo de cómputo para gestionar pagos, entrega de informes y envíos de correo
29 electrónico, esto, sin contar con capacitación previa. CUARTO: debemos manifestar
30 que los compañeros deben realizar sus labores en muchos casos con herramientas



Municipalidad de Goicoechea

49580

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 en mal estado, algunas de ellas por el desgaste se encuentran expiradas, por otro
2 lado, se nos ha indicado que los materiales para obra gris (construcción de bóvedas,
3 mantenimiento y reparaciones, entre otros) solo se realizan compras mediante caja
4 chica, obteniendo como respuesta por parte administrador que no se pueden realizar
5 compras grandes, ya que estas superan el monto permitido y ameritarían el uso de
6 SICOP, sin duda alguna, esto limita y entorpece la labor de los compañeros. QUINTO:
7 por último, nos resulta preocupante el evidente abandono que han sufrido los
8 cementerios, tanto las instalaciones de sus oficinas, como la infraestructura de sus
9 centros, para lo cual adjuntamos, fotografías que evidencian nuestra denuncia,
10 además, debemos recordar lo que indica el Reglamento de Organización y
11 Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea en su
12 artículo número 7, De las obligaciones de la Junta, inciso b): "Resguardare/ buen
13 estado y mantenimiento de los Cementerios a su cargo y de sus instalaciones. " Es
14 importante señalar que nuestra organización realizo la denuncia de estas condiciones
15 e ilegalidades ente la Junta Directiva anterior y el administrador, sin embargo,
16 consideramos que el trato y la importancia de la misma no fue compartida por sus
17 integrantes, asimismo, no hemos visto mejoras en las irregularidades citadas. En
18 razón a lo anterior, solicitamos la intervención inmediata de este órgano colegiado,
19 además, solicitamos a esta Junta Directiva realizar visitas a ambos Cementerios y de
20 las cuales requerimos ser participantes, lo anterior, con el único fin de evidenciar
21 nuestra denuncia y velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.
22 Señalamos como medios oficiales de notificaciones las siguientes direcciones
23 electrónicas: info@anep.or.cr y keilynnurtecho@anep.or.cr-----
24 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03249-2025**, enviado al
25 **Gestor Cultural**, anexo oficio SM ACUERDO 1172-2025, que comunica acuerdo
26 tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025,
27 artículo III, inciso 24), donde se traslada oficio P-CTRC-088-2025, suscrito por Jorge
28 Fallas Cascante, Presidente Ejecutivo, Cámara de Experiencias Rurales. Lo anterior
29 para su valoración e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49581

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03314-2025, enviado al**
2 **Director Ingeniería y Operaciones**, anexo oficio MG-AG-DJ-126-2025, recibido el 02
3 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente
4 a traslado de nota SM ACUERDO 01208-2025, que comunica acuerdo tomado en
5 Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo VIII.X.,
6 donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 43-2025 de la Comisión de Obras
7 Públicas, que detalla: • Solicitar a la Administración Municipal para que, por medio de
8 la Dirección Jurídica o las dependencias que considere, se rinda un informe sobre la
9 factibilidad de construir el muro de contención solicitado ante la posibilidad que se
10 deba realizar en una propiedad privada y que posiblemente implique una invasión
11 sobre los márgenes del Río. Lo anterior para que rinda informe según lo señalado por
12 parte de nuestra Dirección Jurídica. **SE TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03315-2025, enviado al**
14 **Encargado Unidad de Prensa**, anexo oficio MG-AG-DJ-127-2025, recibido el 02 de
15 junio de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a
16 traslado de nota SM ACUERDO 1106-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
17 Ordinaria N' 20-2025, celebrada el día 19 de mayo de 2025, artículo III., inciso 19),
18 donde se acordó trasladar a la Alcaldía Dictamen 08-ALE-MG-2025, Asesoría Legal.
19 Lo anterior para que rinda informe sobre lo señalado por parte de nuestra Dirección
20 Jurídica. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIV. V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03360-2025, enviado al**
22 **Jefe Departamento Parques y Zonas Verdes, Asistente Departamento Censo y**
23 **Catastro y al Director de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO
24 1261-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 22-2025,
25 celebrada el día 02 de junio de 2025, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto
26 del Dictamen N.º 7-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla
27 referente al proyecto piloto de reforestación y conservación de especies arbóreas en
28 peligro de extinción. Lo anterior para que brinden lo requerido acorde a sus
29 dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49582

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV. VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03361-2025, enviado al**
2 **Director de Ingeniería y Operaciones y al jefe Departamento de Proveeduría,**
3 Anexo oficio SM ACUERDO 1269-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
4 Ordinaria N° 22-2025, celebrada el día 02 de junio de 2025, artículo X., donde se
5 aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-03287-2025, que señala: "Aprobar las
6 modificaciones técnicas solicitadas en el oficio MG AG DI 01377-2025 de la Dirección
7 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en relación con el procedimiento 2024LD-
8 000089-0024100001, denominado "Contratación de Construcción de Cancha las
9 Fresas, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís, las cuales no incrementan el costo
10 económico inicial del contrato, según lo indicado en el oficio MG AG 03287-2025 v MG
11 AG DI 01377-2025." Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
12 **ARTÍCULO XIV. VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03364-2025, enviado al**
13 **Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial,** Anexo oficio SM ACUERDO 1263-
14 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 22-2025, celebrada el
15 día 02 de junio de 2025, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del dictamen
16 N.º 044-2025 de la Comisión de Obras Públicas, referente "1. Revocar el acuerdo del
17 Concejo Municipal de Goicoechea de Sesión Ordinaria N.º 33-2024, celebrada el 12
18 de agosto de 2024, Artículo VIII.XXIV 2. Conforme lo recomendado por la Unidad
19 Técnica de Gestión Vial Municipal en el oficio MG-AG-UTGV-0106-2025, aprobar el
20 cambio de uso de la vía ubicada por la Clínica Católica código de camino 1-08-023-
21 00, de vehicular y peatonal a solamente peatonal mediante el cierre del acceso
22 vehicular, la construcción de acera a todo lo ancho y la colocación de jardineras y
23 mobiliario urbano, respetando el acceso que pudiera existir a la propiedad ubicada al
24 costado sur. Dicha aprobación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento
25 cabal y efectivo a la orden de la Sala Constitucional, así como en los beneficios que
26 esta transformación aportará al sector. garantizar un tránsito peatonal seguro y
27 accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida,
28 eliminar las molestias y riesgos asociados a la congestión vehicular actual (ruido,
29 contaminación, estrés, bloqueos), y crear un entorno urbano más amable y funcional
30 centrado en el bienestar y la accesibilidad de los ciudadanos. 3º. Se instruye a la



Municipalidad de Goicoechea

49583

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 Administración Municipal para que, con base en la presente aprobación, proceda con
2 las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la ejecución del Por
3 Tanto 2° y la comunicación pertinente a la comunidad, todo sujeto a contenido
4 presupuestario y cumplimiento del bloque de legalidad. 4°. Comunicar a los
5 interesados, a la Sala Constitucional, al Alcalde Municipal, a la Unidad Técnica de
6 Gestión Vial Municipal y a la Dirección Jurídica, para su conocimiento y para que
7 procedan según sus competencias. 5°. Declarar el presente acuerdo como
8 definitivamente aprobado."(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE**
9 **TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02806-2025, enviado a**
11 **la Vicealcaldesa Municipal,** Visto el documento MG-AG-VA-0022-2025, mediante el
12 cual remite Informe Final de una Navidad para Todos en Goico 2024, y además solicita
13 aval para dar inicio este año con la organización de la fiesta navideña del Cantón,
14 indico: Me permito informar que se procederá con la conformación de la respectiva
15 comisión para dar inicio con la actividad programada para este año 2025. **SE TOMA**
16 **NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03386-2025, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 1241-2025, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2025, celebrada el día 02 de
20 junio de 2025, artículo III, inciso 22), donde se toma nota del oficio MG-AG-03156-
21 2025, que contiene documento DAD 01389-2025. Lo anterior para su conocimiento.
22 **SE TOMA NOTA.** -----
23 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03387-2025, enviado al**
24 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 1242-2025, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2025, celebrada el día 02 de
26 junio de 2025, artículo III, inciso 23), donde se toma nota del oficio MG-AG-03203-
27 2025, que contiene documento DAD 01252-2025. Lo anterior para su conocimiento.
28 **SE TOMA NOTA.** -----
29 **ARTÍCULO XIV. XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03389-2025, enviado al**
30 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 1243-2025, que



Municipalidad de Goicoechea

49584

Sesión Ordinaria N°23-2025, lunes 09 de junio del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2025, celebrada el día 02 de
2 junio de 2025, artículo III, inciso 24), donde se toma traslado a la Administración
3 del joven Alexander Sánchez Sánchez. Lo anterior para su estudio y valoración. **SE**
4 **TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIV. XII COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1275-2025, enviado al**
6 **Jefe de Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en
7 Sesión Extraordinaria N°11-2025, celebrada el día 05 de junio 2025. artículo III.III,
8 adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**

9 Al ser las veintiún horas con veinte minutos la Presidenta del Concejo Municipal
10 da por finalizada la sesión. -----

11
12
13 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
14 **Presidencia del Concejo Municipal**

15
16
17
18 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
19 **Departamento de Secretaría**



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal